



Balance de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica





BALANCE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA EN MÉXICO 2011-2015

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMITÉ DE ESPECIALISTAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ENEC 2011-2015



CONSEJERO PRESIDENTE

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Edmundo Jacobo Molina

CONSEJEROS ELECTORALES

Lic. Enrique Andrade González
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Mtra. Adriana M. Favela Herrera
Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno
Dr. Ciro Murayama Rendón
Dr. Benito Nacif Hernández
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Lic. Javier Santiago Castillo

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mtro. Sergio Santiago Galván

COMITÉ DE ESPECIALISTAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ENEC 2011-2015

Dr. Alberto Aziz Nassif
Mtro. Alberto Begné Guerra
Dr. José Fernández Santillán
Mtra. Marta Subiñas Abad

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. INTRODUCCIÓN	10
II. ANTECEDENTES. EDUCACIÓN CÍVICA EN EL INSTITUTO 1991 – 2010	13
III. ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA 2011-2015.....	17
IV. MARCO JURÍDICO. DEL IFE AL INE.....	20
V. APARTADO METODOLÓGICO.....	24
VI. BALANCE DE LA ENEC	27
OBJETIVO ESTRATÉGICO I. CONTRIBUIR AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN MÉXICO.....	27
<i>Programa 1. Impulso a prácticas sociales y políticas públicas para la construcción de ciudadanía</i>	<i>28</i>
<i>Programa 2. Monitoreo ciudadano para la actuación prodemocrática.</i>	<i>37</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO II. GENERAR Y SOCIALIZAR INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE PRÁCTICAS Y CONDICIONES DETERMINANTES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA QUE CONTRIBUYA A LA DELIBERACIÓN Y ACCIÓN PÚBLICA.	50
<i>Programa 3. Sistema Nacional de información para la construcción de ciudadanía</i>	<i>50</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO III. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROCESOS Y MEDIOS EDUCATIVOS EFICACES QUE PROMUEVAN EL APRECIO POR LO PÚBLICO Y CONTRIBUYAN A GENERAR LA CAPACIDAD DE AGENCIA DE LAS Y LOS CIUDADANAS (OS).	62
<i>Programa 4. Programa nacional de formación cívica para la participación y convivencia política democrática</i>	<i>62</i>
<i>Programa 5. Formación ciudadana para la incidencia en políticas públicas.</i>	<i>101</i>
VII. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ENEC.....	123
DISEÑO	124
EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.....	124
RESULTADOS	125
VIII. RECOMENDACIONES DEL BALANCE DE LA ENEC 2011-2015.....	126
IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	129
X. DOCUMENTOS CONSULTADOS.....	131

Resumen Ejecutivo

La Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de una Cultura Política Democrática (ENEC) 2011-2015 fue la política pública con la cual el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE), desarrolló sus actividades para dar cumplimiento a su mandato legal en materia de educación cívica. Por medio de la implementación de cinco programas y doce proyectos, la ENEC buscó crear competencias cívicas en las y los mexicanos, fomentar el aprecio por la esfera pública, potenciar la capacidad de la ciudadanía para transformar su entorno inmediato y promover la convivencia entre los ciudadanos, así como entre éstos y el poder público en un marco de valores democráticos. Para decirlo en otros términos, promover el ejercicio integral de derechos civiles, políticos y sociales.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), en estrecha colaboración con el Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación (COSEV)¹, acopió y sistematizó información de distintas fuentes con el objetivo de reportar las acciones ejecutadas y los principales resultados alcanzados mediante la implementación de los 12 proyectos de la ENEC. Asimismo, a partir de la información recopilada se identificaron los alcances, los límites y las lecciones aprendidas por programa y, por último, se elaboraron las conclusiones y recomendaciones. De esta forma, el balance de la ENEC es un material cuya información servirá al diseño de una nueva política en materia de cultura democrática.

Objetivo estratégico I. Contribuir al diseño e implementación de prácticas y políticas públicas que favorezcan la construcción de ciudadanía en México.

Como parte de este objetivo se desarrollaron los programas *Impulso a prácticas sociales y políticas públicas para la construcción de ciudadanía* y *Monitoreo ciudadano para la actuación prodemocrática*. En el desarrollo del primer programa se impulsó una campaña de difusión entre funcionarios públicos, académicos e integrantes de organizaciones de la sociedad civil para socializar un conjunto de Buenas Prácticas en materia de política pública que probó ser exitoso al crear

¹ El Consejo General del IFE, mediante el acuerdo CG/253/2011, convino la integración del Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica (COSEV).

condiciones favorables para el ejercicio de derechos de ciudadanía. . Posteriormente, se implementaron a nivel local tres de esas buenas prácticas para contribuir a solucionar, mediante la participación de los ciudadanos, problemas públicos relativos a la equidad y desarrollo, seguridad y participación política de las mujeres. Es importante destacar que el INE trabajó directamente con los gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil.

Por su parte, respecto al segundo programa, éste buscó suscitar la deliberación de la sociedad en torno a las condiciones y políticas que estimulan e inhiben la construcción de ciudadanía en México. Para ello, el desafío era que el Instituto fuese reconocido como referente en la materia al producir información sobre ciudadanía y democracia. En este sentido, el *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México* es un diagnóstico amplio y profundo sobre las condiciones a las que se enfrentan las y los mexicanos para ejercer su ciudadanía y el referente con el cual el Instituto posicionó el tema de la calidad de la ciudadanía en la agenda pública. Para profundizar en algunos temas del Informe País, se elaboraron dos estudios complementarios intitulados *Ciudadanía en México. La importancia del contexto* y *Ciudadanía en México: ¿ciudadanía activa?*

Así, también, fueron desarrollados otros Informes especiales sobre temas carácter público relacionados con participación ciudadana y calidad de la democracia. *La libertad del sufragio* es un documento en el que se analizan las prácticas (como lo es la compra del voto) que vulneran el derecho al sufragio en México. *#PolíticaMX* es un estudio sobre la participación política de los jóvenes mediada por las nuevas tecnologías de la información y comunicación en México. El tercero de los informes especiales, aún proceso de elaboración, trata sobre la participación política de los jóvenes. Estos documentos han sido de gran utilidad al interior de la DECEyEC, pues sus resultados han alimentado la *Estrategia Nacional de Educación Cívica para la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral 2014-2015* así como a la iniciativa *#JuventudActúaMX*.

Objetivo estratégico II. Generar y socializar información relevante sobre prácticas y condiciones determinantes de la construcción de la ciudadanía que contribuya a la deliberación y acción pública.

En el marco de este objetivo se implementó el programa *Sistema Nacional de Información para la Construcción de Ciudadanía* por medio de tres proyectos, saber: 1. *Construcción de indicadores de calidad de la ciudadanía*. 2. *Sistematización de prácticas sociales y políticas para la construcción de ciudadanía* y 3. *Sistematización de estrategias y modelos educativos de formación ciudadana*. Con el propósito de generar y sistematizar información útil sobre el estado y desarrollo de la ciudadanía y la cultura política democrática en México; y de posicionar al INE como un actor central en la promoción de sinergias institucionales y acciones estratégicas dirigidas a consolidar una sociedad más informada, involucrada y participativa, el Instituto – en coordinación con otros actores, expertos en materia de educación cívica y ciudadanía- diseñó e implemento varias investigaciones y estudios.

Como resultado, se elaboraron una base de datos relativa a los indicadores de la calidad de la ciudadanía en México; cinco catálogos de buenas prácticas sobre experiencias de participación ciudadana, de políticas públicas para la construcción de ciudadanía y de modelos y herramientas educativas que favorecen la construcción de ciudadanía.

Cabe destacar que este programa sentó las bases para el desarrollo de algunos proyectos tales como *Fomento de prácticas y políticas en equidad y desarrollo*, *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México* e *Informes especiales sobre temas de agenda pública para la construcción de ciudadanía y calidad de la democracia*.

Objetivo estratégico III. Desarrollar e implementar procesos y medios educativos eficaces que promuevan el aprecio por lo público y contribuyan a generar la capacidad de agencia de las y los ciudadanos.

En este objetivo se incluyeron el *Programa Nacional de Formación Cívica para la Participación y Convivencia Político Democrática* (con un enfoque de Educación para la participación) y el programa *Formación Ciudadana para la Incidencia en Políticas Públicas* (educación en la participación).

En el marco del primer programa se desarrollaron cuatro proyectos: 1. *Formación ciudadana para adultos*, 2. *Formación ciudadana para jóvenes*, 3. *Convivencia democrática en escuelas primarias* y 4. *Formación ciudadana para la participación electoral*. Con estos proyectos el Instituto buscó promover procesos educativos de formación de competencias en los ciudadanos a fin de que éstos pudiesen ejercer su ciudadanía como medio efectivo para la convivencia democrática y la solución pacífica de conflictos. Las acciones llevadas a cabo se encuadran en el marco de “alfabetización ciudadana” y su importancia reside en el hecho de que sin este proceso de enseñanza-aprendizaje la construcción de ciudadanía sería una actividad poco menos que imposible.

En el marco dicho programa, se consolidaron los proyectos e iniciativas que la DECEyEC ha desarrollado en estrecha colaboración con los órganos desconcentrados del Instituto. Relativo a este rubro destaca la cuarta quinta y sexta edición del Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar liderazgos de las mujeres, la sexta y séptima edición de la Consulta Infantil y Juvenil así como el Concurso Juvenil Debate Político 2013,2014 y 2015 (implementado con el Instituto Mexicano de la Juventud).

Asimismo, se logró perfeccionar una actividad sustantiva del Instituto: la promoción de la participación ciudadana mediante el ejercicio del voto y la integración de mesas directivas de casillas. Mediante los *Estudios Censales sobre la Participación Ciudadana 2009 y 2012*, se pudo identificar el perfil de los votantes a nivel nacional, estatal y distrital. Por ende, se desarrolló una estrategia de promoción de la participación de cobertura nacional que a su vez posee una precisión distrital. Es

decir, se generó una estrategia territorial y focalizada con base en información certera y precisa, a saber, la *Estrategia nacional de educación cívica para la promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral 2014–2015*.

Por su parte, el programa *Formación Ciudadana para la Incidencia en Políticas Públicas* se orientó al desarrollo más avanzado de competencias cívicas para la participación de ciudadanos y ciudadanas organizados en la solución de problemas públicos, mediante la generación de propuestas de política pública o bien a través de la vigilancia y evaluación del actuar de gobiernos e instituciones en torno a las políticas que éstas desarrollan. Para ello, se diseñaron dos proyectos: *Formación de promotores ciudadanos para la incidencia en políticas públicas* y *Formación de liderazgos democráticos y deliberación del sistema de partidos políticos*.

Es importante destacar las iniciativas *Joven-Es por México* y *#JuventudActúaMX*. La primera de ellas fue desarrollada en colaboración con la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados mientras que la segunda, con el PNUD. De igual manera, con esta última institución se desarrolló una Comunidad de Práctica a la cual fueron invitados funcionarios, académicos y miembros de la sociedad civil para analizar la calidad de la ciudadanía, dar seguimiento a la implementación del modelo *#JuventudActúaMX*, así como para reflexionar y discutir el planteamiento de la nueva Estrategia de Educación Cívica y del Acuerdo Nacional para la Educación Cívica del INE.

Conclusiones

Las siguientes conclusiones sobre el diseño, ejecución y resultados de la ENEC son producto de una amplia reflexión y análisis de la implementación de los programas y proyectos de la Estrategia.

Diseño

1. La ENEC es una política pública que reúne en una visión integral el marco jurídico (en el que se fundamentan los objetivos de la Estrategia), el aparato conceptual sobre ciudadanía integral y la estructura programática de implementación de los proyectos.
2. En el planteamiento de la ENEC, se le asigna al INE, antes IFE, la misión de promover un modelo de ciudadanía integral (esfera civil, política y social) por medio de acciones que sobrepasan la capacidad de operación del Instituto.
3. La estructura de la ENEC consiste en una compleja suma de proyectos en cuya implementación se utilizó una gran cantidad de recursos y se desplegaron acciones simultáneas.
4. Los objetivos estratégicos están definidos en términos muy abstractos y poco operativos.

5. La mayoría de los indicadores de cada programa se plantea en términos de gestión y sólo una minoría en términos de resultados e impacto.
6. Los proyectos no presentan metas específicas a corto, mediano y largo plazo.
7. En los proyectos no se define un diagnóstico o línea base contra el cual medir los resultados obtenidos de la implementación de la ENEC.

Ejecución de los proyectos

1. Durante el desarrollo de los distintos proyectos de la ENEC se generaron sinergias entre ellos, lo que permitió desplegar acciones articuladas en materia de investigación, formación e implementación de políticas públicas.
2. En el marco de la ENEC, la colaboración de las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales del ramo fue de suma importancia para el desarrollo de actividades en el campo de formación cívica, vinculación e investigación.
3. Algunos de los proyectos que se implementaron, aun cuando metodológicamente fueron consistentes, rebasaron la función de formación ciudadana del Instituto al pretender resolver o incidir en las condiciones sociales de la población.
4. El alcance de varios proyectos se vio limitado por factores externos de carácter político y organizacional.
5. Se desconoce el impacto de los procesos formativos debido a la ausencia de una evaluación sistemática y periódica de las competencias cívicas adquiridas y/o puestas en práctica.
6. La información generada en algunos de los estudios de investigación tuvo una difusión limitada, restringiendo su influencia sobre otros proyectos u acciones externas al Instituto orientados a construir ciudadanía.
7. Si bien el Instituto estableció convenios de colaboración con diversos actores (autoridades de gobierno, funcionarios de organismos internacionales, académicos, consultores, integrantes de organizaciones de la sociedad civil) para implementar la ENEC, es necesaria su consolidación por medio de alianzas estratégicas, de la definición de programas de carácter intersectorial y del aprovechamiento de recursos técnicos, financieros y humanos.
8. Desarrollar cabalmente los objetivos definidos por la ENEC es un reto que demanda un tiempo mayor para alcanzar plenamente los cambios deseados así como la intervención de múltiples actores.

Resultados

1. En materia de generación de información, por primera vez en México se cuenta con una medición sobre la calidad de la ciudadanía (*Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México*).

2. Se elaboró una estrategia de promoción del voto de carácter focalizado y territorial con base en los Estudios censales de participación ciudadana en los procesos electorales 2009 y 2012.
3. Se desarrolló un modelo de formación ciudadana con enfoque de género dirigido al empoderamiento de las mujeres, implementado de manera conjunta con organizaciones de la sociedad civil.
4. Se cuenta con un acervo de información a nivel nacional sobre buenas prácticas de participación ciudadana, políticas públicas para la construcción de ciudadanía y formación ciudadana.
5. Se difundió mediante distintos medios la información generada en materia de formación y participación ciudadana.
6. En el ámbito de formación y educación para la democracia, se llevaron a cabo foros nacionales de debate político entre jóvenes, consultas a niños y jóvenes y parlamentos de las niñas y los niños.
7. Se desarrolló un modelo de formación para la incidencia en políticas públicas, enfocado en jóvenes de 18 a 29 años, con un socio estratégico (PNUD) para posicionar y reproducir la experiencia en otros contextos y con otros aliados.
8. Los proyectos de la Estrategia detonaron procesos de generación de conocimiento y de formación ciudadana cuyo impacto va más allá de 2015.

Por lo previamente señalado, es relevante hacer notar que las acciones realizadas a lo largo de estos cinco años se alinearon formando tres grandes ejes:

- 1) **Consolidación de proyectos.** Las acciones en materia de educación cívica dirigidas a la población infantil y juvenil del país se han venido implementado desde hace más de 20 años mientras que las orientadas a los adultos hace 10. La continuidad de estos proyectos- mediante la implementación de la ENEC- ha permitido, por una parte, que el Instituto vaya fortaleciendo el desarrollo de modelos formativos para impulsar la educación cívica y la participación electoral y, por la otra, que la estructura desconcentrada del Instituto se convierta en un actor clave del desarrollo de los proyectos de formación ciudadana.
- 2) **Estudios e investigaciones.** Como parte de la ENEC se llevaron a cabo una serie de estudios a fin de elaborar informes sobre temas de agenda pública y construcción de ciudadanía, así como de integrar un acervo de buenas prácticas ciudadanas, educativas y de políticas públicas. Con el desarrollo de investigación, el Instituto ha sistematizado información y generado conocimiento sobre la calidad de la ciudadanía en el país y la participación de los ciudadanos en asuntos públicos.
- 3) **Incidencia en el espacio público.** Durante el período de implementación de la ENEC se diseñaron y ejecutaron proyectos a fin de elaborar propuestas orientadas a influir en los

actos de gobierno y en la toma de decisiones en el ámbito público mediante el fortalecimiento de competencias ciudadanas en las y los jóvenes y en integrantes de organizaciones que trabajan con perspectiva de género..

La nueva estrategia de educación cívica que sustituya a la ENEC se diseñará en condiciones distintas a las que había cuando se formuló la ENEC destacando, por su relevancia, dos de estas condiciones. La primera es la modificación del manejo integral de la educación cívica como parte de la Reforma Política-Electoral de 2014. Ahora, dicha atribución es compartida por el Instituto y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE). La segunda es la publicación del *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. Este documento podrá servir como una línea base - para formular y diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de una política pública en materia de educación cívica.

También es fundamental que en el proceso de elaboración de esta nueva política se tenga una perspectiva de gobernanza, es decir, se proyecte una estructura de relaciones decisionales que involucre a los actores claves de los diferentes sectores (público, privado y social). Esta nueva política deberá buscar la manera de aprovechar eficientemente los recursos de tal forma que se generen acciones focalizadas por tipo de población, por regiones y por temáticas al mismo tiempo que se garantiza que los enfoques de género e interculturalidad estén presentes de forma transversal.

Por último, el INE deberá promover el *Acuerdo Nacional para la Educación Cívica*. Una de las lecciones aprendidas de la ENEC es que una sola entidad no puede por sí sola asumir la responsabilidad de construir ciudadanía integral. Por lo tanto, este *Acuerdo Nacional* sentará las bases para el desarrollo de una política nacional de largo aliento que impulse una cultura cívica democrática.

I. Introducción

El Instituto Federal Electoral desde 1991 y hasta el 2014 fue el organismo público autónomo depositario de la función estatal de organizar elecciones federales. Tenía entre sus atribuciones el manejo integral y directo de las actividades relacionadas con la educación cívica. En el marco de esas atribuciones, se diseñó la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015 (ENEC) con el propósito de contribuir principal pero no únicamente a la formación de ciudadanía a nivel nacional.

La ENEC 2011-2015 fue diseñada con base en la experiencia adquirida por el Instituto durante casi 20 años de trabajo y, particularmente, el desarrollado en el quinquenio anterior relativo al diseño e implementación de modelos educativos para la formación ciudadana. Además, se incorporó el enfoque de desarrollo de competencias con los conceptos de democracia de ciudadanía² y ciudadanía integral³ del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En el diseño de la ENEC se definieron objetivos estratégicos, programas, proyectos y líneas de acción para incentivar el ejercicio pleno de ciudadanía; crear competencias cívicas; fomentar en las y los ciudadanos(as) el aprecio por la esfera pública; promover entre éstos y el poder público la convivencia en un marco de valores democráticos y potenciar la capacidad de la ciudadanía para transformar su entorno más cercano.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), en estrecha colaboración con el Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación (COSEV)⁴, elaboraron este balance de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política

² “La democracia es una forma de organización del poder en la sociedad con el objetivo de ampliar la ciudadanía, evitar o limitar la dominación de individuos o grupos que impidan este objetivo y lograr la perdurabilidad de la organización democrática. Regula las relaciones entre individuos, organizaciones y Estado de acuerdo con normas emanadas de la voluntad popular y procedimientos democráticos. En el ejercicio de ese poder el Estado es una pieza vital. Una democracia con un Estado anacrónico, ineficiente e ineficaz no puede resolver las carencias que la debilitan”. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, *Nuestra democracia*, México, FCE-PNUD-OEA, 2010, p. 33.

³ “En términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de los que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado nacional [...] Podemos identificar tres conjuntos de derechos de ciudadanía, cada uno de ellos referido a un área diferente de la sociedad: civiles, políticos y sociales” Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe sobre la Democracia en América Latina: Hacia una democracia de Ciudadanas y Ciudadanos*, Lima, PNUD-Aguilar, 2004, pp. 60 y 61.

⁴ El Consejo General del IFE, mediante el acuerdo CG/253/2011, convino la integración del Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica (COSEV).

Democrática (ENEC) 2011-2015 con el objetivo de informar de los principales resultados alcanzados, de las dificultades asociadas a la implementación de algunas acciones, así como de los aprendizajes generados.

Desde su planteamiento la ENEC reconoció la complejidad y el gran reto de formar ciudadanía *en las condiciones* sociales, económicas y políticas del país⁵, que, si bien son factores externos, condicionan las acciones del Instituto en materia de educación cívica. También identificó que, entre los retos más importantes, era contrarrestar el poco interés, la escasa participación y la desconfianza de la ciudadanía en las instituciones.

Con la ENEC, se implementó un modelo de ciudadanía integral, por medio de acciones capacidad institucional del INE. Como respuesta, en primera instancia, y a fin de optimizar tiempo y recursos materiales, se procedió a rediseñar varios de los proyectos y, en segunda, a establecer alianzas con actores clave quienes apartaron su conocimiento y experiencia para dar cumplimiento a los objetivos de la ENEC.

En el Balance se analizan, en sus propios términos, los procesos y resultados de la implementación de los cinco programas y los 12 proyectos de la ENEC. Para acopiar y sistematizar información de las actividades desarrolladas durante la implementación de la Estrategia se hizo uso de las fuentes que a continuación se enumeran. 1) Revisión documental de los informes semestrales de gestión, desde 2011 hasta el primer semestre del 2015; 2) revisión de los informes y dictámenes del COSEV; 3) sesiones de trabajo con los integrantes del COSEV; 4) una reunión con las y los 32 Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica; 5) entrevistas con los socios de implementación de los Programas 1 y 5 de la ENEC y 6) reuniones con la Comunidad de Práctica⁶ INE-PNUD.

La estructura del presente documento se compone de cinco apartados. En el primero se presentan brevemente los antecedentes de la ENEC desde 1991 hasta 2010. Aquí se describen las acciones implementadas, así como su enfoque conceptual, durante las tres etapas previas al diseño de la ENEC. En el segundo se expone la estructura de la ENEC (integrada por cinco programas y 12 proyectos). En el tercero, se muestra el marco jurídico con el cual se implementó la ENEC, así como la reforma político-electoral de 2014. En el cuarto se presentan para cada programa a) la sistematización de la información de las actividades desarrolladas por proyecto; b) la identificación de los alcances y los

⁵ Son, ejemplos, que ilustran la situación actual del país la imagen deteriorada de los partidos políticos; la permanencia de la desigualdad, la exclusión social y la pobreza que afectan el “piso mínimo” para el ejercicio de la ciudadanía; las amenazas contra la seguridad ciudadana y la debilidad del sistema institucional de justicia para garantizar el estado de derecho.

⁶ Una comunidad de práctica (CP) es un grupo de personas ligadas por una práctica común, recurrente y estable en el tiempo. Las comunidades de práctica son hoy un concepto importante en aprendizaje y gestión del conocimiento, no sólo a nivel de investigación, sino también de proyectos en empresas y sectores sociales. Ver Wenger, E. y Snyder, W. (2000). «Communities of Practice: the new organizational frontier». Harvard Business Review, enero-febrero, 139-145.

límites por programa y c) las lecciones aprendidas. En el quinto y último se dan conclusiones y se proponen recomendaciones para el diseño de la nueva estrategia de educación cívica del INE.

Con este balance, la DECEyEC no sólo analiza y pone en perspectiva las acciones y los resultados de la ENEC sino también coloca las bases para diseñar una nueva Estrategia en materia de educación cívica que busque mejorar la calidad de la ciudadanía y promover la participación ciudadana en México.

II. Antecedentes. Educación cívica en el Instituto 1991 – 2010

Inicios: 1991 – 2001

Durante 10 años, la política en materia de educación cívica del IFE estuvo caracterizada por la difusión de conocimientos sobre prácticas y valores en la democracia, la historia de las instituciones políticas de México y los procedimientos electorales. Es decir, una noción de civismo orientó la primera línea de trabajo del Instituto en su tarea educativa, la cual consistió en amplios esfuerzos de difusión de mensajes relativos a personajes y momentos de la historia nacional.⁷

Con la premisa de divulgar tales conocimientos se publicaron y distribuyeron materiales (por ejemplo, los Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática); se establecieron los servicios bibliográficos (origen de la Red Nacional de Bibliotecas institucional); se organizaron campañas para promover la participación de las y los ciudadanos(as) en las mesas directivas de casilla y se invitó a ejercer el voto libre y secreto. Se impulsó, además, el desarrollo de programas educativos orientados a fortalecer los programas de estudio en el ámbito escolarizado a nivel primaria y secundaria: “Jornadas cívicas infantiles y juveniles” (1993); “Derechos y valores para la niñez mexicana” (1996); “Elecciones infantiles” (1997); “Nosotros los jóvenes... proyecto ciudadano” (1998), y “Consulta infantil y juvenil” (2000)⁸. Hacia 1998 se presenta la primera acción educativa dirigida a población adulta (Taller de educación ciudadana).

⁷ Plan Trienal de Educación Cívica 2001-2003, IFE, segunda edición, México, s/f. Documento en línea. http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/educacion_civica.htm [consulta 30-junio-2015]

⁸ Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015, IFE. Primera edición, 2011, p.12

Plan Triannual de Educación Cívica: 2001-2003

Con la experiencia adquirida durante el período 1991-2001, se integraron las diversas líneas de acción en el Plan con un enfoque educativo fundamentado en la acción⁹. El Plan, cuyo objetivo fue promover tanto el desarrollo de competencias cívicas entre la ciudadanía como la construcción de una base común que contribuyera a una nueva cultura política democrática, incluyó tres programas generales (*Educación y formación ciudadana en el espacio escolar*; *Formación y educación no formal y participación ciudadana*; y *Programa de Información y Comunicación*), 15 proyectos y 42 estrategias correspondientes a diversas acciones de divulgación, eventos culturales, pláticas, atención a usuarios a través de red nacional de bibliotecas, concursos, cursos y talleres.

Los principales aprendizajes de esta etapa se relacionan con mejoras de la sistematización y articulación de los proyectos, con la posibilidad de medir cualitativamente *a mediano y largo plazo* los resultados de los programas de educación cívica (en lo que hace a los conocimientos y actitudes de la población atendida). Asimismo, se planteó la importancia de diseñar -en función de la realidad institucional y el contexto nacional en que se encontraba el país- los programas de educación cívica, de identificar estratégicamente la población objetivo (para asegurar eficiencia en el uso de recursos en las Juntas Locales y Distritales) y de fortalecer la colaboración con otros actores¹⁰.

Programa Estratégico de Educación Cívica (PEEC) 2005-2010

El PEEC 2005-2010 se diseñó con el objetivo de instrumentar una estrategia educativa de mediano y largo plazo que contribuyera a formar una ciudadanía capaz de participar democráticamente en los asuntos públicos. Entonces, se decidió trabajar con un enfoque de desarrollo de competencias, plasmado en una estrategia con seis principios rectores y dos ejes transversales, los cuales, en conjunto, fueron desarrollados, a su vez, mediante dos líneas de acción programática integradas a cada uno de los cinco objetivos fundamentales. Una característica de la estrategia fue la posibilidad de ajustarla al contexto y las necesidades de los actores que intervinieran en su aplicación. Es así que, durante su vigencia, el PEEC se materializó en dos estrategias generales: (1) la Estrategia de formación

⁹ Por decisión del Consejo General del Instituto este periodo se amplió hasta diciembre del 2004, una vez que fue aprobado el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010.

¹⁰ Instituto Federal Electoral, *Plan Triannual de... Op.cit.*

de niñas, niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía y (2) la Estrategia para generar conciencia, confianza y participación ciudadana en la población adulta¹¹.

Aunque comparte nociones centrales con el Plan Trienal, el PEEC planteó un cambio en la manera de realizar la educación cívica por parte del IFE. Esto es, amplió los contenidos asignados a la educación cívica; planeó, ejecutó y evaluó proyectos educativos en contraste con la orientación centrada en la transmisión de conocimientos; aplicó un enfoque de desarrollo de competencias en los procesos educativos al desplazar su interés de la población infantil y juvenil a la adulta, y enfatizó el cambio al pasar de una perspectiva de difusión de contenidos universales a una de atención a de las necesidades de una población objetivo definida (personas en condiciones de marginación).

Por ende, el PEEC promovió la descentralización de las acciones, considerando la necesaria construcción de alianzas sustantivas con otros organismos en la implementación de los proyectos. De igual manera, enfatizó la necesidad de evaluar los programas y proyectos educativos que se implementaron, no como un acto de control, sino como recuperación de aprendizaje para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la mejora continua.¹²

El siguiente esquema ilustra de forma ejecutiva la evolución de la estrategia de Educación Cívica del IFE en 24 años.

¹¹ Instituto Federal Electoral, Programa Estratégico de Educación Cívica (PEEC) 2005-2010, México, 2005. Documento en línea:

http://www2.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/DECEYEC-ProgramaEstrategicoEducacionCivica/DECEYEC-peec-peec-docs/peec_2005-2010.pdf [consulta 30-junio-2015]

¹² *Ibíd.*

ESQUEMA 1. EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN EL INSTITUTO 1991-2015



III. Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática 2011-2015

El 2 de febrero de 2011 el Consejo General del IFE aprobó la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015 (ENEC), como el documento rector que define la orientación, propósitos y alcance de las acciones a realizarse durante el periodo referido en materia de educación cívica. La ENEC tiene en el enfoque de desarrollo de competencias, en los conceptos de democracia de ciudadanía¹³ y ciudadanía integral¹⁴ del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) su fundamento. Así, con la Estrategia se buscó impulsar una política pública nacional orientada, desde el Instituto, para contribuir a que la población cuente con las competencias necesarias en lo que respecta al ejercicio pleno de su ciudadanía y que, a través de esa práctica, se fomenten las condiciones de la convivencia cívica en el país, propiciando que las relaciones entre ciudadanos(as) y entre el poder público se expresen con apego a conocimientos, prácticas y valores propios de la democracia¹⁵.

La ENEC como política pública se organiza alrededor de tres objetivos estratégicos.

- I. Contribuir al diseño e implementación de prácticas y políticas públicas que favorezcan la construcción de ciudadanía en México.
- II. Generar y socializar información relevante sobre prácticas y condiciones determinantes de la construcción de la ciudadanía que contribuya a la deliberación y acción pública; y

¹³ “La democracia es una forma de organización del poder en la sociedad con el objetivo de ampliar la ciudadanía, evitar o limitar la dominación de individuos o grupos que impidan este objetivo y lograr la perdurabilidad de la organización democrática. Regula las relaciones entre individuos, organizaciones y Estado de acuerdo con normas emanadas de la voluntad popular y procedimientos democráticos. En el ejercicio de ese poder el Estado es una pieza vital. Una democracia con un Estado anacrónico, ineficiente e ineficaz no puede resolver las carencias que la debilitan”. PNUD-OEA, *Nuestra democracia... Op cit.*, p. 33

¹⁴ “En términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de los que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado nacional [...]Podemos identificar tres conjuntos de derechos de ciudadanía, cada uno de ellos referido a un área diferente de la sociedad: civiles, políticos y sociales” PNUD, *Informe sobre la Democracia en América Latina... Op cit.*, pp. 60-61.

¹⁵ Instituto Federal Electoral, *Estrategia Nacional de Educación Cívica... Op cit.*, p. 12.

- III. Desarrollar e implementar procesos y medios educativos eficaces que promuevan el aprecio por lo público y contribuyan a generar la capacidad de agencia de las y los ciudadanas (os).

Para dar cumplimiento a estos objetivos, en la ENEC se estableció el desarrollo de tres líneas estratégica, cinco programas y 16 proyectos. No obstante, en atención a las situaciones no previstas en la etapa inicial de implementación de los proyectos diseñados en 2011, se llevó a cabo una revisión de la estructura de los programas. Como resultado de este ejercicio, se realizó una fusión de proyectos, con el propósito de, respetando la concepción y las estrategias fundamentales de la ENEC, buscar un proceso de planeación e implementación que facilitará reducir tiempos, costos y actividades para generar un mayor impacto de la Estrategia. Después de este ajuste, quedaron un total de doce proyectos agrupados en los cinco programas originales de la ENEC (Tabla1).

TABLA 1. ESTRUCTURA DE LA ENEC

Objetivos estratégicos	Programas	Proyectos
I. Contribuir al diseño e implementación de prácticas y políticas públicas que favorezcan la construcción de ciudadanía en México.	<i>Programa 1. Impulso a prácticas sociales y políticas públicas para la construcción de ciudadanía</i>	1.1 Fomento de ciudadanía mediante la promoción de prácticas y políticas en equidad, desarrollo, seguridad y justicia
	<i>Programa 2. Monitoreo ciudadano para la actuación prodemocrática</i>	2.1 Informe país sobre la calidad de ciudadanía en México 2.2 Informes especiales sobre temas de agenda pública para construcción de ciudadanía y la calidad de la democracia
II. Generar y socializar información relevante sobre prácticas y condiciones determinantes de la construcción de la ciudadanía que contribuya a la deliberación y acción pública.	<i>Programa 3. Sistema Nacional de información para la construcción de ciudadanía</i>	3.1 Construcción de indicadores de calidad de la ciudadanía. 3.2 Sistematización de prácticas sociales y políticas para la construcción de ciudadanía. 3.3 Sistematización de estrategias y modelos educativos de formación ciudadana.
III. Desarrollar e implementar procesos y medios educativos eficaces que promuevan el aprecio por lo público y contribuyan a generar la capacidad de agencia de las y los ciudadanas (os)	<i>Programa 4. Programa nacional de formación ciudadana para la participación y la convivencia política democrática</i>	4.1 Formación ciudadana para adultos 4.2 Formación ciudadana para jóvenes 4.3 Convivencia democrática en escuelas de educación básica 4.4 Formación ciudadana para la participación electoral
	<i>Programa 5. Formación ciudadana para la incidencia en políticas públicas.</i>	5.1 Formación de promotores ciudadanos para la incidencia en políticas públicas 5.2 Formación de liderazgos democráticos y deliberación del sistema de partidos políticos

Es importante mencionar que, en sesión extraordinaria, el 25 de agosto de 2011, el Consejo General del IFE, mediante el acuerdo CG/253/2011, convino la integración del Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica (COSEV)¹⁶, cuerpo colegiado que “tiene a su cargo la evaluación y seguimiento de la implementación de la ENEC, así como de los resultados de ésta, con la finalidad de brindar asesoría al Instituto en la toma de decisiones estratégicas para el eficiente desempeño de esta política pública¹⁷”. Este Comité es una pieza central en el proceso de implementación de la Estrategia pues sus integrantes no sólo hicieron aportes valiosos para la reelaboración de algunos proyectos, sino también han dado un puntual seguimiento al desarrollo de los mismos.

¹⁶ Este Comité está integrado por el Dr. Alberto Aziz, el Mtro. Alberto Begné, el Dr. José F. Fernández Santillán y la Mtra. Marta Subiñas.

¹⁷ Diario Oficial de la Federación. 23 de septiembre de 2011. Instituto Federal Electoral. Primera Sección. ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se crea el Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México para el periodo 2011-2015. Pág. 82. Documento en línea: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5210816&fecha=23/09/2011 [Consulta: 1 de agosto de 2015].

IV. Marco Jurídico. Del IFE al INE

El IFE desde su creación en 1990 hasta la reforma constitucional en materia político electoral de 2014, tuvo entre sus atribuciones el manejo integral y directo de la política de educación cívica en el país.

Lo anterior, de conformidad con el Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra versaba:

Artículo 41

...

V. La organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores. El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia.

[...]

El Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que le determine la ley, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica, [...].

Reforma político electoral 2014

El Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral¹⁸; y mediante el cual se creó el Instituto Nacional Electoral en sustitución del IFE, transfirió a los Organismos Públicos Locales en materia electoral (OPLES) la atribución de desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad que corresponda.

No obstante, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE)¹⁹ refrendó las competencias del INE en la materia, y tal como lo hacía el anterior Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE),²⁰ establece entre los fines del Instituto los siguientes:

Artículo 30.

1. Son fines del Instituto:

a) Contribuir al desarrollo de la vida democrática;

[...]

d) Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político - electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.

[...]

f) Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio;

[...]

g) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, y

[...]

¹⁸ Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014. Primera Sección. Poder Ejecutivo. Secretaría de Gobernación. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral. Documento en línea: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014 [Consulta 24 de junio de 2015].

¹⁹ Diario Oficial de la Federación del 23 de mayo de 2014. Segunda Sección. Poder Ejecutivo. Secretaría de Gobernación. Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Continúa en la Tercera Sección). Documento en línea: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345952&fecha=23/05/2014 [Consulta 24 de junio de 2015].

²⁰ El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) fue publicado el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 1990, renovado el 14 de enero de 2008, y finalmente abrogado a la entrada en vigor de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, el artículo 58 de la LGIPE retoma y complementa las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), para quedar aquéllas como sigue:

Artículo 58.

1. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene las siguientes atribuciones:

- a) Elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas;
- b) Promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica con los Organismos Públicos Locales sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática y la construcción de ciudadanía;
- c) Vigilar el cumplimiento de los programas y políticas a los que se refieren los dos incisos anteriores;
- d) Diseñar y proponer estrategias para promover el voto entre la ciudadanía;
[...]
- g) Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;
- h) Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos que se inscriban y actualicen su registro en el Registro Federal de electores y para que acudan a votar;
[...]
- j) Diseñar y proponer campañas de educación cívica en coordinación con la Fiscalía Especializada para la prevención de delitos electorales;
[...]

Finalmente, los artículos 63-64, 72-74 y 82 de la LGIPE toman del COFIPE y actualizan las funciones de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto en la supervisión, evaluación, coordinación y ejecución de los programas de educación cívica.

Así, a pesar de que la reforma político electoral de 2014 modificó el mandato constitucional que durante más de dos décadas orientó las acciones del Instituto en el ámbito de la educación cívica, los programas y proyectos de la ENEC se continúan implementando en el marco normativo vigente.

A futuro, del nuevo contexto legal se derivan restricciones y se abren ventanas de oportunidad. El límite más notorio radica en la supresión de la disposición constitucional que daba al Instituto el manejo integral de la educación cívica. La posibilidad más clara consiste en el replanteamiento de la visión y la estrategia de educación cívica, a saber: posicionar al Instituto como el organismo rector de una política pública nacional de educación cívica y construcción de ciudadanía fortaleciendo lazos de cooperación y coordinación con todas aquellas instituciones del Estado y de los sectores social y

privado (a cuyos correspondientes ámbitos de responsabilidad se asocien actividades análogas y complementarias) y, particularmente, con los Organismos Públicos Locales (OPLES) y la Fiscalía Especializada para la Prevención de Delitos Electorales.

V. Apartado metodológico

La Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Democrática en México (ENEC) 2011-2015 es un documento de planeación que define la orientación, los propósitos, los objetivos y líneas estratégicas de acción y los programas y proyectos en materia de educación cívica. Además, como en toda estrategia, se reconoce que su implementación está condicionada por el complejo entorno social, cultural, político y económico. Así, debido a la naturaleza de la Estrategia, se decidió llevar a cabo un balance de la ENEC de carácter cualitativo²¹. Éste consiste, básicamente, en la descripción y el análisis de la implementación de los cinco programas y 12 proyectos que componen la Estrategia con el objetivo de identificar y ponderar, en términos generales, lo que funcionó y no funcionó de la Estrategia.

Por medio de este balance se pretende dar respuesta a las siguientes preguntas:

- a. ¿Cuáles fueron los resultados de la ENEC?
- b. Cuáles fueron las acciones emprendidas durante la implementación de la ENEC?
- c. ¿Cuáles son alcances y límites de la implementación de los programas de la ENEC?
- d. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas para el diseño de una nueva estrategia?

Sistematización de información

El balance es un documento en el que se describen y analizan las acciones emprendidas, los actores involucrados (académicos, funcionarios, integrantes de organizaciones de la sociedad civil), los contextos sociopolíticos (experiencia de los ciudadanos, situación política local y nacional, niveles de marginación y pobreza, etcétera), los recursos (financieros, materiales y de tiempo) y los factores institucionales (atribuciones legalmente asignadas al INE) que en conjunto determinaron el proceso y

²¹ “Al hablar sobre análisis cualitativo, nos referimos, no a la cuantificación de los datos cualitativos, sino al proceso no matemático de interpretación, realizado con el propósito de descubrir conceptos y relaciones en los datos brutos...” Ver Anselm Strauss y Juliet Corbin, Bases de la investigación cualitativa, Colombia, Editorial Universidad de Antioquía, 2001, p. 12. Es precisamente el carácter no matemático del balance de la ENEC lo que hace a éste un ejercicio analítico de naturaleza cualitativa.

los resultados ²² de la implementación de la ENEC. Es, en esta lógica, un banco de conocimiento empírico, una “... compilación de información clave sobre experiencias exitosas en una o varias áreas temáticas del desarrollo que pueda ser utilizada por actores interesados en conocer las experiencias, aprender de sus metodologías e incluso, adaptarlas y replicarlas en sus propios contextos”²³.

La elaboración del balance de la ENEC implicó organizar una ruta de trabajo. En primer lugar, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de varios documentos. Se consultaron 1) los informes semestrales de gestión, desde 2011 hasta el primer semestre del 2015; 2) los informes y dictámenes del Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación (COSEV)²⁴; 3) los documentos “operativos” (cartas descriptivas, resúmenes ejecutivos, fichas técnicas, etcétera) y 4) los reportes elaborados por los socios de implementación. Después de clasificarla por temas, la información fue integrada al documento del balance.

En segundo lugar, se desarrolló investigación de campo. Para los fines del balance de la ENEC se consideró que los integrantes de la estructura desconcentrada del INE y los socios de la implementación de los programas y proyectos de la ENEC son, indudablemente, una fuente de información privilegiada. Ello es así en razón de que, aunque en distintos grados de involucramiento, participaron directamente en el desarrollo de los componentes de tales proyectos.

En concordancia con lo establecido, se organizó un taller con los 32 Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales. En la sesión de trabajo se pidió a los Vocales que, con base a su experiencia, respondieran preguntas relativas la implementación de la ENEC y al diseño de la Nueva Estrategia de Educación Cívica. Las respuestas expresadas por los Vocales se grabaron en audio y posteriormente se transcribieron. Está demás decir que la información compilada fue un insumo importante para elaborar el balance. Además, se realizaron entrevistas con los socios de implementación de los programas *1 Impulso a prácticas sociales y políticas públicas para la construcción de ciudadanía* y *5 Programa de formación ciudadana para la incidencia en políticas públicas*. La información así obtenida se convirtió en un telón de fondo contra el cual se revisó y ajustó el contenido del balance. Finalmente, los expertos de la Comunidad de Práctica revisaron las primeras versiones del balance. Sus observaciones y sugerencias, clasificadas temáticamente, fueron incorporadas al balance.

²² Los resultados se refieren no sólo a los logros de metas cuantitativas o cualitativas y sino también a productos obtenidos.

²³ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, *Guía para la construcción de una base de conocimiento empírico*, Panamá, PNUD, 2005, p. 6.

²⁴ la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y el Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación (COSEV) se plantearon el cometido de analizar de forma periódica el avance de los proyectos e informar de los principales resultados alcanzados, de las dificultades asociadas a la implementación de algunas acciones, así como de los aprendizajes generados.

Es relevante decir que con la sistematización y análisis de la información se identificaron los alcances y límites, así como las lecciones aprendidas, de los cinco años de trabajo concernientes a la implementación de la ENEC.

VI. Balance de la ENEC

A fin de elaborar el balance de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015 se tomó la decisión de hacer una sistematización de todas las actividades desarrolladas durante el periodo de implementación. Así, este apartado abre con la presentación de cada uno de los objetivos estratégicos de la ENEC. Le siguen los programas agrupados en torno a cada objetivo estratégico, la sistematización de las acciones desarrolladas para el cumplimiento de los componentes de cada uno de los proyectos; los alcances, límites y lecciones aprendidas por programa y, por último, las conclusiones y recomendaciones.

Objetivo estratégico I. Contribuir al diseño e implementación de prácticas y políticas públicas que favorezcan la construcción de ciudadanía en México.

Para dar cumplimiento a este objetivo se desarrollaron los programas “Impulso a prácticas sociales y políticas públicas para la construcción de ciudadanía” y “Monitoreo ciudadano para la actuación prodemocrática”.

Una manera de contribuir a la solución de problemas relacionados con el acceso a la justicia, la igualdad de oportunidades y la seguridad pública -que condicionan el cumplimiento, la restitución o la ampliación de algún derecho social, civil o político- es promover ante gobiernos, legisladores, funcionarios, líderes de partidos políticos, entre otros actores, la adopción de buenas prácticas de políticas públicas orientadas a construir ciudadanía. La otra, es elaborar y difundir (en el ámbito de la opinión pública) información sobre las condiciones en las que se ejerce la ciudadanía en el país.

Programa 1. Impulso a prácticas sociales y políticas públicas para la construcción de ciudadanía

Objetivo del programa

Promover ante legisladores, autoridades e instituciones públicas de los tres niveles de gobierno el diseño, la implementación y evaluación de políticas públicas que favorezcan la construcción de ciudadanía mediante el estudio y socialización de prácticas exitosas en la materia.

En este programa se definieron tres campos temáticos para la incidencia en políticas públicas: 1) equidad y desarrollo; 2) seguridad y justicia y 3) participación política y equitativa.

El Programa 1 se implementó mediante un solo proyecto.

Proyecto 1.1 Fomento de ciudadanía mediante la promoción de prácticas y políticas en equidad, desarrollo, seguridad y justicia

Objetivo del proyecto

Fomentar la adopción y aplicación de buenas prácticas de políticas públicas que contribuyan al ejercicio efectivo de derechos de ciudadanía.

Para dar cumplimiento al objetivo de este proyecto se diseñaron e instrumentaron tres componentes, los cuales han sido concluidos en su totalidad (Tabla 2). A continuación se describen las actividades desarrolladas para implementar el proyecto.

TABLA 2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO 1.1

Componentes establecidos	Componentes cumplidos
a. Estrategia de promoción de casos de buenas prácticas de política pública	✓
b. Procedimiento para seleccionar buenas prácticas de política pública que al ser transferidas de su contexto de creación a otro producen los mismos resultados	✓
c. Acuerdo de trabajo para adoptar y aplicar casos de buenas prácticas de política pública.	✓

a. Estrategia de promoción de casos de buenas prácticas de política pública

Entre 2012 y 2013, como parte de la implementación del proyecto 3.2 *Sistematización de prácticas sociales y políticas para la construcción de ciudadanía* de la ENEC, se integraron tres bancos de información sobre políticas públicas: 1) Catálogo de buenas y promisorias prácticas para la construcción de ciudadanía en el marco de la política social; 2) Aprendiendo juntas: catálogo buenas prácticas a nivel internacional para incrementar la participación política de las mujeres y 3) Catálogo de buenas prácticas de políticas públicas en seguridad orientadas a construir ciudadanía.

A fin de dar a conocer estos catálogos, se diseñó e instrumentó una estrategia de socialización y adopción de buenas prácticas de políticas públicas orientadas a construir ciudadanía. Así, por una parte, se impulsó una campaña de difusión a nivel nacional de los tres catálogos entre funcionarios públicos, académicos e integrantes de organizaciones de la sociedad civil. Por otra parte, se promovió, ante autoridades de gobierno del nivel local, la adopción de casos de éxito de políticas públicas con cuya implementación se contribuyó a solucionar, en el marco de ejercicio de derechos de ciudadanía y participación ciudadana, problemas públicos relativos a la equidad y desarrollo, seguridad y participación política de las mujeres.

Socialización de buenas prácticas

Para difundir la información de los tres catálogos de políticas públicas, en 2013 la estructura desconcentrada (Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales Ejecutivas) del IFE organizó foros de presentación en 30 entidades del país con una asistencia total de 1,632 participantes. Los foros se desarrollaron en dos etapas en un mismo día, a saber: en la primera se ofreció información y un marco de referencia sobre las actividades que desarrollaba el entonces IFE en materia de educación cívica y, en la segunda, se expuso detalladamente el contenido de los tres catálogos y se situó en perspectiva el impacto de las buenas prácticas de política pública en el campo de la ciudadanía. Con esta actividad se cumplió el propósito de difundir los tres bancos de información.

Promoción de casos de éxito de política pública ante autoridades locales

Concluidas las actividades de los foros, el Instituto formalizó convenios de colaboración y apoyo con las organizaciones de la sociedad civil Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social (INCIDE Social), Observa A.C y el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento AC (COPEVI) con el propósito de promover la implementación de las buenas prácticas de políticas públicas a nivel local.

b. Procedimiento para seleccionar buenas prácticas de política pública que al ser transferidas de su contexto de creación a otro producen los mismos resultados

El Instituto y las tres organizaciones de la sociedad civil (OSC) acordaron, primero, que el criterio para elegir el municipio o delegación política donde se desarrollaría la buena práctica fuese el compromiso de la autoridad de gobierno correspondiente a adoptar tal práctica y, segundo, que la vía para seleccionar las buenas prácticas a implementar fuese un acuerdo consensado entre el Instituto, sus tres socios (OSC) y las autoridades de gobierno (de los municipios y delegación previamente seleccionados).

Así, en el segundo semestre de 2014, las autoridades de la Delegación Tlalpan, Distrito Federal, del municipio de Morelia, Michoacán y del de Tepic, Nayarit, firmaron una carta compromiso en la que aceptaron adaptar e implementar casos de éxito de política pública.

c. Acuerdo de trabajo para adoptar y aplicar casos de buenas prácticas de política pública

Constitución del derecho a la salud de la mujer en Tlalpan

El Instituto, INCIDE Social y las autoridades de la Delegación Tlalpan, Distrito Federal, seleccionaron del catálogo *Buenas y promisorias prácticas para la construcción de ciudadanía en el marco de la política social* la buena práctica desarrollada en Inglaterra “Constitución del servicio nacional de salud: tus derechos, tus elecciones²⁵” y la adaptaron al contexto y prioridades de la Delegación Tlalpan. El resultado fue el programa de implementación *Constitución del derecho a la salud de la mujer en Tlalpan* cuyo objetivo general fue crear en un grupo de mujeres competencias cívicas en términos de exigencia del derecho a la salud.

El desarrollo de dicha buena práctica implicó desarrollar las siguientes actividades. Primero, se analizaron las obligaciones del Estado mexicano establecidas en los convenios internacionales, la legislación nacional y la legislación del Distrito Federal en materia de salud. Segundo, a partir de este

²⁵ Según se establece en esta política pública, entre las causas asociadas a la reproducción de desigualdades económicas o sociales se encuentra la asimetría de información relativa a los derechos de la población usuaria de los servicios públicos. La *Constitución del servicio nacional de salud: tus derechos, tus elecciones*, diseñada por el National Health Service del Reino Unido, es un mecanismo con el que, en el marco de los servicios de salud, se difunde información de las responsabilidades y titularidades de las personas respecto a la oferta pública y al estándar de calidad del servicio minimizando la noción de que tal servicio es una concesión del gobierno.

análisis, se definieron, junto con la directora de servicios de salud de la Delegación Tlalpan, los requisitos mínimos que deberían cumplir los programas de salud dental, embarazo saludable, prevención, revisión y atención del cáncer de mama y cérvico-uterino y la prevención y atención de adicciones. Tercero, se organizaron grupos de discusión y entrevistas con el propósito de conocer qué percepción y conocimiento tenían algunas mujeres sobre las acciones de la Delegación Tlalpan para garantizar los derechos de las usuarias a los servicios de salud. Y, cuarto, se diseñó (colaborativamente con servidores públicos de la Delegación Tlalpan, así como con operadoras y usuarias de los servicios de salud) la *Constitución del derecho a la salud de la mujer en Tlalpan*. Este documento contiene cinco historias noveladas en las que, no sólo se presenta la interacción entre ciudadanas y servidores públicos en el marco de ejercicio de derechos, sino también se ofrece información relativa a los derechos de las mujeres en el campo de la salud a manera de artículos de una constitución.

Revisada la edición de este documento por el Instituto, INCIDE Social y la Delegación Tlalpan; y como parte de una acción sistematizada para promover la creación de capacidades en las usuarias para el ejercicio de derechos sociales, fueron distribuidos mil ejemplares de la primera edición de la *Constitución del derecho a la salud en Tlalpan* entre un grupo de mujeres.

Plan Estratégico de Convivencia y Seguridad Ciudadana

El Instituto, Observa A.C y el gobierno municipal de Morelia, Michoacán, acordaron replicar la buena práctica *Plan estratégico de convivencia y seguridad, Observatorio del Delito*²⁶, implementada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Universidad de Nariño, en Colombia, y contenida en el *Catálogo de buenas prácticas de políticas públicas en seguridad orientadas a construir ciudadanía*.

Como parte de la réplica de la buena práctica, en primer lugar, se elaboró el programa de implementación (en el cual se establece la metodología y las etapas de desarrollo de la buena práctica) *Plan estratégico de convivencia y seguridad ciudadana*. Siguiendo la metodología del programa, se construyó el aparato conceptual y se revisó el marco normativo referente al ámbito de seguridad y políticas públicas. Además, se elaboró un diagnóstico sobre la violencia y conflictividad de Morelia fundamentado en estadísticas oficiales y estudios realizados en la región (diagnóstico que sirvió para especificar los principales problemas de ese municipio en lo que hace a inseguridad pública). Se identificó, también, a los actores clave interesados en el tema de seguridad: la Confederación Patronal de la República Mexicana Michoacán (COPARMEX), la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Michoacán, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE-Michoacán), el Instituto Tecnológico de Estudios

²⁶ Esta práctica fue desarrollada entre los años 2010 y 2012 cuyo resultado fue el *Plan de convivencia y seguridad ciudadana*, herramienta para organizar los aportes institucionales y la participación ciudadana, en un marco democrático, el campo de la seguridad y convivencia ciudadana.

Superiores de Monterrey- Morelia (ITESM), el gobierno municipal (la Secretaría de Desarrollo Social, la Dirección de Prevención del Delito, el Instituto Moreliano de la Juventud, el Instituto Moreliano de la Mujer) y organizaciones de la sociedad civil. Después de cuatro reuniones en las que se presentó a los actores clave el proyecto de implementar una buena práctica de política pública en el ámbito de seguridad, se organizó y se instaló oficialmente un Comité Directivo en cuyos integrantes recayó la responsabilidad de diseñar las líneas de acción del *Plan estratégico de convivencia y seguridad ciudadana de Morelia*.

Los integrantes del Comité participaron en tres talleres de marco lógico. El resultado de estas sesiones de trabajo fue la definición de las siguientes líneas de acción, todas con perspectiva de derechos humanos y de género:

- a) Convivencia entre niñas, niños y adolescentes;
- b) Seguridad ciudadana y prevención de adicciones y
- c) Participación y convivencia en seguridad vial y cultura ciudadana.

Precisamente, atendiendo la premisa de que los procesos educativos de las y los ciudadanos(as) en una cultura de paz pueden, a mediano y largo plazo, promover la convivencia y seguridad ciudadana, no sólo se diseñaron las líneas de acción ya mencionadas sino también se estableció entre los integrantes del *Comité Directivo* el firme compromiso de elaborar e implementar el *Plan estratégico de convivencia y seguridad ciudadana de Morelia*.

Presupuesto participativo con enfoque de género para el bienestar social del municipio de Tepic.

El Instituto, COPEVI y el gobierno municipal de Tepic, Nayarit, establecieron un acuerdo para adaptar la buena práctica *Presupuesto participativo y ciudadanía activa de las mujeres*²⁷, desarrollada en la ciudad de Rosario, Argentina, y contenida en el catálogo *Aprendiendo juntas: catálogo de buenas prácticas a nivel internacional para incrementar la participación política de las mujeres*.

La adopción de la buena práctica implicó elaborar el programa de implementación intitulado *Presupuesto participativo con enfoque de género para el bienestar social del municipio de Tepic*. Este documento contiene el marco conceptual (sobre política pública, presupuesto participativo, ciudadanía y género), las etapas de la implementación, la descripción de las acciones para capacitar a

²⁷ Esta política pública fortalece desde el 2004 al Presupuesto participativo de Rosario, Argentina, política de participación directa de vecinos y vecinas en la definición de las prioridades presupuestarias y el control social de la intervención pública. El programa propone la realización de acciones positivas con mujeres. Así, se implementaron distintas medidas para reforzar su presencia, por ejemplo, capacitación para incidir en la definición de las prioridades presupuestarias y en la distribución de los recursos municipales existentes.

los funcionarios de gobierno y beneficiarios de la política pública y una revisión del ámbito legal que norma el diseño y el desarrollo de políticas públicas en el municipio.

El Instituto y COPEVI llegaron a un acuerdo con el presidente municipal para ejecutar el programa de implementación con la participación directa del Jefe de gabinete y los titulares de tesorería y consejería jurídica. De esta manera, se acotó el ámbito de aplicación de los recursos asignados al presupuesto participativo (30 millones) y se promovió el fortalecimiento de la ciudadanía y especialmente de las mujeres en los asuntos públicos del municipio.

La capacitación a los funcionarios del municipio consistió en describir los contenidos, limitaciones y alcances del presupuesto participativo; en explicar el papel que el gobierno local juega en el proceso y en destacar la relevancia de cumplir compromisos y de fortalecer la participación de las mujeres del municipio incorporando el enfoque de género en las acciones de gobierno y las políticas públicas municipales.

Al mismo tiempo, para dar certeza y legalidad al proceso, se establecieron las bases de la convocatoria del presupuesto participativo según lo dispuesto tanto en la legislación mexicana en materia de atribuciones del municipio y sus órganos de gobierno como en la normatividad del Ayuntamiento Municipal y del Estado de Nayarit. Aprobada por el Cabildo, la Convocatoria se publicó en comunidades de las zonas previamente delimitadas y se difundieron ampliamente las propuestas sobre las acciones a ejecutar con el presupuesto participativo y la figura de las asambleas de toma de decisiones.

Para la promoción y realización de las asambleas, se constituyó un equipo con colaboradores de diferentes áreas de la administración municipal. La acción acordada fue que, en todo el proceso de promoción y en la realización de las asambleas, se coordinaran interinstitucionalmente los funcionarios del municipio, superando con ello la frecuente actuación desarticulada. En dos reuniones entre el INE, COPEVI y funcionarios se elaboró el procedimiento de trabajo de las asambleas: 1) registro de asistentes 2) bienvenida e instalación de la asamblea del presupuesto participativo 3) explicación del proyecto (así como de sus alcances) 4) llamado del Instituto de la Mujer destacando la importancia de la participación de las mujeres 5) intervención de las y los asistentes 6) llenado de la ficha de prioridades en la demarcación y 7) despedida y llamado a continuar con el proceso.

En las 11 Demarcaciones territoriales de Tepic se realizaron las asambleas de toma de decisiones. El resultado fue una participación copiosa de los vecinos y sus representantes: 1,661 personas en 16 reuniones. Cabe destacar que, de cada asamblea realizada con representantes de las demarcaciones, se continuaba con la organización de reuniones (a cargo del Instituto de las Mujeres del municipio) a fin de fortalecer la participación de las mujeres en los asuntos públicos, de impulsar el desarrollo de sus comunidades y de contribuir al surgimiento de una cultura de equidad, respeto y corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Alcances y límites del Programa Impulso a prácticas sociales y políticas públicas para la construcción de ciudadanía.

Alcances

Las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales se encargaron de promover los catálogos de buenas prácticas de política pública a nivel nacional con el propósito de difundir y hacer accesible la información a diversas audiencias. La promoción se llevó a cabo según lo establecido en la estrategia de difusión y estuvo dirigida a servidores públicos locales, académicos e investigadores, representantes de los partidos políticos, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y miembros de la estructura desconcentrada del entonces IFE.

Con la difusión de los tres catálogos el Instituto socializó la información sobre casos exitosos de política pública y construcción de ciudadanía y posicionó entre los asistentes a los foros el punto de vista de que “desde arriba”, mediante acciones de gobierno, es posible no sólo atender problemas sociales (de equidad y desarrollo, de seguridad pública y de los asociados a la baja participación política de las mujeres) sino también el ejercicio de derechos ciudadanos. Es decir, que en el marco de un Estado democrático, las políticas públicas bien pueden ser una acción ejecutada con el objetivo de -no exclusiva pero sí sistemáticamente- contribuir a la construcción de ciudadanía.

Por otra parte, la implementación de buenas prácticas de política pública implicó proponer -en Tlalpan, Distrito Federal, Morelia, Michoacán y Tepic, Nayarit- iniciativas o acciones para la solución de problemas sociales y desarrollar procesos de concertación y negociación con las autoridades a nivel local.

Así, en la delegación Tlalpan se sensibilizó a las autoridades sobre el hecho de que los programas de salud deben diseñarse en un marco de derechos de ciudadanía. A las usuarias de esos servicios que recibieron la *Constitución del derecho a la salud de la mujer en Tlalpan*, por su parte, se les proporcionó información cuyo contenido pone en perspectiva que las mujeres por ser parte de “una comunidad política” (residir en la delegación Tlalpan) tienen derechos (y obligaciones concomitantes) que pueden ejercer en el momento mismo de demandar un servicio de salud.

En Morelia, Michoacán, el principal logro de la implementación de la buena práctica reside en el hecho de haber convocado a distintos sectores a organizar un Comité Directivo para diseñar el *Plan estratégico de convivencia y seguridad ciudadana de Morelia*. Representando a la autoridad local, el presidente del municipio se sumó a la iniciativa estableciéndose así -por mediación del Comité- un puente entre gobierno local y representantes del sector empresarial y de la sociedad civil, académicos, etcétera. Además, al elaborar las líneas que fundamentarán el *Plan estratégico*, el Comité Directivo (entre cuyos integrantes se posicionó el tema de que, en el marco de la cultura de la paz, la

participación y formación ciudadana contribuyen a una mejor convivencia) es en sí una importante expresión de participación ciudadana.

Por último, en Tepic, Nayarit, el logro más significativo de la implementación de la buena práctica no fue que el presidente municipal y su cabildo aprobaran una bolsa de 30 millones de pesos al presupuesto participativo; ni tampoco la capacitación de los funcionarios del gobierno municipal sobre los alcances, los objetivos, los contenidos, tiempos y metodología de tal programa. El mayor alcance fue diseñar mecanismos innovadores cuya puesta en marcha podrían contribuir a incentivar la participación ciudadana (particularmente la de las mujeres). Es decir, el presupuesto participativo se posicionó en el municipio de Tepic como parte de los instrumentos de gestión pública local con la perspectiva de promover el ejercicio de derechos de ciudadanía entre hombres y mujeres.

Limites

En los foros de presentación se dieron a conocer los catálogos de buenas prácticas de políticas públicas a un grupo de académicos, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, autoridades de gobiernos a nivel local y público interesado. Sin embargo, si bien su promoción se llevó a cabo según lo establecido en la estrategia de difusión, la información de los catálogos de buenas prácticas de política pública llegó a un grupo reducido de personas. Si se le compara, sin embargo, con el denso entramado de entidades de gobierno, de instituciones académicas, de organizaciones de la sociedad civil, la socialización de los catálogos de buenas prácticas de política pública realmente fue restringida al llegar únicamente a 1,632²⁸ ciudadanos. Y aún más: no se atendió a un segmento más amplio de actores interesados simplemente porque no se diseñó una estrategia global de difusión de los productos elaborados por medio de la ENEC.

Por otra parte, promover entre autoridades locales del país la adopción de casos de buenas prácticas de política pública para resolver problemas públicos, así como para coadyuvar a la construcción de ciudadanía, es un proyecto viable en sus propios términos. Sin embargo, en términos de cobertura, tres es un número pequeño de buenas prácticas implementadas. En efecto, implementar buenas prácticas de política pública –aun si los resultados fuesen exitosos– en dos municipios y una delegación en un país²⁹ que cuenta con 2440 municipios y 16 delegaciones en el Distrito Federal tiene, sin duda, un impacto global reducido sobre el proceso de construcción de ciudadanía.

²⁸ Al concluir cada foro estatal, se solicitó a los asistentes que llenarán el Formato de identificación de actores interesados en implementar buenas prácticas. Con base en el análisis de esta información, de los 1,632 asistentes a los foros, se identificaron 149 actores interesados en implementar alguna de las buenas prácticas documentadas en los catálogos. La última cifra es un referente para evaluar la difusión de los catálogos en términos de comprensión e interés por parte de los asistentes a los foros.

²⁹ Instituto Nacional del Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)-Secretaría de Gobernación, Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, s/f, México. Documento en línea: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/index.html> [consultado 31-07-2015]

Además, el Instituto dispone de recursos limitados; no posee todo el conocimiento ni cuenta con los instrumentos legales para dar seguimiento a la implementación de buenas prácticas de política pública a nivel local. Así, por ejemplo, al no diseñarlo, la falta de un esquema de indicadores de evaluación y de recursos económicos hace prácticamente imposible “medir” si las mujeres de Tlalpan que recibieron la *Constitución del derecho a la salud* acuden a los servicios de salud a ejercer un derecho social o a recibir un beneficio en el marco de una relación clientelar con la administración en turno. O si las y los ciudadanos(as) que representan a varios sectores de Morelia continúan trabajando para dar cumplimiento al objetivo de elaborar el *Plan estratégico de convivencia y seguridad ciudadana*. De igual manera resulta difícil saber si las mujeres de Tepic, Nayarit afirmaron o no su calidad de ciudadanas cuando se integraron en calidad de participantes en las asambleas de toma de decisiones en lo que hace al presupuesto participativo.

No es necesario decir que la implementación de políticas públicas orientadas a construir ciudadanía es una tarea importante pero cuyo desarrollo, sin duda, debería ser no sólo responsabilidad del INE sino de todas aquellas instituciones cuya función (o una dimensión de ésta) se relacione con el tema de interés.

Lecciones aprendidas

Establecer convenios de colaboración y apoyo con expertos en el tema de interés fue una acción relevante para dar cumplimiento al objetivo de promover la adopción e implementación de buenas prácticas. Así, el Instituto y las organizaciones de la sociedad civil compartieron la responsabilidad y la toma de decisiones sobre el aspecto técnico político de la implementación de las tres buenas prácticas de política pública.

Trabajar a nivel local para implementar políticas públicas que coadyuven a la construcción de ciudadanía fue un acierto en dos sentidos. Primero, el municipio es una instancia de gobierno con la que las y los ciudadanos (as) tienen un contacto más inmediato que está facultada para implementar programas de política pública y promover la participación ciudadana. Por tanto, implementar políticas públicas para la participación ciudadana es una acción que encuentra condiciones ideales a nivel local. Segundo, en lugar de promover un sinnúmero de convenios sobre la adopción de buenas prácticas de política entre actores que van de partidos políticos, dependencias de gobierno pasando por el Poder Legislativo Federal y los estatales, lo que implicaba no sólo firmar sino también dar seguimiento a incontables acuerdos de trabajo, se decidió concentrar los escasos recursos materiales y económicos del Instituto para implementar únicamente tres buenas prácticas a nivel municipal.

Quedó claro el hecho de que impulsar la implementación de políticas públicas implica conocer los escenarios o contextos políticos locales a detalle. En efecto, toda política pública, en su diseño e implementación, está condicionada por intereses de orden político de la autoridad en turno. Así, a fin

de fundamentar la decisión de implementar (o no) políticas públicas orientadas a construir ciudadanía resulta indispensable hacer un diagnóstico sobre la situación política a nivel local.

Programa 2. Monitoreo ciudadano para la actuación prodemocrática.

Objetivo del programa

Promover la deliberación efectiva e informada de la sociedad en torno a prácticas políticas y políticas públicas que influyen en la construcción de la ciudadanía y en la calidad de la democracia³⁰.

Con la implementación del Programa 2, el Instituto se planteó el reto de ser reconocido como uno de los principales referentes de consulta en materia de ciudadanía y calidad de la democracia, de tal forma que se contribuya a producir información útil que enriquece el debate y la discusión de la agenda pública. Para su puesta en marcha fue relevante la participación de investigadores especializados para la producción y análisis de la información.

El Programa 2 se implementó mediante los proyectos 2.1 *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México* y 2.2 *Informes especiales sobre temas de agenda pública para la construcción de ciudadanía y la calidad de la democracia*.

Proyecto 2.1 Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México

Objetivo del proyecto

Contribuir al debate objetivo e informado sobre la calidad de ciudadanía en México, buscando estimular acciones sociales y políticas públicas orientadas a la consolidación de la misma, mediante la elaboración y difusión de un informe periódico.

Para dar cumplimiento al objetivo de este proyecto se diseñaron, instrumentaron y concluyeron tres componentes (Tabla 3). A continuación, se describen las actividades desarrolladas para implementar el proyecto.

³⁰ Instituto Federal Electoral, *Estrategia Nacional de Educación Cívica... Op. cit.*

TABLA 3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO 2.1

Componentes establecidos	Componentes cumplidos
a. Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México	✓
b. Difusión de los contenidos del Informe país de la calidad de la ciudadanía en México	✓
c. Proceso de deliberación sobre los contenidos del Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México con diversos actores	✓

a. Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México

El *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México* fue desarrollado por el Instituto en colaboración con El Colegio de México³¹ a fin de evaluar las condiciones del ejercicio de la ciudadanía en nuestro país. Para ello se analizó minuciosamente seis temas o dimensiones: 1. Estado de derecho y acceso a la justicia, 2. Vida política, 3. Sociedad, 4. Vida comunitaria, 5. Valores y 6. Acceso a bienes demandados por las y los ciudadanos(as).

El diseño teórico-metodológico del *Informe país* y el análisis de los datos de las encuestas³² estuvo a cargo de un equipo multidisciplinario de especialistas: la Dra. Fernanda Somuano Ventura de El Colegio de México (COLMEX), la Dra. Gisela Zaremborg de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Unidad Académica México), la Dra. Rosario Aguilar Pariente del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Dr. Ernesto Isunza Vera del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), el Dr. Michael Dennis Layton Moebius del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y el Dr. Alberto Aziz del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Asimismo, en la sección de redes personales también participaron el Dr. Adrián Gurza Lavalle (Universidad de São Paulo, Brasil), la Dra. Ainhoa de Federico de la Rúa (Universidad de Toulouse, Francia) y el Act. Alejandro Ruiz (Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas – UNAM). El grupo de investigadores estuvo coordinado por la Dra. Fernanda Somuano. De igual forma, el desarrollo de este componente contó con el acompañamiento del Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación de la ENEC 2011-2015. Una de las principales conclusiones del documento es que:

³¹ El 15 de diciembre de 2012, el Instituto y El Colegio de México firmaron un Convenio de Apoyo y Colaboración con el objetivo de, entre otras cosas, procesar la recolección de datos para la elaboración del documento “Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México”.

³² Para la elaboración del *Informe País sobre la calidad de la ciudadanía* se tomaron como principal insumo la aplicación de dos encuestas: la Encuesta Nacional sobre Calidad de la Ciudadanía (IFE, 2013) y una encuesta de asociaciones. Ambas encuestas fueron realizadas en el marco del proyecto 3.1 de la ENEC “Construcción de indicadores de calidad de la ciudadanía”.

México se encuentra en un complejo proceso de construcción de ciudadanía que se caracteriza, en términos muy generales, por una desconfianza en el prójimo y en la autoridad, especialmente en las instituciones encargadas de la procuración de justicia; su desvinculación social en redes que vayan más allá de la familia, los vecinos y algunas asociaciones religiosas; y su desencanto por los resultados que ha tenido la democracia.³³

El *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México* se presentó en la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 23 de abril de 2014. Los integrantes de la Comisión se pronunciaron por hacer una amplia difusión del *Informe país*, dirigida a la población en general, a actores clave, así como a los consejeros electorales y a los partidos políticos representados ante el Instituto.

b. Difusión de los contenidos del Informe país de la calidad de la ciudadanía en México.

Concebido como un bien de carácter público, y dada la relevancia de los datos que aporta, el *Informe país* fue ampliamente difundido por el Instituto mediante un conjunto de acciones tanto de carácter masivo como focalizado con el objetivo de posicionar al *Informe país* y al INE como referentes en la discusión pública sobre la construcción de ciudadanía y la consolidación de la democracia. La primera presentación de los resultados del *Informe país* para los medios de comunicación fue llevada a cabo en abril del 2014. Posteriormente, el 16 de junio de 2014 se realizó una presentación del *Informe país* a nivel nacional en el Museo Interactivo de Economía (MIDE), encabezada por el Dr. Lorenzo Córdova, Consejero Presidente del INE. Dicha actividad contó con la presencia de integrantes de los tres poderes de la unión, dirigentes de los partidos políticos nacionales, titulares de organismos públicos autónomos, académicos e investigadores, representantes de diversos organismos internacionales, de la sociedad civil, iniciativa privada y líderes de opinión.

En las semanas posteriores a la presentación a nivel nacional, el *Informe país* fue tema de 41 notas periodísticas, columnas editoriales y artículos de prensa escrita, 21 menciones en programas de radio y 18 noticieros, paneles de expertos y programas de debate en televisión. En todos ellos se han destacado tanto los hallazgos, como la valía del estudio mismo³⁴.

Otra estrategia de difusión fue la distribución de ejemplares impresos. La DECEyEC realizó las gestiones para la publicación del *Informe país* cuya primera edición constó de un tiraje de 3,000 ejemplares. Debido a la gran demanda que tuvo el documento, tanto el *Informe país* como un resumen ejecutivo fueron editados en formato electrónico. Agotada la primera, la segunda impresión del *Informe país*

³³ Instituto Federal Electoral, *Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México*, México: IFE, 2014, p. 199.

³⁴ 7° Informe de gestión de la ENEC

tuvo un tiraje de 6,200 ejemplares, los cuales fueron distribuidos entre: a) los órganos directivos en oficinas centrales, delegaciones y subdelegaciones del INE en el marco de las actividades para socialización y difusión de los contenidos del Informe país; b) centros educativos y de documentación ubicados en las 32 entidades federativas y c) actores estratégicos cuyas atribuciones son coincidentes o complementarias con el objetivo de desarrollar la cultura político-democrática en México³⁵.

En septiembre de 2014 y hasta enero del 2015 se hizo la transmisión en radio y televisión de un *spot*, por el cual se invitaba a la población a consultar el *Informe país* en la página del Instituto. Al 31 de diciembre de 2014 este promocional tuvo 144,492 impactos en radio y 44,735 en televisión.

El Publireportaje fue otra forma de difusión. En el ejemplar de diciembre de 2014 de las revistas *Congresistas*, *Este País*, *Voz y Voto*, *Etcétera*, *Letras Libres*, *Nexos*, *Revista de Educación y Cultura AZ*, *Revista de la Universidad*, *Entrepreneur*, *Forbes México*, *Mundo Ejecutivo*, *Mujer Ejecutiva* y *Líderes Mexicanos* se publicó un artículo presentando un resumen de los hallazgos principales del *Informe País* e invitando a consultarlo en la página del Instituto.

c. Proceso de deliberación sobre los contenidos del Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México con diversos actores

Las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto llevaron a cabo eventos para socializar, difundir y deliberar sobre los contenidos del *Informe país* con la finalidad de incentivar el debate público en torno a las condiciones de la ciudadanía en México y los factores que inciden en su desarrollo. Con estos eventos se buscó aportar elementos de orientación estratégica para el diseño e implementación de acciones, por parte de los actores del Estado, la sociedad y el Instituto, en materia de construcción de ciudadanía.

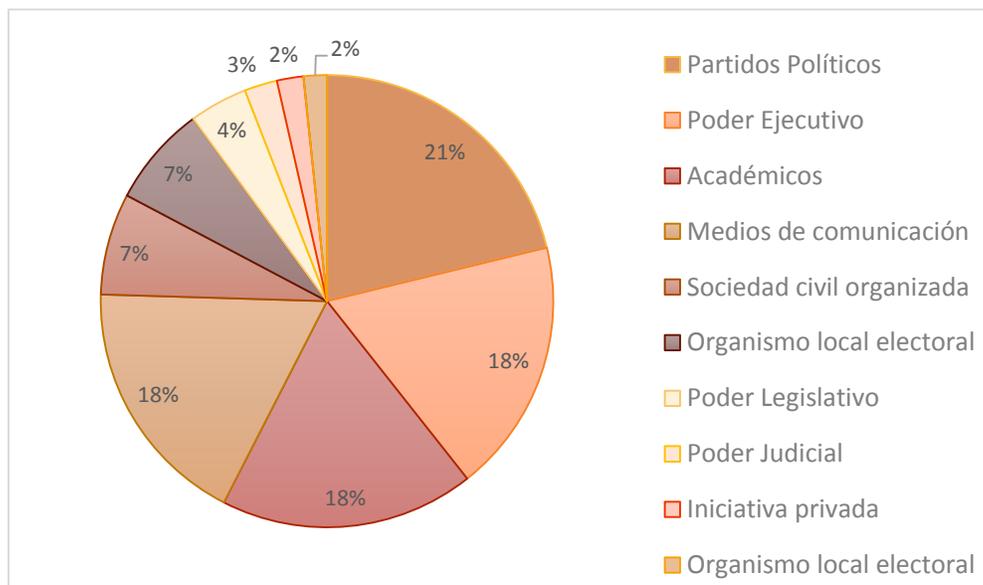
El desarrollo de estas actividades se realizó en dos modalidades: *Eventos estatales de presentación para la socialización del Informe País y Espacios de discusión y/o análisis de los contenidos del Informe*

³⁵ Oficina de la Presidencia de la República; Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; Secretaría de Gobernación; Centro de Investigación y Seguridad Nacional; Sistema Nacional de Seguridad Pública; Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana; Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal; Consejo Nacional de Población; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República; Secretaría de Desarrollo Social; Instituto Mexicano de la Juventud; Instituto Nacional de Desarrollo Social; Coordinación Nacional de Prospera Programa de Inclusión Social; Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de Educación Pública; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal; Secretaría de la Función Pública; Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Instituto Nacional de las Mujeres; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Secretaría de Economía; Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, e Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

País. En la primera modalidad se llevaron a cabo 39 reuniones, en las cuales participaron 4,151 personas. En la segunda modalidad, se realizaron 286 eventos (en el formato de espacio de discusión o análisis), con una asistencia total de 9,481 personas. De manera conjunta, con estas acciones se involucró directamente a 13,632 personas en la socialización y discusión de los contenidos del *Informe País* con la finalidad de incentivar el debate público en torno a las condiciones de la ciudadanía en México y los factores que inciden en su desarrollo.

Sobre los asistentes a estas actividades antes referidas, se identificó la presencia de 1,333 actores estratégicos, entre los que se encuentran funcionarios del Poder Ejecutivo de las entidades vinculados a las áreas de la secretaría de gobierno relacionadas con la participación ciudadana, las políticas sociales, los derechos humanos o la procuración de justicia; integrantes del Poder Legislativo (diputados o funcionarios); integrantes de los órganos del Poder Judicial; funcionarios de los organismos públicos locales en materia electoral; funcionarios de los organismo locales responsables de la protección de los derechos humanos; representantes de partidos políticos; representantes de la iniciativa privada; representantes de la sociedad civil organizada vinculadas a la defensa de los derechos políticos, civiles o sociales; académicos y autoridades de instituciones de educación superior; representantes de medios de comunicación masivos; estudiantes de educación superior y posgrado; e integrantes de las juntas ejecutivas tanto locales como distritales, de conformidad con la siguiente distribución (Gráfica 1):

GRÁFICA 1. ACTORES ESTRATÉGICOS QUE ASISTIERON A LOS EVENTOS DE DELIBERACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS DEL INFORME PAÍS SOBRE LA CALIDAD DE LA CIUDADANÍA EN MÉXICO



Acciones posteriores

El 25 de noviembre de 2014 se suscribió un nuevo convenio de apoyo y colaboración entre el INE y El Colegio de México a efecto de desarrollar durante 2015 dos nuevos estudios que permitieran profundizar en los hallazgos del Informe país.

Estos estudios, mismos que se detallan a continuación, aportan nuevos datos para comprender mejor las situaciones problemáticas detectadas en el Informe país. Proporcionan, por ello, información valiosa que podría fundamentar acciones públicas orientadas a eliminar algunos de los obstáculos que limitan el ejercicio pleno de la ciudadanía en México.

Ciudadanía en México. La importancia del contexto

En este estudio se realizó un segundo análisis de la información relativa a las diez entidades federativas sobrerrepresentadas en la muestra del *Informe país de la calidad de la ciudadanía en México* (Aguascalientes, Nuevo León, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco y Veracruz) a fin de conocer los determinantes de la participación política y de la formación de redes ciudadanas de contacto.

Las variables usadas en el análisis se agruparon en tres categorías:

- a) Determinantes socioeconómicos individuales cuyos indicadores son edad, ingreso por hogar, género, educación y pertenencia a organizaciones sociales.
- b) Determinantes actitudinales y políticos. En esta categoría se incluyen la identificación partidista, la eficacia política subjetiva y el voto.
- c) Determinantes contextuales. Para cuantificar distintos aspectos del contexto social, político y económico de las entidades se utilizaron indicadores agregados del Índice de desarrollo democrático (IDD) desarrollado por Polilat y la Fundación Konrad Adenauer. Los datos del IDD permiten establecer diferencias relativas entre los estados en cuatro dimensiones: (1) respeto a los derechos y libertades civiles; (2) calidad institucional y eficacia política; (3) bienestar social y (4) economía.

Entre los hallazgos más importantes se encontró que el contexto estatal es la única determinante que afecta a las entidades estudiadas. Específicamente, mejores resultados en política social y mejores indicadores de bienestar social se correlacionan con mayores tasas de participación política. En otras palabras, es altamente probable que los ciudadanos que viven en los estados con mayores niveles de bienestar se involucren en actividades políticas. Por el contrario, en estados con mejores indicadores en la dimensión económica (mayor competencia económica, menor desigualdad en el ingreso, economías de mayor tamaño y donde los gobiernos tienen mayor autonomía financiera y mayores niveles de inversión pública en capital) hay, en promedio, menor participación política. Las variables

contextuales relativas al respeto a los derechos políticos y a la calidad de gobierno no son estadísticamente significativas para los datos analizados.

Además, la identificación partidista y el voto también influyen de manera positiva en la probabilidad de involucramiento de los ciudadanos en la arena política. También se encontró que la estructura de determinantes socioeconómicos y actitudinales de la participación política no es la misma en diferentes estados del país.

En lo que se refiere al capital relacional (redes) con el que cuentan los individuos, los factores partidarios (pertenecer a un partido, participar en campañas electorales y conocer a alguien que recibió dinero o regalos a cambio del voto) son el elemento explicativo clave respecto a la organización de redes sociales en todos los estados.

Ciudadanía en México. ¿Ciudadanía activa?

Para este estudio se llevó a cabo una nueva encuesta con cobertura representativa a nivel nacional con el objetivo de investigar sobre la baja participación ciudadana en actividades distintas del voto, los niveles de desconfianza la desvinculación que se refleja en tasas muy bajas de pertenencia a asociaciones. La encuesta fue aplicada a 3,000 adultos, hombres y mujeres, de 18 años que residen permanentemente en viviendas particulares en México, en el periodo comprendido entre el 8 y el 22 de septiembre de 2015. Para el diseño del cuestionario se tomó como base el utilizado en la encuesta del *Informe país*.

En el marco del concepto de ciudadanía activa,³⁶ este estudio muestra que los mexicanos entendemos más la ciudadanía como un asunto de obediencia a las leyes y emisión del voto que como una forma de participación, organización colectiva y ejercicio de derechos. En este sentido, el voto es la forma que se piensa más eficaz para influir en las decisiones de gobierno. En cambio, el porcentaje de individuos que dijeron involucrarse en algún tipo de participación política diferente del voto va de 12%

³⁶ La ciudadanía activa denota formas particulares de participación que deben promoverse para asegurar la continuación de la democracia deliberativa, participativa y representativa. Ello con el fin de reducir la brecha entre los ciudadanos y las instituciones gobernantes, y de promover la cohesión social. El concepto suele utilizarse para describir a aquellos ciudadanos involucrados en una amplia gama de actividades que promueven y apoyan la democracia en una sociedad determinada. Estas acciones incluyen actividades propias de la sociedad civil—como las protestas y la firma de peticiones—, actividades dentro del marco de la comunidad—como el voluntariado—y el involucramiento político convencional—como el voto o participar en las actividades de partidos políticos. La ciudadanía activa puede entenderse así como “participación”, en el sentido más amplio de la palabra, pero ésta no se reduce solo a la dimensión política convencional. Antes bien, puede contemplar desde actividades culturales hasta cuestiones medioambientales en niveles locales, regionales, nacionales e, incluso, internacionales. Encuentra sus límites más bien en el campo de la ética. Las acciones de los ciudadanos deben apoyar a la comunidad, estar basadas en valores públicos y no contravenir principios de derechos humanos ni el estado de derecho.

para la asistencia a una reunión de cabildo a 2% en la participación en una huelga. Todas estas cifras están muy por debajo de las de democracias consolidadas.

Según los resultados del estudio, entre las razones por las que la participación política es escasa en México destacan la desconfianza y la desvinculación (de ciudadanos entre sí y entre ciudadanos y gobierno). Por un lado, los mexicanos no se sienten representados ni tienen confianza en los actores clave de la democracia (sin embargo, siempre de acuerdo a los datos de la encuesta, cuando se entra en contacto con un funcionario que cumple con su trabajo - o se muestra dispuesto a hacerlo - la confianza del ciudadano aumenta). De la misma manera, si bien los partidos políticos son mal evaluados y considerados como grupos de interés que no se preocupan por los ciudadanos, para algunos encuestados los partidos políticos contribuyen a la democracia y pueden ser intermediarios eficientes en la consecución de objetivos concretos en coyunturas específicas. Por el otro, la desvinculación de los mexicanos se refleja en la bajísima pertenencia a asociaciones y en el hecho de que dos tercios de los entrevistados no disponen de ninguna relación que constituya un contacto de intermediación para acceder a la justicia, al gobierno o a los recursos políticos o comunitarios.

El estudio concluye que los mexicanos no somos ciudadanos activos, sino generalmente pasivos y reactivos. Participamos preferentemente por razones altruistas y de manera coyuntural e individual.

Proyecto 2.2 Informes especiales sobre temas de agenda pública para construcción de ciudadanía y la calidad de la democracia.

Objetivo del proyecto

Analizar los factores que limitan la capacidad de agencia de las y los ciudadana (os) con el fin de impulsar acciones, por parte de actores del Estado y de la sociedad, dirigidas a potenciar esta capacidad.

Para dar cumplimiento al objetivo de este proyecto se diseñaron e instrumentaron dos componentes, de los cuales uno ha sido cubierto en su totalidad (Tabla 4). A continuación, se describen las actividades desarrolladas para implementar el proyecto.

TABLA 4. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO 2.2

Componentes establecidos	Componentes cumplidos
a. <i>Elaboración de informes especiales sobre temas de agenda pública y construcción de ciudadanía</i>	✓
b. <i>Difusión de los informes especiales</i>	En proceso

a. Elaboración de informes especiales sobre temas de agenda pública y construcción de ciudadanía.

Durante 2013 y 2014 se elaboraron dos informes especiales. Para 2015 comenzó la elaboración de un tercero. Tal actividad implicó un proceso sustantivo de investigación por parte de la DECEyEC. El primero de dichos informes, *La libertad del sufragio*³⁷, analiza las prácticas que vulneran el derecho al sufragio en México (como lo es la compra del voto). El informe tiene dos objetivos principales: 1) identificar si el fenómeno de la compra del voto subsiste en nuestro país y, de ser así, conocer la extensión y forma que tuvo esa práctica durante el proceso electoral federal 2011-2012 y 2) conocer la percepción que tiene la ciudadanía mexicana sobre la compra del voto. Para la elaboración de este informe se aplicó una encuesta representativa a nivel nacional a 1,008 mexicanos en edad de votar durante el mes de diciembre de 2013.

Entre sus principales resultados destaca:

- 15% admitió haber vendido su voto en las elecciones de 2012, mientras que 46% declaró haber sido testigo de algún acto de compra del voto en su colonia.
- La compra del voto no se limita a los sectores con niveles socioeconómicos bajos, sino que se encuentra presente en diversos niveles.
- Según los encuestados, el principal motivo para que algún actor político incurra en la compra del voto es para comprar la participación de los simpatizantes el día de la jornada electoral. En menor medida se cree que sirva para cambiar la preferencia de un votante o para inhibir la participación electoral.
- 61% está plenamente seguro de la secrecía del voto.
- De acuerdo con los encuestados que no creen en la secrecía del voto, los mecanismos de monitoreo del voto más mencionados son: 1) el acceso a las boletas o urnas (14%), control o rastreo de las credenciales de elector (11%) y acceso a las listas nominales de los votantes (11%).
- En relación con el comportamiento de aquellos que venden su voto, 36% cree que los “clientes” aceptan el acuerdo y hacen lo que se les pide, 56% opina que los “clientes” aceptan el acuerdo, aunque no hacen lo que se les pide y 8% considera que los “clientes” no aceptan el ofrecimiento.
- El 52% consideran a la compra del voto como una práctica inaceptable; 34% declaró entender las razones por las que se vende el voto, aunque también considera a dicha práctica inaceptable. Únicamente 14% declaró aceptable la compra del voto. Los niveles de aceptación de la compra del voto son altos si se compara con estudios similares llevados a cabo en otros países de América Latina.

³⁷ Para la elaboración de este informe especial se contó con la colaboración del Dr. Ezequiel González Ocantos, Dr. Chad Kiewiet de Jonge, Dr. Javier Osorio, Dr. David Nickerson y Dr. Carlos Meléndez.

- La creencia de que la lucha contra la compra del voto debe ser prioritaria está bastante generalizada (71%), incluso entre quienes justifican y aceptan la práctica.
- La pobreza se ubica como el principal obstáculo para enfrentar la compra del voto (57%), seguida por los partidos políticos (21%) y a la autoridad electoral (15%).

El segundo informe *#PolíticaMX: La participación política de los jóvenes y las nuevas tecnologías de la información y comunicación en México* se llevó a cabo con el propósito tanto de conocer el efecto de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la participación política de las y los jóvenes mexicanos y en su percepción sobre los asuntos públicos como de identificar las oportunidades que brindan dichas herramientas para avanzar en la construcción de ciudadanía³⁸. Para ello, se realizó una investigación documental en la materia que incluyó la revisión de diversas encuestas, como la *Encuesta Nacional sobre Calidad de la Ciudadanía en México (IFE, 2013)*.

Las principales conclusiones son:

Aspectos de las TIC para fomentar la participación política entre las y los jóvenes

- Las TIC facilitan una discusión de los asuntos públicos que son de interés para las y los ciudadanos(as) de manera autónoma de los medios de comunicación tradicionales y de los actores políticos
- Las TIC también equilibran las relaciones entre ciudadanos(as) y entre éstos y la autoridad política, pues descentralizan la comunicación y son ideales para la interacción.
- El uso de las TIC puede estimular la construcción de una ciudadanía que impulse la rendición de cuentas, la eficiencia gubernamental y la consolidación de la democracia.

Límites de las TIC para motivar a las y los jóvenes a participar en asuntos públicos

- Sólo el 55% de las y los jóvenes entre los 18 y los 34 años cuenta con Internet, lo que inmediatamente descarta el aprovechamiento de las ventajas de esta tecnología para una gran parte de las y los jóvenes en el país.
- Los mexicanos desconocen cómo aprovechar las ventajas que otorgan las TIC para fomentar la transparencia: el 94.4% de los mexicanos nunca ha realizado una solicitud de información gubernamental y el 80% piensa que realizar estas solicitudes son complicadas.
- Para que las TIC sean aprovechadas para participar políticamente debe haber un interés previo de los usuarios en asuntos públicos. Es decir, las TIC no promueven por sí mismas la participación ciudadana.

³⁸ Se agradece la colaboración del Dr. José Luis López Aguirre, director del Observatorio de Medios Digitales, y de su equipo de investigación.

El tercero de los informes especiales, en proceso de elaboración, trata el tema de las dinámicas de la participación política de las y los jóvenes. A partir de esto se busca explicar a qué obedece el relativo menor involucramiento de las y los ciudadanos(as) entre los 18 y los 29 años en actividades políticas realizadas a través de canales institucionales tales como las elecciones, los partidos políticos o los cabildos municipales o delegacionales. Para ello, se llevó a cabo un análisis a partir de dos métodos de investigación. Para el primero, de corte cuantitativo, fueron realizados una serie de modelos estadísticos tomando como fuente los datos de la *Encuesta Nacional sobre Calidad de la Ciudadanía*. Los datos fueron segmentados para ciudadanos(as) jóvenes (18 a 29 años) y adultos (30 años en adelante) con el fin de apreciar claramente las diferencias entre ambos grupos etarios. Cada una de las pruebas estadísticas realizadas tuvo como sustento la literatura especializada sobre participación política que ha probado tener un poder explicativo tanto para México como para otros países.

Los principales hallazgos preliminares de la participación de las y los jóvenes de este método son los siguientes:

- En la literatura especializada se asume que una mayor cantidad de recursos tales como dinero, tiempo y educación aumentan la proclividad de un individuo a participar. No obstante, pudo comprobarse que lo anterior sólo es válido para los años de instrucción formal (educación) y sólo para el caso de la participación electoral.
- Tal como se esperaba, un mayor interés en política aumenta la participación. Sin embargo, contrario a lo esperado, un mayor conocimiento sobre estos temas no tiene impacto sobre el involucramiento.
- La militancia en organizaciones políticas como sindicatos, organizaciones ambientalistas, de protección de derechos humanos e inclusive en partidos políticos no aumenta la probabilidad de las y los jóvenes de votar, pero sí de participar en otro tipo de actividades en el ámbito no electoral.
- La identificación partidista y la intensidad de ésta son la variable con mayor peso para explicar cualquier tipo de participación política institucionalizada.

De estos resultados y la comparación con los datos de los encuestados mayores de 30 años pueden desprenderse una serie de conclusiones:

- Las brechas de participación política entre jóvenes y adultos obedecen en buena medida a que éstos tienen menores niveles de identificación partidista y, por lo general, ésta es más débil.
- Los factores estructurales como la actividad a la que el encuestado se dedica, la región del país en la que vive e inclusive los años de instrucción formal tienen un menor efecto en la participación de los adultos que en la de las y los jóvenes. Esto parecería indicar que, al menos políticamente, las y los jóvenes son más vulnerables a las condiciones de su medio cotidiano.

El segundo método utilizado en el estudio, de tipo cualitativo, consistió en la realización de grupos de enfoque. Para ello se llevaron a cabo diez grupos de diez participantes cada uno en cinco ciudades en distintas regiones del país. Se dio preferencia por incluir entre los participantes a una gran variedad de jóvenes que no votaron en la última elección con el fin de averiguar qué motivó su abstencionismo. De igual manera, se contó con tres grupos de comparación conformados por adultos. Los resultados de este método y su interpretación se encuentran actualmente en proceso de incorporación al resto del informe.

b. Difusión de los informes especiales

Estos informes se difundirán entre la ciudadanía en general para incentivar el debate sobre la consolidación de la democracia.

Alcances y límites del Programa Monitoreo ciudadano para la actuación prodemocrática

Alcances

Con la implementación del Programa 2, el Instituto se planteó el reto de ser reconocido como uno de los principales referentes de consulta en materia de ciudadanía y calidad de la democracia y de enriquecer el debate y la discusión de la agenda pública.

El *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México* es un diagnóstico completo y preciso, con una innovación metodológica, que analiza las condiciones objetivas para el ejercicio de la ciudadanía en nuestro país, así como un reflejo nítido de las percepciones ciudadanas sobre su entorno y sus interacciones sociales, políticas y gubernamentales. Es un estudio que mezcla diversas metodologías: una encuesta de 11 mil casos, 169 entrevistas a profundidad, así como el uso de datos agregados de CONAPO, INEGI y del propio IFE. De igual manera, el *Informe país* es una revisión del estado del arte sobre el tema de ciudadanía. Por ende, es un estudio muy robusto, tanto en los datos utilizados como el análisis derivado de éstos.

Derivado de una amplia estrategia de difusión, el *Informe país* ha incentivado la deliberación pública. A más de un año de ser presentado, diversos articulistas, investigadores e instituciones públicas hacen referencia a este estudio. Esto significa que el *Informe país* ha contribuido a posicionar el tema de la calidad de la ciudadanía en México en la agenda pública. Asimismo, el *Informe país* se ha convertido en un documento referente para las políticas desarrolladas por el INE, incluyendo la formulación de la nueva Estrategia de Educación Cívica.

En el marco de este mismo programa fueron desarrollados por la DECEyEC dos informes especiales *La libertad del sufragio* y *#PolíticaMX: La participación política de los jóvenes y las nuevas tecnologías de la información y comunicación en México*. Un tercer estudio sobre los tipos de participación política hacia los cuales las y los jóvenes muestran mayor reticencia se encuentra en proceso de elaboración. Estos estudios responden a temas vigentes en la agenda pública; temas que han cobrado especial relevancia en los últimos dos procesos electorales: la persistencia de prácticas de compra del voto, el uso de las Tecnologías de la Información y comunicación para la participación política y las causas detrás de los patrones de participación política de las y los ciudadanos(as) jóvenes. En este sentido, realizar un diagnóstico sobre estos temas que afectan la calidad de la ciudadanía fue un acierto.

Límites

Dentro de la estrategia de difusión del *Informe país*, se contempló la realización de foros de deliberación. Sin embargo, estas acciones llegaron a un grupo reducido de 13,632 personas que participaron de forma presencial en dichos eventos. Asimismo, no se conoce con precisión qué tanto la información ha sido utilizada o aprovechada por otros actores, no sólo como un referente, sino como un insumo a partir del cual se haya propuesto el desarrollo de alguna política pública.

Respecto de los *Informes especiales*, la difusión limitada fue un obstáculo para que dichos documentos fuesen públicos y, por tanto, no hubiesen sido utilizados como insumos de políticas públicas. En consecuencia, esta situación dificulta identificar algún alcance más allá de los *Informes especiales* mismos, pese haber analizado temas de la agenda pública como las percepciones sobre la compra del voto en México y el uso de diferentes mecanismos para promover la participación ciudadana.

Lecciones aprendidas

Para el desarrollo de investigaciones sobre ciudadanía y la calidad de la democracia por parte del Instituto conviene satisfacer dos condiciones. La primera es organizar un equipo multidisciplinario y contar con el respaldo de una institución académica. Esto brindaría una mayor legitimidad a los hallazgos identificados, así como un mayor compromiso de las partes. La segunda es la formulación e implementación de una estrategia de difusión para que aumente la posibilidad de que los hallazgos identificados en las investigaciones sean utilizados en políticas públicas de diversas organizaciones.

Objetivo estratégico II. Generar y socializar información relevante sobre prácticas y condiciones determinantes de la construcción de la ciudadanía que contribuya a la deliberación y acción pública.

Recopilar, sistematizar y difundir conocimiento para contribuir al proceso de construcción de ciudadanía son actividades que implican la estrecha colaboración de diversos actores. Dada la complejidad de estas actividades, se precisa la organización de redes de intercambio de experiencias e información entre académicos, funcionarios de los tres niveles de gobierno e integrantes de las organizaciones de la sociedad civil.

Para dar cumplimiento al objetivo estratégico II de la ENEC, se desarrolló un solo programa, el Sistema Nacional de Información para la Construcción de Ciudadanía

Programa 3. Sistema Nacional de información para la construcción de ciudadanía

Objetivo del programa

Generar e intercambiar información útil sobre el estado y desarrollo de la ciudadanía y la cultura política democrática en México mediante procesos participativos que retroalimenten los saberes, prácticas y modelos educativos del propio Instituto, de organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas y públicas de todo el país.

El Instituto se propuso diseñar y desarrollar acciones de investigación y producción de conocimiento sobre ciudadanía y mejoramiento de la calidad de la democracia, a fin de que este conocimiento fundamente auténticas políticas de Estado en materia de formación de ciudadana. De igual manera, que posicione al INE como un actor central en la promoción de sinergias institucionales y acciones estratégicas dirigidas a consolidar una sociedad más informada, involucrada y participativa.

Este programa incluyó el desarrollo de los proyectos 3.1 *Construcción de indicadores de calidad de la ciudadanía*, 3.2 *Sistematización de prácticas sociales y políticas para la construcción de ciudadanía* y 3.3 *Sistematización de estrategias y modelos educativos de formación ciudadana*.

Proyecto 3.1 Construcción de indicadores de calidad de la ciudadanía

Objetivo del proyecto

Evaluar periódicamente factores y condiciones cruciales que inciden en la calidad de la ciudadanía en México, con base en una metodología e indicadores avalados por actores clave, y difundir los resultados para su conocimiento público.

Para dar cumplimiento al objetivo de este proyecto se diseñaron, instrumentaron y concluyeron tres componentes (Tabla 5). A continuación, se describen las actividades desarrolladas para implementar el proyecto.

TABLA 5. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO 3.1

Componentes establecidos	Componentes cumplidos
<i>a. Indicadores relevantes para evaluar los factores que condicionan el ejercicio integral de la ciudadanía</i>	✓
<i>b. Reporte y base de datos sobre las dos primeras evaluaciones de los factores y condiciones que inciden en la calidad de la ciudadanía en México</i>	✓
<i>c. Socialización de reportes de evaluación de los factores y condiciones que inciden en la calidad de la ciudadanía en México</i>	✓

a. Indicadores relevantes para evaluar los factores que condicionan el ejercicio integral de la ciudadanía

El Instituto y El Colegio de México organizaron en junio de 2012 un equipo de investigación cuyos integrantes fueron la Dra. Fernanda Somuano de El Colegio de México (COLMEX), la Dra. Rosario Aguilar Pariente del Centro de Investigación y Docencia (CIDE), la Dra. Gisela Zaremberg Lis de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México (FLACSO), el Dr. Ernesto Isunza Vera del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-Veracruz) y el Dr. Michael Dennis Layton Moebius del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Este equipo tuvo a su cargo la elaboración del protocolo de indicadores de la calidad de ciudadanía en México. En este documento se pone en perspectiva el debate contemporáneo sobre el concepto de ciudadanía y calidad de la ciudadanía, se definen seis dimensiones -y sus respectivos indicadores de evaluación- de ciudadanía integral (estado de derecho y acceso a la justicia, valores, vida política, sociedad civil, vida comunitaria y acceso a bienes demandados por las y los ciudadanos(as)) y se establece la propuesta metodológica para la medición de esos indicadores.

Es importante mencionar que en la ENEC se establece la vinculación de este proyecto con el Programa 2 *Monitoreo ciudadano para la actuación prodemocrática*. Particularmente, los indicadores de evaluación de las dimensiones de ciudadanía generados fueron el principal insumo para la elaboración del *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*.}

b. Reporte y base de datos sobre las dos primeras evaluaciones de los factores y condiciones que inciden en la calidad de la ciudadanía en México

La base de datos de los indicadores sobre la calidad de la ciudadanía es el resultado de dos investigaciones: la *Encuesta nacional sobre calidad de la ciudadanía y el Estudio sobre asociaciones ciudadanas*. En la primera se aplicaron 11 mil cuestionarios en todo el país entre el 3 y el 17 de agosto de 2013, con una representatividad nacional y una sobrerrepresentación de 10 estados y 12 municipios. Para el Estudio se realizaron entrevistas entre septiembre y diciembre a representantes de organizaciones ciudadanas en tres municipios del Estado de México, tres de Guanajuato, tres de Veracruz y tres delegaciones políticas del Distrito Federal con el objetivo de hacer un análisis de redes tomando como unidad las asociaciones ciudadanas y sus conexiones.

c. Socialización de reportes de evaluación de los factores y condiciones que inciden en la calidad de la ciudadanía en México

Con base en la información sistematizada en los indicadores de calidad de ciudadanía se elaboró el *Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México*. Así, en lugar de difundir el protocolo de indicadores tal como se definió en el proyecto ³⁹ se hizo una amplia divulgación del *Informe país*. Es importante mencionar que ambos documentos se encuentran disponibles en la página electrónica principal del Instituto para su consulta pública.

³⁹ Para ver una descripción *in extenso* del desarrollo del componente Difusión de los contenidos del Informe país de la calidad de la ciudadanía en México consultar el programa 2 *Monitoreo ciudadano para la actuación prodemocrática* de este balance de la ENEC.

Proyecto 3.2 Sistematización de prácticas sociales y políticas para la construcción de ciudadanía

Objetivo

Identificar, registrar, sistematizar y socializar buenas prácticas en políticas públicas y prácticas sociales orientadas a la construcción de ciudadanía.

Para dar cumplimiento al objetivo de este proyecto se diseñaron e instrumentaron tres componentes, de los cuales dos han sido cubiertos en su totalidad (Tabla 6). A continuación, se describen las actividades desarrolladas para implementar el proyecto.

TABLA 6. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO 3.2

Componentes establecidos	Componentes cumplidos
<i>a. Catálogos de buenas prácticas detectadas en un inventario de experiencias de participación ciudadana y políticas públicas para la construcción de ciudadanía</i>	✓
<i>b. Factores de efectividad de buenas prácticas en políticas públicas y experiencias de participación ciudadana</i>	✓
<i>c. Redes de intercambio de información y producción de conocimiento entre actores interesados en prácticas sociales y políticas públicas que favorecen la construcción de ciudadanía</i>	En proceso

a. Catálogos de buenas prácticas detectadas en un inventario de experiencias de participación ciudadana y políticas públicas para la construcción de ciudadanía

Entre 2012 y 2013, el Instituto formalizó convenios de apoyo y colaboración con el Centro de Investigación y Estudios sobre Sociedad Civil A.C. (CIESC) a fin de realizar el *Catálogo de buenas prácticas ciudadanas*; con Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social (INCIDE Social) para diseñar el *Catálogo de buenas y promisorias prácticas para la construcción de ciudadanía en el marco de la política social*; con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, Sede México) para elaborar el documento *Aprendiendo juntas: catálogo buenas prácticas a nivel internacional para incrementar la participación política de las mujeres* y con Consultores en Gerencia Pública (GESEC) para organizar el *Catálogo de buenas prácticas de políticas públicas en seguridad orientadas a construir ciudadanía*.

a.1 Catálogo de Buenas Prácticas Ciudadanas

Durante 2012, en la primera etapa de la investigación, las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Distritales identificaron y registraron –mediante la aplicación de cuestionarios a integrantes de organizaciones de la sociedad civil- un total de 1,223 prácticas de participación ciudadana en el país. En la segunda fase, con la información compilada, el Instituto y el CIESC elaboraron, por una parte, un inventario de experiencias de participación ciudadana y, por la otra, un banco de datos intitulado *Catálogo de buenas prácticas ciudadanas*.

En este catálogo se describen iniciativas ciudadanas orientadas a ampliar y fortalecer derechos civiles, sociales, políticos y culturales. Del análisis de las experiencias registradas se concluye que las buenas prácticas comparten características, algunas de las cuales son: 1) Formalidad. Una amplia mayoría de las prácticas seleccionadas son llevadas a cabo por asociaciones civiles formalmente constituidas; 2) Aprendizaje. Se identificó que las y los ciudadanos(as) adquieren o fortalecen dos tipos de aprendizajes. El primero se refiere a la colaboración con las autoridades en los diferentes niveles y el segundo relacionado con las habilidades de auto-organización y de comunicación inter e intra-grupal y 3) Recursos, la mayoría de las mejores prácticas identificadas fueron financiadas por las y los propios ciudadanos (as).

a.2 Buenas y Promisorias Prácticas para la Construcción de Ciudadanía en el Marco de la Política Social

El Instituto e INCIDE Social trabajaron en la identificación y sistematización de experiencias de política social que resuelven problemas públicos y contribuyen a la construcción de ciudadanía. El resultado fue el catálogo *Buenas y promisorias prácticas para la construcción de ciudadanía en el marco de la política social*. Este documento contiene 17 experiencias, de las cuales 13 fueron clasificadas como buenas prácticas por cumplir con la mayoría de los atributos y criterios de selección definidos metodológicamente y cuatro como promisorias porque, aunque no satisfacen todos los atributos de una buena práctica, contienen elementos de carácter innovador o, en su caso, produjeron resultados cuyo potencial podrían contribuir a la construcción de ciudadanía.

En las conclusiones del catálogo se afirma que las buenas prácticas son “una mirada”, breve pero sustantiva, al mundo de las intervenciones sociales y que son el mejor ejemplo de cómo mediante la política social se puede definitivamente contribuir a construir ciudadanía.

a.3 Aprendiendo juntas: catálogo buenas prácticas a nivel internacional para incrementar la participación política de las mujeres

Con FLACSO-México, el Instituto construyó una base de datos con experiencias exitosas de participación política de las mujeres, es decir, el catálogo *Aprendiendo juntas: catálogo buenas prácticas a nivel internacional para incrementar la participación política de las mujeres*. Este documento contiene un total de 50 prácticas, 30 ubicadas en la categoría “buena práctica” y el resto en la intitulada “prácticas prometedoras”. Todas estas experiencias son acciones públicas que tienen por objeto la promoción del avance político de las mujeres y la construcción de ciudadanía con particular énfasis en la atención a la diversidad de las mujeres y en su participación activa como ciudadanas.

Durante el proceso de identificación y sistematización de las buenas prácticas se detectó que éstas son proyectos que comparten los siguientes aspectos: a) están diseñados e implementados desde “abajo” (por parte de las ciudadanas) b) se desarrollan desde un enfoque ciudadano de la participación política, entendida ésta no sólo como el acceso a los cargos de elección popular, sino como el involucramiento de las ciudadanas en los procesos de democracia local c) se diseñan e implementan desde un enfoque de derechos d) Involucran una pluralidad de mujeres e) reflejan esfuerzos de colaboración de diversos sectores como organismos gubernamentales, no gubernamentales, nacionales e internacionales y f) combinan el trabajo desde la base con el de incidencia a nivel gubernamental.

a.4 Catálogo de buenas prácticas de políticas públicas en seguridad orientadas a construir ciudadanía

El Instituto y GESEC, con base en un procedimiento riguroso para identificar, seleccionar y documentar buenas prácticas de política pública en materia de seguridad, elaboraron el *Catálogo de buenas prácticas de políticas públicas en seguridad orientadas a construir ciudadanía*. En éste se registraron en total 20 experiencias, 12 de ellas fueron calificadas de buenas prácticas y el resto de prometedoras. En el catálogo se afirma que los elementos y principios clave que favorecen el éxito de las políticas públicas de seguridad con orientación en la construcción de la ciudadanía son: a) la voluntad política y compromiso de las autoridades (nacionales, estatales y municipales) para apoyar técnica y financieramente estrategias de seguridad ciudadana; b) la inclusión de los componentes de información, formación y participación ciudadana en los programas y políticas de seguridad, a fin de fortalecer la base ciudadana que dará soporte a los mismos; c) el involucramiento de la comunidad en los procesos de diagnóstico y detección de necesidades, diseño, planeación, implementación y evaluación de las estrategias y d) la incorporación de grupos de expertos de diferentes disciplinas y experiencias que acompañen y orienten a la comunidad y las autoridades en los procesos de diagnóstico y definición de los problemas de inseguridad.

b. Factores de efectividad de buenas prácticas en políticas públicas y experiencias de participación ciudadana

Con este componente se buscó producir información sobre los elementos que determinan que una política pública o una experiencia de participación ciudadana se convierta en una buena práctica. De esta forma, se asumió que, para asegurar el éxito de la transferencia de una buena práctica de un contexto a otro, los factores de efectividad identificados siempre deberían estar presentes.

En virtud de que la información sobre las experiencias de participación ciudadana fue compilada por las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Distritales, el Instituto y el CIESC diseñaron la metodología para elaborar el catálogo correspondiente y el documento de factores de efectividad. Así, en este último se destaca que los recursos disponibles para que las y los ciudadanos participen en la solución de los problemas que afectan a sus comunidades son sumamente escasos. En su mayor parte, tales recursos son aportados por los propios participantes, y cuando se trata de comunidades de recursos escasos tales aportaciones son mínimas, al grado de que limitan el alcance de las iniciativas. Otro elemento es que, ante la diversidad y cantidad de experiencias registradas, es muy relevante promover y fortalecer redes de intercambio de experiencias entre las agrupaciones ciudadanas.

c. Redes de intercambio de información y producción de conocimiento entre actores interesados en prácticas sociales y políticas públicas que favorecen la construcción de ciudadanía

En el marco de este proyecto se propuso organizar una red de intercambio y producción de conocimiento en materia de democracia participativa, derechos ciudadanos, modelos educativos para la formación ciudadana y políticas públicas orientadas a construir ciudadanía. Con ese propósito, se elaboró la *Metodología para diseñar las redes de prácticas de participación, de modelos educativos de formación ciudadana y de políticas públicas orientadas a construir ciudadanía*. En este documento se describen las etapas para organizar la red de conocimiento y se establece la ruta para reunir, primero presencial y luego virtualmente, a un grupo de actores clave interesado en el tema de construcción de ciudadanía.

Siguiendo las líneas generales de la metodología, se llevaron a cabo las siguientes actividades en el primer semestre del 2015. Por una parte, se hizo un mapeo de actores clave asociados a cada una de las siguientes categorías: 1) integrantes de la sociedad civil; 2) académicos e investigadores; 3) funcionarios de instituciones públicas y 4) autoridades de gobierno. Por la otra, se elaboró la carta descriptiva del taller *Red de conocimiento en políticas públicas orientadas a construir ciudadanía y en*

modelos educativos de formación ciudadana. En tercero, se diseñó el plan de acción del taller ya mencionado.

Sin embargo, dado que no se pudo conciliar la agenda de los actores clave involucrados en la constitución de la red de intercambio y producción de conocimiento (académicos, autoridades locales, funcionarios e integrantes de OSC) fue prácticamente imposible realizar, en el segundo semestre de 2015, –tal como se planeó– el taller *Red de conocimiento en políticas públicas orientadas a construir ciudadanía y en modelos educativos de formación ciudadana.*

Proyecto 3.3 Sistematización de estrategias y modelos educativos de formación ciudadana

Objetivo del proyecto

Identificar, registrar, sistematizar y socializar buenas prácticas en estrategias, modelos y medios educativos que favorecen la formación de ciudadanía.

Para dar cumplimiento al objetivo de este proyecto se diseñaron e instrumentaron tres componentes, de los cuales dos han sido cubiertos en su totalidad (Tabla 7). A continuación, se describen las actividades desarrolladas para implementar el proyecto.

TABLA 7. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO 3.3

Componentes establecidos	Componentes satisfecho
<i>a. Inventario en estrategias, modelos y herramientas educativa que favorecen la construcción de ciudadanía</i>	✓
<i>b. Factores de efectividad de buenas prácticas en estrategias, modelos y herramientas educativas que favorecen la formación ciudadana</i>	✓
<i>c. Redes de intercambio de información y producción de conocimiento</i>	En proceso

a. Inventario en estrategias, modelos y herramientas educativas que favorecen la construcción de ciudadanía

Se estableció un convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) con el propósito de elaborar: a) un marco teórico sobre educación ciudadana, b) un estado del arte sobre el tema de la educación ciudadana con la finalidad de identificar el marco conceptual que utilizan en México los distintos actores de la educación ciudadana y c) una guía

metodológica con la definición de criterios y factores de efectividad para la identificación y valoración de buenas prácticas de educación ciudadana en los ámbitos formal y no formal.

El ITESO convocó a organizaciones de la sociedad civil⁴⁰, instituciones de educación superior y a la estructura desconcentrada del Instituto en Jalisco (Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Distritales) con el fin de elaborar el marco conceptual y la guía metodológica para identificar buenas prácticas de formación ciudadana.

Posteriormente, el Centro de Investigación y Estudios sobre Sociedad Civil A.C. (CIESC), con base en el trabajo elaborado por el ITESO, y con la información recopilada por las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Distritales⁴¹, integró un Inventario nacional de 710 estrategias, modelos y medios educativos para la formación ciudadana. Del total de estas experiencias, se seleccionaron, siguiendo los lineamientos metodológicos, 20 casos de formación ciudadana para organizar el *Catálogo de buenas prácticas educativas de formación ciudadana*. En este documento se describen iniciativas de organizaciones de la sociedad civil dirigidas a promover el conocimiento sobre los derechos ciudadanos, políticos y sociales, y sobre todo, a incentivar una cultura de participación en los múltiples ámbitos de la vida pública. Vale la pena resaltar que existen dos temáticas que ocupan primordialmente a las organizaciones que impulsan las prácticas educativas: el trabajo con la población de jóvenes y la perspectiva de género. Esta última se incorpora a los contenidos de la formación, aunque la población a la que se dirige el esfuerzo educativo no está principalmente compuesta por mujeres.

b. Factores de efectividad de buenas prácticas en estrategias, modelos y herramientas educativas que favorecen la formación ciudadana

Los factores de efectividad, comunes a las buenas prácticas en comento, son: 1) las asociaciones promueven el aprendizaje ciudadano mediante una programación detallada; 2) la participación activa de los asistentes a los talleres o cursos de capacitación; 3) la planeación del tiempo en el desarrollo de

⁴⁰ Acción Ciudadana para la Educación la Democracia y el Desarrollo A.C., Asociación Jalisciense de Apoyo a Grupos Indígenas A.C., Centro de Apoyo al Movimiento Popular de Occidente A.C., Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales de la Secretaría de Educación de Jalisco, Colectivo Ecologista Jalisco A.C., Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, Gdl. en Bici, Movilidad sustentable A.C., Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario A.C., Instituto Prisciliano Sánchez del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Guadalajara, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco y la Universidad Pedagógica Nacional, unidad 141

⁴¹ Entre octubre y noviembre de 2013, las y los vocales identificaron y registraron un total de 710 prácticas educativas de formación ciudadana en el país. En este sentido, vale la pena destacar que el amplio conocimiento del medio por parte de las y los vocales fue decisivo para la identificación de estas prácticas que de otra forma no hubiera sido posible encontrar.

la práctica; 4) el uso de materiales didácticos y esquemas de evaluación de instructores y participantes y 5) las asociaciones que desarrollaron la práctica cuentan con amplia experiencia en la formación ciudadana.

c. Redes de intercambio de información y producción de conocimiento

Las actividades de este componente son las que se describen en el componente 3 del proyecto 3.2 *Sistematización de prácticas sociales y políticas para la construcción de ciudadanía*.

Alcances y límites del Programa Sistema Nacional de información para la construcción de ciudadanía

Alcances

El punto de partida del programa 3 de la ENEC “Sistema nacional de información para la construcción de ciudadanía” consiste en que el conocimiento práctico sobre las condiciones que contribuyen a la eficacia en procesos de participación, formación ciudadana y políticas públicas para la construcción de ciudadanía es insuficiente, está disperso o es poco accesible para quienes promueven la participación y formación ciudadana. Así, la base de datos de los indicadores sobre la calidad de la ciudadanía y los cinco catálogos en comento son materiales cuyo contenido representa un esfuerzo por generar, sistematizar y reunir información sobre experiencias que impulsaron la construcción de ciudadanía; son una fuente de información tanto para el propio INE como para entidades de los tres niveles de gobierno, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil. Es decir, con estos proyectos se contribuyó a la producción y sistematización de conocimiento con el cual se podrían sustentar nuevos protocolos de investigación o, en su caso, programas como los relativos a la implementación de buenas prácticas de políticas públicas.

Los catálogos de buenas prácticas, así como los indicadores sobre la calidad de la ciudadanía en México fueron el resultado, por una parte, del diseño de una propuesta teórico-metodológica (proyecto de investigación) coherente en sus propios términos, del levantamiento de información (trabajo de campo) y de la elaboración del reporte final (sistematización y análisis e interpretación de los datos compilados). En este sentido, realizar la investigación no sólo implicó desarrollar las actividades ya mencionadas sino también, en la medida que el Instituto no posee ni todos los recursos ni todo el conocimiento, crear y fortalecer alianzas mediante la formalización de convenios de apoyo y colaboración con otras instituciones, académicos, consultores internacionales, etcétera.

Así, con este estudio, el Instituto da cumplimiento al objetivo de establecer alianzas e involucrar a otros actores en el complicado proceso de construir ciudadanía en México⁴².

Por último, los catálogos de buenas prácticas de política pública y los indicadores sobre la calidad de ciudadanía se convirtieron en una fuente de conocimiento práctico para resolver problemas puntuales mediante la implementación de tres buenas prácticas de política pública⁴³ a nivel local y la elaboración del *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*⁴⁴.

Limites

Si bien se cumplió con el objetivo de generar conocimiento, la difusión de la información producida fue una asignatura pendiente del programa 3. De acuerdo a lo establecido en la ENEC no es suficiente producir conocimiento; es prioritario, sin duda, diseñar estrategias para potenciar y aprovechar el uso de la información producida. Para poner a disposición de un amplio grupo de personas los reportes de investigación, los bancos de datos, información relativa a los modelos de educación cívica, políticas públicas y los indicadores de calidad de ciudadanía en México es imprescindible un programa de difusión del conocimiento. En consecuencia, los productos obtenidos mediante la investigación por ahora son materiales de consumo “interno”, es decir, sirven al Instituto⁴⁵, por ejemplo, para emitir opiniones documentadas sobre las líneas generales que deben guiar el diseño de la nueva estrategia de educación cívica. En este sentido, al menos los catálogos de buenas prácticas *no* han posicionado al Instituto como un referente en el campo de la construcción de ciudadanía mediante la implementación de políticas públicas. Es decir, la información contenida en los cinco catálogos de buenas prácticas no ha detonado una discusión amplia en el país sobre de modelos educativos y educación cívica, participación ciudadana y políticas públicas.

Por otra parte, no sólo la falta de actualización de los catálogos (desde hace casi tres años no se agregan nuevos casos o experiencias exitosas) es un problema no resuelto, sino, más importante aún, es el hecho de que no se ha realizado un análisis técnico (marco teórico-metodológico) y una revisión

⁴² De esta forma, el aspecto de asesoría técnica, de negociación con las autoridades locales y de acompañamiento de la implementación de la buena práctica el Instituto lo compartió con organizaciones de la sociedad civil.

⁴³ De los tres catálogos de buenas prácticas de políticas públicas (productos del proyecto 3.2 *Sistematización de prácticas sociales y políticas para la construcción de ciudadanía*) se seleccionaron, promovieron y adaptaron a nivel local experiencias exitosas, a saber: 1) Constitución del derecho a la salud de la mujer en Tlalpan en la Delegación Tlalpan del Distrito Federal; 2) Plan estratégico de convivencia y seguridad ciudadana en Morelia, Michoacán y 3) Presupuesto participativo con enfoque de género para el bienestar social del municipio de Tepic, en Tepic, Nayarit.

⁴⁴ Se hace referencia al proyecto 3.1 *Construcción de indicadores de calidad de la ciudadanía*, mismo que sirvió como insumo para el *Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México*.

⁴⁵ Lo ideal es que los catálogos hubiesen llegado a varios grupos, entre los más destacados por su papel en el gobierno, los diseñadores de políticas públicas.

exhaustiva de la información de los catálogos por especialistas externos al Instituto. Es decir, ni la base conceptual ni los contenidos han sido hasta ahora materia de estudio y por tanto queda por hacer una evaluación exhaustiva de los catálogos de buenas prácticas.

Lecciones aprendidas

En la base de los catálogos y el protocolo de indicadores de calidad de ciudadanía se encuentra un trabajo arduo: revisar fuentes bibliográficas (libros, artículos), diseñar protocolos y levantar información de campo (encuestas, entrevistas), etcétera. El Instituto, sin embargo, no cuenta con el personal ni con los recursos suficientes para llevar a cabo todas las fases de investigación. La firma de convenios de apoyo y colaboración con expertos e instituciones académicas es un mecanismo indispensable para dar cumplimiento al objetivo de producir conocimiento en materia de educación cívica. Esto porque no sólo establecer alianzas con otros actores para implementar la política de educación cívica es en sí mismo un objetivo de la ENEC (incorporar a los expertos en el proceso de elaboración, en este caso, de los catálogos de buenas prácticas, contribuyó enormemente al propósito de desarrollar investigación) sino también porque las actividades de los expertos fortalecen el trabajo del Instituto.

Se requiere, además, fortalecer la vinculación con instituciones y actores clave con el objetivo de difundir ampliamente el conocimiento y las bases de datos productos – aquél y éstas- de la implementación de la ENEC.

Objetivo estratégico III. Desarrollar e implementar procesos y medios educativos eficaces que promuevan el aprecio por lo público y contribuyan a generar la capacidad de agencia de las y los ciudadanas (os).

Los programas educativos diseñados por el Instituto tienen como propósito contribuir en el desarrollo de la capacidad de agencia de las y los ciudadanas (os), es decir, en la creación de competencias para transformar las condiciones y las prácticas políticas que obstaculizan el ejercicio y cumplimiento de sus derechos, valiéndose de las propias instituciones democráticas. En este sentido, el desarrollo de la capacidad de agencia ciudadana se favorece a través de la participación en los asuntos públicos.

Para llevar a cabo una formación ciudadana integral, se trabajó con dos enfoques educativos. El primero, “educación para la participación”, buscó fomentar el interés en asuntos públicos entre diversos sectores, mediante la adquisición de conocimiento y por ende, que modifique sus actitudes. El segundo, “educación en la participación”, trabajó con población que ya interesada en asuntos públicos y se desarrollaron proyectos que les permitiera mejorar sus conocimientos y habilidades para incidir en lo público.

El objetivo estratégico III, considera el desarrollo de dos programas: “Programa nacional de formación cívica para la participación y convivencia político democrática” (bajo el enfoque de “Educación para la participación”) y “Formación ciudadana para la incidencia en políticas públicas” (“Educación en la participación”).

Programa 4. Programa nacional de formación cívica para la participación y convivencia política democrática

Objetivo del programa

Promover en la población mexicana el desarrollo de capacidades cívicas para participar democráticamente en los asuntos públicos, ejercer sus derechos e influir en la transformación de su entorno y en el mejoramiento de su calidad de vida.

El Programa nacional de formación cívica para la participación y la convivencia política democrática se orienta a la realización de procesos educativos que de manera progresiva contribuyen a que la población mexicana cuente con el conocimiento y las capacidades básicas que le permitan reconocer,

valorar y ejercer su ciudadanía como medio efectivo para el desarrollo, la organización, la representación y la convivencia democrática en la sociedad. Así mismo para que conozcan y apliquen los medios alternativos para la solución pacífica de conflictos. Esta labor corresponde a lo que podría entenderse como un programa de “alfabetización ciudadana” y su importancia reside en que sin este “piso básico” la construcción de ciudadanía es poco realizable.

Este Programa incluyó el desarrollo de cuatro proyectos: Proyecto 4.1. Formación ciudadana para adultos, Proyecto 4.2. Formación ciudadana para jóvenes, Proyecto 4.3. Convivencia democrática en escuelas primarias y Proyecto 4.4. Formación ciudadana para la participación electoral.

Proyecto 4.1. Formación ciudadana para adultos

Objetivo del proyecto

Alcanzar que diversos actores involucrados en la formación ciudadana participen conjuntamente con el INE en la implementación eficaz de modelos educativos dirigidos y adaptados a distintos grupos de población adulta para el desarrollo de capacidades cívicas y el ejercicio de sus derechos ciudadanos, lograr una mayor cobertura de atención a nivel nacional.

La formación ciudadana para adultos ha sido una práctica sistemática que se inició en el marco del PEEC 2005-2010. Resultado de ello, el INE cuenta con el Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD), así como con otros cuatro elaborados con base en el MEPD.

Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD)

El MEPD ha sido la “punta de lanza” para orientar más eficazmente el trabajo de educación cívica de los órganos desconcentrados. Las dos competencias cívicas que principalmente busca desarrollar el modelo son: a) el reconocimiento de ciudadanía, como la identidad política que iguala a todas las personas en derechos sin distinción por motivos de género, pertenencia étnica, posición social u otra condición; y b) la comprensión y apropiación de las reglas y procedimientos democráticos fundamentales que permiten exigir y colaborar en el cumplimiento de derechos a través de su participación en el ámbito público.

Modelo de Educación para la Participación Equitativa (MEPE)

Con propósitos similares al MEPD, el MEPE resulta especialmente importante porque incorpora el enfoque de género y se realiza a través de concurso dirigido a las organizaciones sociales.

Semillas de ciudadanía

Se trata de una versión del MEPD que fue desarrollada e impulsada en colaboración con el Consejo Nacional de Fomento Educativo y está dirigido a población que vive en contextos rurales.

Conectando ciudadanía

Tiene como objetivo contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas jóvenes que reconozcan su capacidad de producir cambios en la realidad social, mejoren sus conocimientos y habilidades para participar democráticamente en los asuntos públicos y colaboren en la formación ciudadana de otros jóvenes y adultos en situación de exclusión social.

Modelo de Educación para la Participación Democrática con enfoque de interculturalidad

A fin de contar con un modelo de educación cívica adecuado para la población indígena, se sistematizó la experiencia de colaboración con las Universidades Interculturales (UIC) para la incorporación del enfoque de interculturalidad en el MEPD.

Para lograr que la oferta educativa del Instituto llegara a la mayor cantidad de ciudadanos(as) se firmaron diversos convenios de colaboración con un amplio espectro de aliados. Para ello se consideró que los aliados tuvieran las condiciones y la disposición para apoyar la tarea de educación cívica. Por tanto, los componentes de este proyecto se enfocan en el desarrollo de: a) un procedimiento para la caracterización de los aliados, b) protocolos de gestión que de acuerdo al tipo de aliado faciliten convenir la colaboración c) estrategias de capacitación para los aliados d) esquemas de seguimiento y evaluación que permitan conocer los resultados del trabajo de los aliados y e) el desarrollo de nuevas versiones (Tabla 8), por medio de dos iniciativas: 1) Implementación de los modelos educativos a través de la estructura desconcentrada y 2) Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para el desarrollo de procesos educativos que atiendan problemáticas que limitan la participación social y política de las mujeres en condiciones de igualdad.

TABLA 8. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO 4.1

Componentes establecidos	Componentes cumplidos
a. Alianzas y convenios de colaboración para la multiplicación de los modelos educativos	✓
b. Protocolos de gestión	✓
c. Formación de multiplicadores de los modelos educativos del IFE dirigidos a población adulta.	✓
d. Esquemas de seguimiento de la implementación de los modelos educativos del IFE	✓
e. Nuevas versiones desarrolladas del “Modelo de Educación para la Participación Democrática”	✓

a. Alianzas y convenios de colaboración para la multiplicación de los modelos educativos

Implementación de los modelos educativos a través de la estructura desconcentrada.

Para el cumplimiento de este componente se buscó involucrar a diversos actores en la formación ciudadana y que participaran con el IFE/INE en la implementación eficaz de modelos educativos dirigidos y adaptados a distintos grupos de población adulta para el desarrollo de capacidades cívicas y el ejercicio de sus derechos ciudadanos, con la intención también de lograr una mayor cobertura de atención a nivel nacional.

Las alianzas y convenios de colaboración que se establecen en el marco de este proyecto tienen como objetivo llevar a cabo procesos de formación ciudadana para adultos mediante la instrumentación del Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD) en su versión original o alguna de sus tres variantes: el Modelo de Educación para la Participación Equitativa (MEPE), Semillas de Ciudadanía o Conectando Ciudadanía.

La idea inicial era que la estructura desconcentrada formara multiplicadores del modelo y diera seguimiento a la réplica de los talleres que ellos realizaran, derivado del tiempo que requería la concertación de alianzas, y que el control del cumplimiento de los compromisos no dependía solamente de las juntas locales o distritales ejecutivas involucradas, se decidió que las vocalías de capacitación electoral y educación cívica impartieran directamente el taller a población objetivo, en cuyo caso el nivel de concertación con aliados estratégicos se limitaba lograr facilidades para conformar grupo de población que participaran en el taller. Por lo que la implementación de estos procesos formativos se realizó entonces en dos modalidades. La primera consiste en la formación de multiplicadores del modelo, es decir, la capacitación a grupos de facilitadores para que ellos a su vez puedan impartirlos. La segunda modalidad consiste en trabajar directamente el modelo con diferentes

grupos de la población. En ambos casos las juntas ejecutivas del IFE, tanto locales como distritales, llevaron a cabo las alianzas que permitieran lograr uno u otro objetivo.

La formalización de ambos tipos de alianzas, las encaminadas a la formación de multiplicadores y aquellas para impartir talleres directamente, se hizo mediante la firma de acuerdos o convenios de colaboración celebrados ente juntas locales ejecutivas y los aliados estratégicos que se reportan en los siguientes apartados.

Las alianzas para la formación de multiplicadores del MEPD buscan que en estos procesos formativos se capacite a grupos de por lo menos cinco personas, cuyos integrantes, concluida la capacitación, deberían impartir por lo menos dos talleres utilizando alguna de las versiones del MEPD.

En cuanto a las principales temáticas que trabajaron los aliados destacan: educación y cultura (38%); desarrollo comunitario enfocado al beneficio de grupos excluidos como jóvenes, indígenas, personas con discapacidad (27%); derechos y desarrollo social de las mujeres (7%) y defensa, promoción, educación y asesoría jurídica en Derechos Humanos (6%).

Por otra parte, el 28% de los aliados externos emplea cursos o clases como método de trabajo cotidiano, 19% instrumenta talleres, 13% promueve campañas de información, 11% brinda asesoría productiva y legal y, finalmente, un 7% realiza actividades de asistencia social o actividades artísticas para la sensibilización de su población objetivo. Sobre el tipo de población que atienden: el 59% atiende a población adulta, el 18% a jóvenes, el 10% a mujeres, el 6% a población indígena, el 4% a niños y niñas, y el 3% restante a grupos específicos de población como locatarios, servidores públicos, etc.

De las alianzas establecidas destacan las que se formalizaron con oficinas locales del Consejo Nacional para el Fomento Educativo, con oficinas de desarrollo social en las entidades, con el DIF en los estados, con los institutos estatales de educación para adultos, así como con instituciones de educación media superior y superior, así como organizaciones de la sociedad civil.

Cabe resaltar que el CONAFE fue un aliado fundamental para la multiplicación del MEPD, en su versión Semillas de Ciudadanía, ya que en un total de 16 entidades se logró establecer alianzas de colaboración para que las figuras educativas de esta institución multiplicaran el taller en las comunidades en donde realizaban su labor educativa.

Implementación del modelo educativo por parte de organizaciones de la sociedad civil. Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el desarrollo de procesos educativos que atiendan problemáticas que limitan la participación social y política de las mujeres en condiciones de igualdad 2011, 2013 y 2015.

Otra modalidad de concertación de alianzas realizada desde la estructura centralizada del INE fue por medio del concurso dirigido a organizaciones de la sociedad civil para impulsar el liderazgo político de las mujeres e incentivar su participación en los asuntos públicos, por esta vía se seleccionaron organizaciones que tras haber desarrollado una propuesta de adaptación del MEPD o el MEPE, recibieron del instituto el apoyo económico para instrumentar los talleres correspondientes.

En el periodo de gestión de la ENEC se realizaron tres ediciones de este concurso que propiciaron la colaboración de 66 organizaciones de la sociedad civil cuyos proyectos permitieron atender por medio de talleres a 17,594 personas. Posteriormente, algunas de ellas se involucraron en acciones de incidencia.

De la experiencia obtenida en cada edición del concurso y a partir del trabajo realizado por las organizaciones, para 2015 se aplicaron innovaciones en el proceso de participación. Se establecieron mecanismos para garantizar la colaboración de organizaciones con capacidad instalada y especialización en el tema de género. Con ello, los proyectos registrados se orientaron para concursar a personas con características potenciales de liderazgo. Dichos proyectos incluyeron dos etapas en su desarrollo, una de intervención educativa y otra de acciones orientadas a resolver la problemática identificada en el proyecto. Asimismo, se optimizaron los procedimientos para dotar al proceso de mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas.

Cabe aclarar que el apoyo que se otorga a las organizaciones seleccionadas en el concurso forma parte de los recursos etiquetados por la Cámara de Diputados destinados a promover la participación de las mujeres y la igualdad de género. Lo anterior representa una acción afirmativa diseñada para incorporar dicha perspectiva en distintos sectores de la sociedad y asegurar un impacto en la reducción de la desigualdad y las brechas de género.

Del trabajo realizado en el marco del concurso destaca la adaptación del MEPE –realizada en 2014. Así, se diseñó un modelo para la participación de las mujeres en la política y en espacios públicos, el cual consta de seis módulos para impartirse en diez sesiones, de las cuales, las tres últimas están dirigidas a promover el liderazgo político de las mujeres.

De acuerdo al protocolo de gestión diseñado, el proceso con las OSC comprendió las siguientes etapas: 1) elaboración de un diagnóstico con perspectiva de género para identificar las brechas, barreras, potencialidades de transformación y necesidades de formación con la población objetivo; 2) ajuste de

objetivos del proyecto, formulación de indicadores de resultados y adaptación del modelo elegido para realizar la intervención educativa de acuerdo a los resultados del diagnóstico; 3) instrumentación del taller y evaluación de proceso y 4) evaluación final y sistematización de la experiencia.

Como resultado de la experiencia del 2011, se plantean una serie de innovaciones para la nueva edición del Concurso que consideran las recomendaciones del Instituto Nacional de las Mujeres y los indicadores remitidos por la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados como principales fuentes de retroalimentación:

- a. Está dirigido a OSC que demuestren capacidad instalada y especialización en el tema de género.
- b. Se incrementan los montos de los apoyos y los requisitos de las OSC participantes.
- c. Los proyectos se dirigen a personas que tengan características potenciales de liderazgo.
- d. Se elaboraron y publicaron junto con las Bases de la Convocatoria las Reglas de Operación del Concurso.
- e. Se conformó un Comité Dictaminador para la selección de los proyectos ganadores con la participación de instituciones que atienden temáticas afines o participan en procesos similares que el Concurso propone, así como de especialistas en materia de género. Dicho comité quedó conformado por representantes de la Cámara de Diputados, a través del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, del Instituto Nacional de las Mujeres, del Instituto Nacional de Desarrollo Social y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de académicas del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) de El Colegio de México.
- f. Se considera únicamente la adaptación e implementación del MEPE.
- g. Se contemplan dos etapas para todos los proyectos, la primera, correspondiente a la intervención educativa mediante la impartición de los talleres del MEPE y la segunda, en la que se impulsen acciones de organización, vigilancia, incidencia o multiplicación del MEPE orientadas a resolver la problemática identificada por el proyecto.
- h. Se plantea una visión integral del proyecto bajo un esquema de transparencia y orientado a la rendición de cuentas, atendiendo el desafío de lograr una mayor participación por parte de las mujeres en los espacios de la vida pública.

En el Concurso del 2012, se recibieron 176 proyectos de 29 entidades federativas, de los cuales resultaron 31 proyectos ganadores. Los proyectos ganadores se desarrollaron en 17 entidades federativas, atendiendo a población urbana, rural e indígena, bajo las siguientes modalidades: 12 del Modelo de Educación para la Participación Equitativa (MEPE), nueve del Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD), ocho de Conectando Ciudadanía y cuatro del Taller Semillas de Ciudadanía.

La cobertura alcanzada por las OSC en esta etapa del proyecto fue de 2,459 participantes de 15 años en adelante, 1,958 mujeres y 501 hombres, quienes participaron en 125 talleres de capacitación que estuvieron enfocados en:

- El reconocimiento de identidad ciudadana

- El conocimiento de derechos específicos (mujeres, indígenas, jóvenes, ambientales)
- El conocimiento de formas de participación ciudadana
- La sensibilización respecto a la perspectiva de género y
- En mecanismos para la participación política y liderazgo en mujeres.

En el Concurso del 2013, de 80 proyectos dictaminados se seleccionaron 16, de 8 entidades quienes realizaron un total de 119 talleres, con la participación de 900 personas, quienes hicieron la réplica del MEPE con 6,377 personas de 17 estados.

El Concurso Nacional de OSC 2014 se seleccionó 16 de los de 107 proyectos dictaminados de 10 entidades quienes realizaron un total de 50 talleres, con la participación de 1,759 personas, quienes hicieron la réplica del MEPE con 3,496 personas de 19 estados. Para esta edición del Concurso se contó con una adaptación del MEPE, diseñada exclusivamente para formar mujeres para la participación política y su incidencia en espacios públicos. Este modelo consta de seis módulos para impartirse en diez sesiones, de las cuales, las tres últimas están dirigidas a promover el liderazgo político de las mujeres.

b. Protocolos de gestión⁴⁶

Para la socialización del modelo educativo para adultos –en sus distintas versiones– a cargo de las juntas locales y distritales ejecutivas, el área de educación cívica y participación ciudadana del Instituto elaboró una propuesta general de protocolo de gestión para que las juntas locales y distritales ejecutivas establecieran alianzas o convenios de colaboración para la multiplicación de talleres ofreciendo para ello la formación de multiplicadores y acordando el esquema de seguimiento al trabajo que realizarían.

Para el caso de la colaboración con organizaciones de la sociedad civil –por la vía del concurso-, y para cada edición realizada en el marco de esta estrategia, se definió un protocolo de gestión que precisa las condiciones de la réplica del modelo educativo: a) presentar de manera accesible y resumida los contenidos de los modelos educativos del IFE para incentivar la participación; b) solicitar un proyecto bianual para dar mayor viabilidad al desarrollo de procesos encaminados a la generación de acciones afirmativas como resultado de impacto en la participación social y política de las mujeres, a lograr mediante la intervención educativa; c) incorporar la perspectiva de género a la propuesta de colaboración; d) introducir la elaboración de un diagnóstico que comprende el análisis del contexto del grupo a atender mediante el proyecto, la identificación de brechas y barreras de género que limitan la participación social y política de las mujeres y la detección de necesidades de formación ciudadana en función de la problemática detectada; e) ofrecer un esquema de capacitación y asesoría a las OSC

⁴⁶ Por “protocolos de gestión” se entiende aquellos esquemas o procedimientos específicos que definan la manera particular de implementar, dar seguimiento y evaluar la multiplicación de los modelos educativos o versiones derivadas con base en un convenio o acuerdo de colaboración.

seleccionadas, así como la entrega de instrumentos sintéticos que sirven para documentar y evaluar los resultados de su colaboración.

c. Formación de multiplicadores de los modelos educativos del IFE dirigidos a población adulta.

Los multiplicadores fueron formados para replicar el Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD), el Modelo de Educación para la Participación Equitativa (MEPE), Semillas de Ciudadanía y Conectando Ciudadanía.

Las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica son quienes en primera instancia se hicieron cargo de la formación de multiplicadores; para lo cual la Dirección Ejecutiva trabajó en el diseño del *Curso Virtual "Socialización del Modelo Educativo para Adultos"*, con el objetivo de que las y los Vocales Distritales del ramo que ingresaron después de 2010 conocieran los elementos que integran el modelo y puedan participar en su proceso de implementación y/o multiplicación. Así también, se diseñó la propuesta de *Taller de capacitación para instrumentar "Semillas De Ciudadanía"*, que las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica podrían replicar o tomar como referencia para hacer su propio diseño de taller para la formación de multiplicadores.

Como se mencionó en el componente de Alianzas y Convenios, es por medio de la estructura desconcentrada que se llevan a cabo los procesos de formación ciudadana para adultos mediante la instrumentación de talleres en dos modalidades de trabajo: a) la concertación de grupos de población objetivo para que las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica impartan los talleres de formación, utilizando el modelo educativo para adultos o alguna de sus adaptaciones y b) la formación y seguimiento a multiplicadores por parte de las y los vocales para que los aliados externos se hagan cargo de instrumentar alguna de las versiones del modelo educativo con población objetivo.

A diciembre de 2014 los datos reportados por las juntas locales ejecutivas en el periodo dan cuenta de la realización de 412 talleres de implementación del modelo educativo con la participación de 286 juntas distritales ejecutivas, de las cuales el 88% optó por integrar grupos de población objetivo para impartir el taller de forma directa, es decir bajo el primer esquema referido.

De los talleres que se llevaron a cabo, 362 fueron impartidos directamente por las juntas distritales ejecutivas y 50 fueron implementados por los aliados externos formados como multiplicadores con anterioridad.

De las versiones del modelo educativo disponibles, las más utilizadas en los procesos de formación ciudadana de los 412 talleres implementados fueron *Semillas de Ciudadanía* (196 talleres) y *el Modelo de Educación para la Participación Democrática* (173 talleres).

Las instancias que han colaborado con las juntas ejecutivas en la concertación de grupos para llevar a cabo los procesos de formación ciudadana son:

- Consejo Nacional de Fomento Educativo (Baja California Sur, Hidalgo y Veracruz)
- Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación "José María Morelos"
- Fundación Universidad Autónoma de Nayarit
- Movimiento de Expresión Política A. C. de Oaxaca
- Instituto Potosino de la Juventud
- Instituto Estatal de Educación para Adultos
- Instituto Tecnológico de Sonora
- FES Acatlán-Universidad Nacional Autónoma de México
- Universidad Pedagógica Nacional
- Alianza Mexicana Adelante A.C.
- Ichikahualistli Sihame
- Universidad Veracruzana Intercultural

De la experiencia de implementación de estos talleres en el contexto descrito anteriormente, se observa que el tiempo y el esfuerzo invertido para la formación de multiplicadores era mucho en proporción a la capacidad que las vocalías tienen para dar seguimiento al trabajo que realizaban los multiplicadores, esto además de que no en todos los casos el compromiso del aliado se concretó.

d. Esquemas de seguimiento de la implementación de los modelos educativos del IFE/INE

Para el seguimiento a la implementación de los modelos educativos se diseñaron lineamientos sobre las tareas que las juntas locales y distritales ejecutivas debían llevar a cabo. Los lineamientos incluyeron los formatos para el registro de avances y el reporte de actividades a cargo de los multiplicadores.

Como resultado del seguimiento realizado durante 2011, 2013 y 2014⁴⁷, se reporta un total de 53,331 ciudadanos(as) mayores de 18 años que participaron en los talleres derivados de la adaptación del modelo educativo en sus distintas versiones, realizados por las juntas ejecutivas de manera directa o en colaboración con los aliados externos (por medio de los multiplicadores formados).

En cuanto al esquema de formación y seguimiento aplicado para las organizaciones de la sociedad civil seleccionadas, se consideró el desarrollo de tres aspectos: a) talleres de retroalimentación, que son espacios de formación diseñados por el equipo de la DECEyEC donde las OSC interactúan entre sí y con el antes IFE para mejorar su comprensión de los enfoques teóricos y metodológicos para la formación

⁴⁷ En 2012 y 2015 no se implementó la iniciativa debido a que el trabajo que realizaron las vocalías de capacitación electoral y educación cívica se concentró en la capacitación electoral y a la promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral federal.

ciudadana, constitutivos de los modelos de Educación Cívica del Instituto; b) asesoría individual a cada organización que se brindó, según el caso, por vía telefónica, chat, correo electrónico y en reuniones de trabajo ordinarias (visitas de seguimiento) o extraordinarias, ya sea a petición de la organización o de la DECEyEC y c) visitas de seguimiento para verificar el buen desempeño del proyecto tanto en los aspectos sustantivos como en los administrativos de acuerdo a los objetivos de la Convocatoria y a los del propio proyecto.

Entre los principales resultados obtenidos de los proyectos desarrollados por las OSC se encuentran:

- La formulación de planes comunitarios para el desarrollo sustentable que orienta acciones concretas a la consecución de trabajos de colaboración, coordinación, gestión y vinculación con fuentes de financiamiento e instituciones locales. Por ejemplo la pavimentación de caminos, la construcción del techo de las aulas de una escuela primaria y la perforación de un pozo profundo para agua potable.
- La organización de agendas ciudadanas que fueron presentadas a candidatos(as) en la pasada elección y/o a las autoridades locales o municipales.
- La realización de campañas o acciones de promoción de derechos de las mujeres, de los pueblos indígenas, de la diversidad sexual y/o de la juventud.
- Acciones educativas, de comunicación social, de recuperación de espacios públicos y fortalecimiento del tejido social para erradicar la violencia de género.
- La formulación y negociación de agendas de género.
- La organización para gestionar ante autoridades locales soluciones a problemas comunitarios.
- Iniciativa de una de las mujeres para participar en la elección para comisaria y electa por mayoría de votos en la elección de julio 2012.
- El impulso a iniciativas de ley para hacer efectiva la paridad de género en la participación política y para la vigilancia al trabajo legislativo en materia de género.
- Elaboración y actualización de Bandos de Policía y Gobierno Municipal, Fortalecimiento de la memoria histórica, Campaña de derechos humanos y migración, diagnóstico municipal y agenda de derechos de las mujeres.
- La formulación de una nueva versión de los modelos educativos con enfoque ambiental: el Modelo de Educación para la Participación Eco- Ciudadana (MEPEC).

e. Nuevas versiones desarrolladas del “Modelo de Educación para la Participación Democrática”

La descripción general y básica del modelo educativo institucional inició en 2005 y se concretó en 2009 con la producción del *Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD)*, el cual fue objeto de adaptaciones realizadas en el área de educación cívica y participación ciudadana para generar tres versiones: el *Modelo de Educación para la Participación Equitativa (MEPE)* en cuya estructura se incorpora el enfoque de género; la versión denominada *Semillas de ciudadanía*, que fue desarrollada con fines de colaboración con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y

Conectando ciudadanía, adaptación realizada con fines de implementación en escuelas de educación superior.

Para la adaptación del modelo con enfoque de interculturalidad se realizó un primer ejercicio interno que se implementó en fase de prueba con la colaboración de Universidades Interculturales, cuyos resultados dieron cuenta de la necesidad de hacer un replanteamiento general del proceso y de los contenidos de aprendizaje para adaptar el lenguaje a la cosmogonía de los pueblos indígenas, a las formas propias de organización y participación, así como para revisar los mecanismos de exigibilidad de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. En colaboración con el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C. se diseñó e implementó un programa de formación política para mujeres indígenas de distintas regiones de México, proyecto que se desarrolló durante el 2015 y el cual contiene la propuesta teórico pedagógica de cuatro módulos que integran elementos metodológicos dirigidos a promover la participación cívica y política de mujeres indígenas a nivel local, la realización de talleres en los que se imparta a distintos grupos de mujeres indígenas la propuesta formativa diseñada, el encuentro nacional de mujeres indígenas para recuperar testimonios y experiencias de participación política en distintos contextos, así como las aportaciones para fortalecer la propuesta formativa y, finalmente, la incorporación de la propuesta en dos manuales para su publicación.

Proyecto 4.2. Formación ciudadana para jóvenes

Objetivo del proyecto

Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía juvenil mediante estrategias de formación para la participación ciudadana en colaboración con instituciones de educación media superior y superior.

Los componentes establecidos para este proyecto (Tabla 9), se cumplieron mediante cuatro iniciativas: 1) Foros locales sobre participación juvenil; 2) el Concurso Nacional Juvenil de Debate Político; 3) Concurso Nacional de Video Corto “Democracia en Corto” 2014-2015 y 4) Ferias ¡Vas a Mover México!

TABLA 9. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO 4.2

Componentes establecidos	Componentes cumplidos
a. <i>Diagnóstico sobre la participación ciudadana de las y los jóvenes</i>	✓
b. <i>Estrategias interinstitucionales de formación para la participación ciudadana juvenil</i>	✓
c. <i>Difusión del diagnóstico y de las estrategias de participación ciudadana ante la opinión pública y actores políticos relevantes</i>	✓

a. Diagnóstico sobre la participación ciudadana de las y los jóvenes

Foros locales sobre participación juvenil

El objetivo de los Foros Locales de participación juvenil fue recuperar información de jóvenes de entre 15 y 24 años para identificar las características, necesidades y potencialidades actuales de la participación ciudadana de este grupo de la población para integrar un diagnóstico participativo.

De junio del 2013 a junio del 2014 se organizaron 71 Foros en 31 entidades del país sobre participación juvenil para la discusión de temas vinculados con la participación con grupos de jóvenes de entre 15 y 25 años de edad y así recuperar información de propia voz sobre sus perspectivas en materia de participación. En estos foros participaron 4,225 jóvenes. Las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica establecieron enlaces con las organizaciones civiles e instituciones educativas a fin de contar con grupos juveniles y realizar los foros.

Los ejes temáticos en torno a los cuales se han organizado los foros son:

1. Prácticas ciudadanas de las y los jóvenes;
2. Limitantes a la participación juvenil;
3. Las instituciones y derechos de las y los jóvenes a la participación ciudadana;
4. Propuestas de las y los jóvenes para hacer efectiva su participación en el espacio ciudadano.

Las aportaciones vertidas en estos foros fueron analizadas para integrar un diagnóstico en el que se resume la expresión de las y los jóvenes involucrados respecto de las condiciones de su participación, las formas y los espacios donde perciben que pueden ejercerla, así como los problemas que afrontan para ello. Como resultados de los foros sobre la participación ciudadana juvenil se elaboró el documento *Avances para la integración de un diagnóstico sobre participación ciudadana de las y los jóvenes en México*.

El desarrollo de los Foros fueron un insumo que la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana aportó al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) para la elaboración del Programa Nacional de Juventud 2014-2018, colocando así las bases para formalizar la colaboración entre ambas instancias mediante un convenio. La entrega de resultados de los foros al IMJUVE se realizó también con el fin de identificar mecanismos conjuntos que aporten a la formación ciudadana de la población juvenil en México.

b. Estrategias interinstitucionales de formación para la participación ciudadana juvenil

Concurso Nacional Juvenil de Debate Político⁴⁸

El Concurso Nacional Juvenil de Debate Político tiene como objetivo fomentar en las y los jóvenes una cultura de participación y expresión responsable, al mismo tiempo que preservar principios esenciales de la democracia tales como el respeto, la tolerancia y la libertad de expresión, valores cívicos que debemos cultivar y promover en las y los ciudadanas (os).

En el marco de este proyecto se buscó impulsar espacios e identificar mecanismos que acerquen al INE a la población juvenil por medio de la colaboración con aliados estratégicos. En el proceso de implementación del proyecto se consolidó la relación con el IMJUVE mediante la celebración de un convenio de apoyo y colaboración y la emisión conjunta de la convocatoria al concurso juvenil de debate político en sus ediciones 2013 y 2014, en la que las aportaciones de la estructura del INE facilitaron la incorporación de mejores prácticas y de condiciones a fin de incrementar la participación de las y los jóvenes en el certamen.

El concurso se desarrolló en tres etapas: municipal, estatal y nacional. En cada una de éstas, las y los jóvenes participantes se clasificaron en tres grupos etarios conforme a los siguientes intervalos: categoría A de 15 a 17 años, B de 18 a 24 y C de 25 a 29. En las etapas municipal y estatal, los contendientes participaron en la categoría correspondiente y se nombraron el primero, segundo y tercer lugar por cada categoría. Sin embargo, calificó a la siguiente fase respectiva únicamente el primer lugar de cada categoría. A la etapa nacional, es decir, al Concurso Nacional Juvenil de Debate Político llegó un contendiente de cada una de las categorías por entidad federativa.

Los temas que se debatieron en la etapa nacional del concurso fueron:

- ¿Es recomendable la segunda vuelta electoral para el desarrollo de la democracia en nuestro país?
- Candidaturas independientes.
- Permitir mayor participación de la iniciativa privada, ¿contribuye a mejorar el desempeño del sector energético?
- ¿La democracia en México favorece la participación política de las mujeres?
- Los nuevos modelos de familia: ¿es viable reconocer a nivel nacional, la unión y adopción de hijos entre parejas del mismo sexo?

⁴⁸ Se impulsaron otras prácticas de debate juvenil estructuradas pero la experiencia con el IMJUVE fue la que se formalizó mediante firma de un convenio de apoyo y colaboración y a la cual el INE se sumó como instancia convocante.

En el 2013 participaron en este concurso de debate 3,799 jóvenes. Por medio de un Comité Organizador del Concurso, cuya función es validar los procesos de selección de las y los jóvenes para garantizar la transparencia e imparcialidad, se formalizó la participación del INE como la instancia convocante al Concurso y se determinó la sede del concurso en sus instalaciones.

En el concurso del 2014 las Juntas Ejecutivas Locales se organizaron con las instancias correspondientes de juventud en sus entidades para el desarrollo de la etapa local de este concurso. Estas 29 juntas reportaron un registro de atención a 1,851 participantes de los 2,931 registrados a nivel nacional. La sede se ubicó en Ciudad Victoria y participó el gobierno del Estado de Tamaulipas.

En el concurso de 2014 fueron implementadas por parte de los órganos desconcentrados del Instituto 257 actividades en formato de talleres para abordar temáticas de convivencia democrática, participación ciudadana y valores de la democracia; de foros de discusión, de ejercicios de participación (consultas y elecciones), de sesiones de cine debate y actividades lúdicas etcétera. Con tales actividades, realizadas con la colaboración de instancias educativas de distintos órdenes de gobierno, se atendió un total de 14,850 participantes de los cuales 70% fueron estudiantes de educación media superior y superior, 25% estudiantes de secundaria y 5% de educación primaria.

De julio a octubre de 2015, se realizaron en algunas entidades las etapas locales del concurso para la selección de jóvenes representantes que participaron en la etapa nacional de noviembre de 2015.

Concurso Nacional de Video Corto “Democracia en Corto” 2014-2015

El objetivo del concurso de video corto es generar un espacio en el que las y los jóvenes puedan transmitir su perspectiva respecto de las condiciones necesarias para transformar o mejorar la forma en la que ejercen su ciudadanía. En el período que va de octubre 2014 a marzo de 2015 participaron 296 jóvenes. La convocatoria del concurso fue difundida por medio de instituciones de educación media superior y superior. Las temáticas desarrolladas fueron:

- Generación de confianza entre la ciudadanía, o entre la ciudadanía y las instituciones
- Impulso a la participación de la ciudadanía en asuntos públicos desde la sociedad civil
- Estimular la formación de redes que favorezcan la defensa y promoción de los derechos
- Fortalecimiento de la cultura de la legalidad
- Promoción del voto entre la población joven en las elecciones de 2015

Ferias ¡Vas a Mover México! Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

En el marco de las Ferias ¡Vas a Mover a México! la mayoría de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas ⁴⁹ llevaron a cabo actividades informativas y lúdicas orientadas a sensibilizar a los participantes respecto del sentido de la participación ciudadana en contextos democráticos. A las y los jóvenes que asistieron a los módulos del entonces IFE instalados en las ferias también se les aplicó el *Cuestionario sobre Participación Juvenil* mediante el cual se recuperó información referente a las modalidades en la que se promueve la participación en sus entornos de convivencia. En total se aplicaron 3,855 cuestionarios en las ferias. Los resultados están siendo procesados para tenerlos como referente en la revisión del diagnóstico sobre participación juvenil que se elabora como parte de este proyecto.

c. Diagnóstico de las estrategias de participación ciudadana ante la opinión pública y actores políticos relevantes

Las cuatro iniciativas antes mencionadas desarrollaron diversas estrategias de difusión en coordinación con la estructura desconcentrada del INE particularmente con las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y con las instancias aliadas correspondiente a cada iniciativa.

Para ser utilizado en su programa de juventudes, el Instituto Mexicano de la Juventud recibió el documento *Avances para la integración de un diagnóstico sobre participación ciudadana de las y los jóvenes en México. Resultados de los foros sobre la participación ciudadana juvenil*.

En el caso del Concurso Nacional Juvenil de Debate Político es el IMJUVE la entidad que publica la convocatoria en su página institucional y distribuye ejemplares impresos entre las instancias que integran el comité para que apoyen en la difusión del concurso por medio de su publicación en diversos espacios. La estructura desconcentrada del INE colabora con las instancias locales difundiendo la convocatoria correspondiente en diversos espacios.

En relación con el Concurso Nacional de Video Corto, la convocatoria fue ampliamente difundida principalmente entre instituciones de educación superior y en el portal del Instituto, se colocaron banners promocionales en las páginas de los portales de Internet Yahoo, MSN-Prodigy, ESPN y Terra. Asimismo, se publicaron inserciones en los suplementos “Campus” y “Revista R” de los diarios *Milenio*

⁴⁹ Las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas que participaron fueron las de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

y *Reforma*. Dicho material se puso a disposición de las vocalías de capacitación electoral y educación cívica como insumo para llevar a cabo acciones de promoción de la participación ciudadana y el ejercicio del voto libre y razonado para el periodo de marzo a junio de 2015. Sin embargo, no hubo una producción y difusión de los videos seleccionados como ganadores.

En el caso de las Ferias ¡Vas a Mover a México! la difusión estuvo a cargo de la SEDESOL en cada entidad.

Proyecto 4.3. Convivencia democrática en escuelas primarias

Objetivo del proyecto

Fortalecer la formación ciudadana de las niñas y los niños que cursan la educación básica, al fomentar su participación para la construcción de ambientes escolares democráticos en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, instituciones educativas, docentes, directivos, administrativos, madres y padres de familia.

En el Proyecto 4.3 se cumplieron dos componentes (tabla 10) mediante el desarrollo de cuatro iniciativas: 1) firma del convenio marco entre el INE y la SEP, para trabajar de forma conjunta en el diseño de una agenda de colaboración interinstitucional; 2) instalación de un espacio permanente del INE en un centro recreativo para aportar a la formación ciudadana de la población infantil y adolescente; 3) la Consulta Infantil y Juvenil en dos ediciones, una en 2012 y otra en 2015 y 4) el Parlamento de las Niñas y los Niños de México en su octava y novena edición (2011 y 2013 respectivamente).

TABLA 10. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO 4.3

Componentes establecidos	Componentes cumplidos
<i>a. Agenda de colaboración interinstitucional SEP-IFE para fortalecer la formación cívica y ética</i>	Sólo se firmó un convenio con SEP, pero no se concretizaron acciones.
<i>b. Ejercicios de participación Infantil y Juvenil</i>	✓

a. Agenda de colaboración interinstitucional SEP-IFE para fortalecer la formación cívica y ética

Firma del convenio marco entre el INE y la SEP

La firma del convenio marco entre el INE y la Secretaría de Educación Pública tuvo como propósito establecer las bases de colaboración conforme a las cuales ambas instancias, en su respectivo ámbito de competencia y disponibilidad presupuestaria, conjuntarán esfuerzos para la realización de proyectos y trabajos conjuntos en materia de docencia, investigación, difusión de la cultura, asesoría, apoyo técnico, y coedición de materiales, en los ámbitos electoral, de educación cívica, de la cultura de la legalidad, de valores democráticos y de temas afines.

El convenio se firmó entre el Consejero Presidente y las autoridades de la Secretaría de Educación Pública en un evento público en septiembre de 2014 y tiene vigencia indefinida, sin embargo, el diseño del modelo educativo integral es un componente que no ha sido posible concretar. Se está a la espera de iniciar formalmente la colaboración con la Secretaría de Educación Pública para desarrollar de manera conjunta un modelo viable de operar al interior de las comunidades escolares.

b. Ejercicios de participación Infantil y Juvenil

1. Instalación de un espacio permanente del INE en un centro recreativo para aportar a la formación ciudadana de la población infantil y adolescente.

El propósito de esta iniciativa es contar con un espacio permanente del INE para realizar actividades de educación cívica que aporten a la formación ciudadana de población infantil y adolescente por medio de la socialización de información acerca de las funciones institucionales, de nociones básicas sobre ciudadanía y de la implementación de experiencias prácticas para la identificación de valores y mecanismos de participación ciudadana.

Para cumplir con este objetivo, se realizó un estudio de mercado para determinar el espacio donde se instalaría el establecimiento del INE para desarrollar actividades de educación cívica de forma permanente. Se seleccionó a la empresa *Kidzania S.A. de C.V.* debido a que tiene un enfoque educativo y metodología de trabajo basada en elementos lúdicos para generar experiencias prácticas y vivenciales que aporten al desarrollo de conocimientos, habilidades y valores favoreciendo la reflexión de la convivencia en el entorno. Por anterior, el Instituto consideró esta empresa a fin de proporcionar información a la población infantil y adolescente sobre la función del INE y el sentido de la participación ciudadana.

El 13 de febrero de 2015 se llevó a cabo el evento de inauguración formal del establecimiento del INE en *Kidzania Cuicuilco*, ante la presencia de público en general y medios de comunicación. En 10 meses han participado 20,784 niñas y niños. Asimismo, se han producido boletas, actas y credenciales para votar como insumos para el desarrollo. La difusión de este espacio recreativo y de formación son realizadas por el proveedor del servicio a través de medios virtuales y redes sociales.

2. La Consulta Infantil y Juvenil en dos ediciones, 2012 y 2015

Los ejercicios de participación infantil y juvenil representan esfuerzos institucionales por promover experiencias de participación y crear espacios de libre expresión sobre diversas situaciones que enfrentan las niñas, niños y jóvenes en su entorno más inmediato. Estos ejercicios se han sustentado en el hecho de que la toma de decisiones y la búsqueda de acuerdos respecto a los acontecimientos de la vida cotidiana, al poner en práctica conocimientos y procedimientos propios de la democracia como forma de vida útil para favorecer la consecución del bienestar común, hacen valiosos aportes a la formación ciudadana de la población infantil y juvenil.

Es por ello que se considera que la participación de las niñas, los niños y jóvenes en ejercicios democráticos es fundamental para la adquisición de su conciencia cívica y el conocimiento de sus derechos. Además, es un medio idóneo para la formación de individuos que se desempeñen en congruencia con un sistema de vida democrático, pues se trata de un proceso vivencial por medio del cual conciben a la participación como un derecho y una responsabilidad.

En el marco de la ENEC 2011-2015 se llevaron a cabo las consultas de 2012 y 2015.

Consulta Infantil y Juvenil 2012

En la Consulta Infantil y Juvenil 2012 la estructura de las boletas tuvo tres apartados relativos a niñas, niños y jóvenes 1) su situación actual en términos de bienestar en los distintos ámbitos; 2) su visión del bienestar en el futuro y 3) sus propuestas de acción cívica y ética para contribuir al bienestar propio y al de todos.

El 29 de abril, las 332 Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del IFE se hicieron cargo de implementar un operativo para la instalación de un total de 15,031 casillas infantiles y juveniles ubicando para ello espacios públicos abiertos, de fácil acceso y que asegurasen la integridad física de las y los participantes. Para atender las casillas instaladas durante la jornada de participación infantil y juvenil las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica convocaron el apoyo de 27,600 voluntarios, de los cuales el 64% fueron mujeres y 36% hombres, quienes brindaron apoyo y orientación a las y los niños que acudieron a las urnas para dar su opinión. En este contexto, del total de la población participante se recuperó la opinión de 2, 256,532 niñas, niños y jóvenes de entre 6 y

15 años de edad que contestaron una de las boletas de la Consulta, así como de 234,829 niñas, niños y jóvenes que se expresaron elaborando un dibujo sobre cómo es el lugar donde viven en una hoja destinada para la participación de otros públicos.

En el marco del Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2012, se llevó a cabo la difusión de los resultados por medio de dos tipos de acción: la divulgación de los resultados de la Consulta entre el público en general y el análisis de los resultados con distintos públicos para motivar su interés por impulsar e incidir en la definición de políticas públicas que atiendan la expresión de la población infantil y juvenil que participó en el ejercicio.

Difusión de resultados de la Consulta 2012

La difusión de los resultados de la consulta se llevó a cabo mediante la distribución de los carteles de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2012 en escuelas de educación primaria y secundaria de todo el país, así como en otros espacios públicos donde normalmente concurren estos grupos de la población. En 2012, según datos reportados, el 56.26% fueron entregados por las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas directamente en 72,380 centros escolares (a razón de uno por escuela) y el 43.74% (56,325 carteles) se distribuyeron con el apoyo de aliados estratégicos.

Además de los carteles de resultados, durante el periodo que se reporta se concretó también la entrega del Informe Ejecutivo de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil a la Secretaría de Educación Pública en un evento celebrado el 29 de agosto de 2012 en las instalaciones del Instituto Federal Electoral. Dicho evento fue presidido por el Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del entonces IFE, quien hizo la entrega formal de los documentos correspondientes al Dr. José Ángel Córdova Villalobos.

Análisis de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2012

Se llevaron a cabo 32 Foros Locales, con la participación de 1,070 representantes de instituciones públicas y privadas, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, especialistas y medios de comunicación, quienes participaron en la discusión y elaboración de una agenda temática local. Cada una de ellas fue enviada a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Posteriormente, se coordinó su sistematización para la identificación de contenidos, temática y propuesta para la elaboración de una agenda temática que sirviera como base para la definición e impulso de políticas públicas que atiendan los resultados de la Consulta desde diversas instancias.

Con la información aportada por las Juntas Locales Ejecutivas y el avance en el análisis de opinión de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en colaboración con el Colectivo para el Desarrollo Educativo Albanta, S.C., la Facultad

Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México (FLACSO) y Hacia una Cultura Democrática, A.C. (ACUDE), convocaron a especialistas en temas de infancia y juventud a participar en el *Seminario de análisis de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2012. Propuestas para definir una agenda pública*, el cual se llevó a cabo el 22 de abril de 2012, en las instalaciones de FLACSO y contó con la participación de 30 especialistas, procedentes de las organizaciones civiles, instituciones académicas e instancias públicas.

En dicho seminario los participantes revisaron y discutieron la información sistematizada de los 32 foros locales, así como las propuestas temáticas que cada participante elaboró en función de los resultados de opinión de la Consulta Infantil y Juvenil. La discusión se organizó en dos mesas de trabajo, una que discutió y definió los temas para atender las situaciones expresadas por los participantes respecto del ámbito familiar y escolar y, la segunda, para definir los contenidos para la atención de los asuntos relacionados con la comunidad y el país.

Como resultado del análisis y discusión de los contenidos se identificaron propuestas temáticas que habrían de conformar la agenda nacional a difundir para favorecer la atención de la expresión de niñas, niños y adolescentes. Esta información se integró en el documento que concentra dichas propuestas y que sirvió como insumo para la elaboración del documento.

Entrega de la agenda temática y de informes de resultados a instancias públicas.

Con la finalidad de favorecer condiciones para dar atención a los resultados de la Consulta por parte de diversas instancias, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica impulsó las gestiones para entregar a la Comisión de Juventud y la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, la información generada a partir de la Consulta Infantil y Juvenil 2012 y del documento *Propuestas para definir una agenda pública. Consulta Infantil y Juvenil 2012*. La entrega de estos documentos se llevó a cabo el 24 de abril de 2013 en la sede del Congreso de la Unión.

En la entrega de la información participaron, por parte de la Cámara de Diputados, el Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, Dip. Francisco Arroyo Vieyra, el Presidente de la Comisión de Juventud, Dip. José Luis Oliveros Usabiaga, y la Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez, Dip. Verónica Juárez Piña y, por parte del Instituto Federal Electoral, el Consejero Presidente Dr. Leonardo Valdés Zurita, los Consejeros Electorales e integrantes de la Comisión de Capacitación y Educación Cívica Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y Mtro. Alfredo Figueroa Fernández y el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa.

Consulta Infantil y Juvenil 2015

La propuesta para la Consulta infantil y Juvenil 2015 se plasmó en un *Plan Operativo* el cual fue aprobado, en primera instancia, por parte de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y, posteriormente, por el Consejo General en su sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2014. En este Plan Operativo se presenta la ruta que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica habría de instrumentar para la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2015, los objetivos y metas que se pretendía alcanzar, así como la descripción de las etapas para la realización de todo el proceso que abarca desde el diseño de contenidos hasta la socialización de sus resultados y la generación de propuestas de acción a partir de las opiniones y propuestas de niñas, niños y adolescentes.

Para el desarrollo del Plan Operativo se revisaron las experiencias de participación infantil anteriores, así como la legislación en materia de participación infantil y derechos de niñas, niños y adolescentes y las atribuciones legales derivadas de la reforma en materia electoral 2014, que dan fundamento a la realización de la consulta. A partir de la revisión de la documentación mencionada, se diseñó la propuesta, recuperando de la experiencia llevada a cabo en 2003, la modalidad, rangos de edad de agrupación de los participantes (de los 6 a los 9 años, de 10 a 13 años y de 14 a 17 años) y la implementación de la consulta en espacios públicos abiertos, al igual que su realización el mismo día que la jornada electoral.

Para el desarrollo de los contenidos a incluir en las boletas de la Consulta se gestionó un Convenio de apoyo y colaboración con el Colectivo para el Desarrollo Educativo Albanta, instancia que elaboró una propuesta temática a partir de aspectos explorados en ejercicios de participación infantil previos y a la luz de algunos hallazgos y resultados del Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México. La propuesta temática se fortaleció con la aplicación de grupos de enfoque, en los que se involucró a las niñas, los niños y los adolescentes de distintas regiones del país. Una vez definida la propuesta temática, se diseñaron los reactivos.

Se avanzó en la definición de una propuesta gráfica y en el diseño de materiales dirigidos a promover la participación en la consulta, específicamente, en el diseño de tres carteles, uno para su distribución en escuelas primarias, otro para secundarias y bachillerato y el tercer cartel presentó la convocatoria para voluntarios a cargo de las casillas

La Consulta Infantil y Juvenil 2015 se realizó el día 7 de junio, mediante la instalación de 13,621 casillas en parques y plazas públicas, así como, en fechas subsecuentes, mediante la instrumentación de 1,895 casillas itinerantes. Además de las boletas, se contó con un material denominado *Hoja para la participación de otros públicos*, en el cual niñas y niños menores de 6 años, así como quienes no supieran leer y escribir o padecieran alguna discapacidad, podían participar dibujando cómo es el lugar donde viven. Destaca el desarrollo y piloteo de boletas adaptadas al sistema de lectoescritura braille y de boletas traducidas a lenguas indígenas.

En la Consulta Infantil y Juvenil 2015 participaron un total de 2, 916,686 niñas, niños y adolescentes. El 39% en un rango de edad de 6 a 9 años, el 36% entre 10 y 13 años, el 17% entre 14 y 17 años y el 8% participaron con dibujos.

El siguiente paso de este ejercicio democrático será socializar los resultados con diversas instituciones y tomadores de decisiones, a efecto de que se tomen en cuenta las opiniones de las y los participantes en la definición de políticas y programas en favor de la infancia. Entre estas actividades destaca la firma de un Memorándum de Entendimiento entre el Instituto y el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas, pues entre las primeras acciones conjuntas está colaborar en la difusión y socialización de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2015.

3. El Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

El Parlamento de las niñas y los niños de México es una actividad diseñada para propiciar que niñas y niños ejerzan plenamente su derecho a la participación y expresión de sus opiniones. Mediante esta práctica las niñas y los niños se convierten en agentes de cambio proyectando el interés superior de la niñez en la construcción de una armónica convivencia ciudadana, fortaleciendo la transparencia, el conocimiento y la difusión de principios y valores universales. En el período en el cual se desarrolló la ENEC, se llevaron a cabo dos ediciones del Parlamento infantil, una en 2011-2012 y otra en 2013-2014.

Del parlamento 8ª- edición

Integración del Grupo coordinador institucional

Las actividades para la implementación del 8° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2011 fue una iniciativa de la Diputada Yolanda de la Torre Valdez, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, quien hacia fines del mes de mayo de 2011 invitó al Consejero Presidente del entonces IFE, el Dr. Leonardo Valdés Zurita, a colaborar en la implementación del ejercicio durante el mismo año.

Como resultado de esta convocatoria, el Instituto Federal Electoral representado por personal del área de educación cívica de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en coordinación con la Secretaría Técnica de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y la Secretaría de Educación Pública inició su participación en la organización del parlamento con la definición conjunta del calendario para la realización de las etapas de dicho ejercicio cívico y la revisión y definición del material de apoyo para su implementación, es decir, el contenido de la convocatoria y

de los lineamientos para participar en el 8° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2011, documentos que se elaboran para orientar la participación de la población objetivo en el ejercicio.

A la par de este proceso, al interior del Instituto se realizaron las gestiones correspondientes para incorporar la actividad formalmente en el Calendario Anual de Actividades 2011. Consecuentemente se elaboraron y turnaron a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas los lineamientos para la implementación de la actividad.

Concluido el proceso de definición de materiales de apoyo para el desarrollo del ejercicio, se sumaron a los trabajos de definición operativa del parlamento, representantes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con quienes se participó en cinco reuniones de planeación previas a la semana de instalación del 8º parlamento en la sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En este contexto, en agosto de 2011 se inició la implementación de cada una de las etapas en que se realiza este ejercicio, mismas que concluyeron con los eventos de rendición de cuentas coordinados por las Juntas Distritales Ejecutivas en coordinación con las autoridades educativas federales y locales en cada entidad durante el periodo de diciembre a enero de 2012.

Difusión la 8ª. Edición del Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2011

Las acciones de difusión del 8° Parlamento iniciaron la segunda semana del mes de agosto con la transmisión en televisión y radio de un *spot* promocional y la publicación de la convocatoria en el sitio web del parlamento. Estas acciones fueron realizadas por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados y complementaron las actividades que coordinaron las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación de la Secretaría de Educación Pública de difusión de carteles y cuadernillos en las escuelas. Cabe señalar que, derivado de las actividades de preparación del Proceso Electoral Federal 2012, que las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas tenían programadas para el periodo de agosto a septiembre, el entonces IFE, no comprometió a realizar acciones de difusión por parte de los órganos desconcentrados. Sin embargo, debido a problemas con la distribución de los carteles a las escuelas, las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica se sumaron a dicha actividad emitiendo oficios o cartas invitación a éstas para que participaran en el ejercicio.

Desarrollo del Parlamento 8ª. Edición

En el periodo comprendido entre agosto y octubre de 2011 las Juntas Distritales Ejecutivas llevaron a cabo el registro de los representantes escolares electos con lo que se logró contar con la participación de 4,215 niñas y 2,763 niños de los cuales se eligieron a las y los 300 legisladores infantiles que integraron el octavo parlamento. De éstos, 188 fueron niñas y 112 niños, quienes fueron convocados a participar en las actividades programadas del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2011 en la ciudad de México.

Durante este periodo, los 300 legisladores infantiles realizan trabajo en comisiones para definir sus propuestas y compromisos frente a diferentes situaciones que ellos mismos plantean al interior de los grupos de trabajo. Se organizaron 15 comisiones en la cuales las niñas y los niños expusieron sus inquietudes y llevaron a cabo planteamientos de diversas situaciones que, a su consideración, representan un problema en la comunidad donde residen.

El trabajo de las 15 comisiones que se crearon en el 8° Parlamento de las Niñas y Niños de México, prevaleció el tema de la educación, seguido del de la familia, del derecho a ser protegido de cualquier abuso, de la protección contra el maltrato y a no ser discriminado, de la salud, del derecho a la vida, de ser respetado y a vivir en un ambiente sano.

De la evaluación del 8° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2011

Concluida la participación de las y los legisladores infantiles en cada etapa del Octavo Parlamento Infantil, el Instituto aplicó a cada uno un instrumento de evaluación orientado a recuperar información respecto de la percepción que cada participante tuvo del proceso.

El responsable de levantar el cuestionario fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Distrital Ejecutiva respectiva, a quien también le correspondió enviarlo a la Junta Local Ejecutiva para que ésta concentrara todos los de la entidad y los remitiera a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su sistematización, procesamiento y análisis.

De los resultados del Parlamento de las Niñas y los Niños de México los más sobresalientes son:

Un 12.5% de las y los legisladores infantiles manifestaron que el haber participado en el Parlamento infantil sirvió para darse cuenta de que participar es expresar sus preocupaciones y escuchar las de otras personas para desahogarse, mientras que para 13.5% la participación significó decirles a los adultos los problemas que viven para darles una solución y 73.2% expresaron que participar es intercambiar opiniones, proponer soluciones y organizarse con otros compañeros para hacer algo. Por su parte, 52.1% de las y los niños aprendieron que para ser representantes es necesario que otras

personas los apoyen para tomar en cuenta su opinión acerca de los problemas. El 46.7% considera que es necesario que todos estén de acuerdo con sus ideas y propuestas y, solo el 1%, cree que es necesario que alguien los proponga como candidato porque son simpáticos.

- Respecto de la participación en el Parlamento, 3.9% de los participantes se convenció de que los derechos de los niños existen sólo si los adultos los conocen. Por otra parte, 5.7% expresó haberse convencido de que solo pueden hacer valer sus derechos cuando participan en su comunidad y 90.3% está convencido de que pueden hacer valer sus derechos cuando participan, pero que es necesario que los adultos los respeten.
- 80.3% de los niños y las niñas expresaron, en cuanto a las funciones de un representante, que se deben escuchar los problemas del grupo, analizarlos y discutir propuestas para decidir cuál puede tener un beneficio para la mayoría. 15.3% coincide en que un representante debe proponer y apoyar soluciones a los problemas que él considere importante y 3.5% cree que lo que debe de hacer es pedir a otro que solucione los problemas que a él le afectan y por ello son importantes.
- Un 50.9% manifestó que es importante construir entre todos acuerdos que sirvan para organizar a la población en general y hacer algo. El 24.7% cree que su compromiso es expresar ante los adultos sus intereses y propuestas y exigir que las atiendan, mientras que 24.3% restante lo entiende como compartir con otros niños sus ideas y propuestas brindando apoyo.

De la 9ª. Edición del Parlamento:

Integración del Grupo coordinador institucional

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica participó en la reunión celebrada el 22 de marzo de 2013, entre la Diputada Verónica Juárez Piña, Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados y el Dr. Leonardo Valdés Zurita Consejero Presidente del entonces IFE, con el objeto de propiciar el inicio de los trabajos correspondientes a la organización del Parlamento.

Las acciones formales para la organización interinstitucional de este ejercicio iniciaron el 16 de abril de 2013 con la instalación del Grupo Coordinador Institucional. El grupo se integró con representantes de la Comisión de Derechos de la Niñez, de la Secretaría de Educación Pública, del Instituto Federal Electoral, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, así como de la Comisión Especial de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia de la Cámara de Senadores.

El grupo coordinador institucional trabajó en la definición del calendario de etapas del parlamento, en la adecuación de contenidos de la convocatoria y los lineamientos para participar en el Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013, en la elaboración de los contenidos para un cartel invitación a participar dirigido a la población objetivo del ejercicio, así como en la definición de la propuesta gráfica para la edición de estos materiales. El conjunto de estos insumos fueron sometidos a revisión y validación de los representantes de las instancias que convocan al parlamento.

Difusión la 9ª. Edición Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013

El Parlamento se desarrolló mediante las etapas correspondientes a la difusión, la elección de representantes escolares y las convenciones. La etapa de difusión de este ejercicio de participación inició con la distribución de 100,000 ejemplares de carteles invitación y cuadernillos con la Convocatoria y los Lineamientos para participar. Estos materiales fueron enviados a los estados por medio de las 32 Juntas Locales Ejecutivas, las cuales, en coordinación con las autoridades educativas locales, las delegaciones de las oficinas de servicios federales de apoyo a la educación de la SEP y las oficinas locales del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), acordaron la distribución de estos materiales a las escuelas de nivel primaria.

En esta etapa del ejercicio se destaca la labor realizada por los órganos desconcentrados del IFE. Ante un contexto complejo derivado de la situación magisterial de varios estados, las vocalías concentraron sus esfuerzos en promover de manera directa la participación en este ejercicio acudiendo personalmente a los centros escolares e implementando acciones de difusión, como la transmisión de mensajes en radio y televisión locales, conferencias de prensa, publicación de notas en periódicos locales y redes sociales, además de brindar información y asesoría a las escuelas que solicitaban apoyo para llevar a cabo el proceso de elección de los representantes escolares.

Para reforzar la difusión se gestionó la colaboración de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para que el servicio de atención en línea que brindaba IFETEL ofreciera también orientación al público interesado en participar en este ejercicio. De igual manera, con la colaboración de la Unidad de Servicios de Informática, se habilitó una cuenta de correo electrónico (novenno.parlamento@ife.org.mx) y se incluyó en la página web del entonces IFE un micro sitio donde se publicaron materiales del Parlamento e información adicional sobre los procesos que sigue el ejercicio.

Desarrollo del Parlamento 9ª. Edición

Del 23 de febrero al 1 de marzo de 2014 tuvo lugar en las instalaciones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la semana de trabajo del 9º Parlamento de las Niñas y los Niños de México, en la que participaron las y los Legisladores Infantiles seleccionados en las etapas previas del ejercicio.

El 24 de febrero de 2014 se llevó a cabo la ceremonia protocolaria en la que se instaló formalmente el 9° Parlamento de las niñas y los niños de México, en la cual fungieron como anfitrionas las autoridades representantes de las instituciones convocantes: las diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña, Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez, Adriana Hernández Iñiguez, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Lucila Garfías Gutiérrez, Integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez; la Mtra. Alba Martínez Olivé, Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública; el Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Presidente provisional del Consejo General del Instituto Federal Electoral; la Mtra. Victoria Adato Green, Coordinadora del Programa de Asuntos de la Mujer, el Niño y la Familia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Lic. Laura Vázquez Carrillo, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; la Senadora Martha Elena García Gómez, Presidenta de la Comisión Especial de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de la Cámara de Senadores; la Senadora Ana Lilia Herrera Ansaldo, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores; y el Diputado José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, quien presidió el acto.

Durante la semana del 24 al 28 de febrero de 2014 los niños y las niñas tuvieron un acercamiento a las prácticas legislativas al participar de manera intensiva en la construcción democrática de acuerdos y compromisos en cada una de las 15 comisiones de trabajo en las que debatieron, concertaron soluciones y emitieron recomendaciones en favor de la infancia en nuestro país, en temas como educación, discriminación, maltrato y explotación infantil, familia, acoso escolar, pobreza, medio ambiente, recreación, seguridad y salud. Los resultados de dichas deliberaciones se reportaron en el documento de la Declaratoria del 9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

En complemento del trabajo parlamentario y como parte de la agenda de trabajo que durante su estancia en la ciudad de México tuvieron las y los legisladores infantiles, las instancias que formaron el Grupo Coordinador Institucional organizaron y ofrecieron una serie de actividades culturales y recreativas entre las que se encuentran visitas a la Residencia Oficial de Los Pinos, el Palacio Nacional, el Instituto Federal Electoral y la sede de la Secretaría de Educación Pública, así como la visita al centro recreativo *Kidzania*.

De la evaluación del 9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013

Con la finalidad de valorar este ejercicio de participación se aplicó a las y los legisladores infantiles un cuestionario sobre su experiencia de participación, el que permitió conocer aspectos tanto de los aprendizajes obtenidos, como de su percepción acerca de todo el proceso de la actividad.

Respecto de los aprendizajes 82% identificó correctamente que la participación se fortalece a partir del intercambio de opiniones, proponer soluciones a problemas comunes y poder organizarse con otros para hacer algo. Asimismo, 95% respondió acertadamente que al participar pueden hacer valer sus derechos pero que es necesario que los adultos también los respeten. Además, 96% de las y los legisladores infantiles comprendió de manera correcta las funciones de un representante al responder que su labor es escuchar los problemas del grupo, analizarlos y proponer soluciones.

Respecto de las percepciones, menos del 49% de los legisladores Infantiles expresó que durante las sesiones de trabajo en las Comisiones sintieron que pudieron organizarse para exponer sus temas, opinar y decidir para establecer acuerdos y que la participación de los adultos se limitó a recibir dichos acuerdos.

Seguimiento a las actividades de los legisladores infantiles

Se dio continuidad a las actividades de este ejercicio de participación infantil, en atención a lo establecido en los lineamientos del Parlamento de las Niñas y los Niños de México relativo a lo que corresponde a las y los legisladores infantiles.

- Promover en la escuela o en otros espacios, con compañeros y con otros legisladores infantiles, actividades que respondan a los compromisos adquiridos durante el Parlamento. Para tal efecto, durante el año de vigencia del cargo las y los Legisladores infantiles debieron participar en por lo menos dos eventos, en los ámbitos locales o distritales, socializando los resultados del trabajo en el parlamento y promoviendo la participación de sus pares en acciones vinculadas a los mismos. También debieron enviar el informe de cada acción realizada a la Junta Distrital Ejecutiva del IFE que le corresponda.
- Durante el periodo que se reporta es de reconocerse la labor de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas al haber organizado 149 acciones en las que participaron las y los legisladores infantiles, de las cuales destaca que 37% fue orientada a socializar el contenido de la Declaratoria del Parlamento, principalmente con comunidades escolares y autoridades educativas.
- Destaca también la participación de las y los legisladores infantiles en los distintos medios de comunicación al observar que 19% de las acciones reportadas hacen referencia a programas de radio y televisión en los que los niños y las niñas fueron entrevistados y pudieron comentar al auditorio sobre el contenido de la Declaratoria, así como de su experiencia de participación en el Parlamento.
- Es importante señalar que muchas de las 149 actividades, implicaban que las niñas y niños participaron en sesiones de los Congresos Locales y en reuniones con autoridades Municipales (presidentes y secretarios de gobierno) y con representantes de partidos políticos. Además, en 15 ocasiones fueron invitados a presidir ceremonias y otros eventos.

Con la participación de las niñas y niños en estas acciones, se complementa y fortalece el sentido formativo de este ejercicio de participación infantil, constituyendo una experiencia significativa para las y los participantes en la cual de manera vivencial experimentan el significado de la representación y de la rendición de cuentas.

Proyecto 4.4. Formación ciudadana para la participación electoral

Objetivo del proyecto

Sensibilizar a ciudadanos y ciudadanas en ejercicio para su participación efectiva en los procesos electorales.

Para dar cumplimiento al objetivo de este proyecto se diseñaron e instrumentaron tres componentes (Tabla 11). A continuación, se describen las actividades desarrolladas para implementar el proyecto.

TABLA 11. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO 4.4

Componentes establecidos	Componentes satisfecho
<i>a. Diagnóstico de problemáticas específicas que limitan la participación ciudadana efectiva en procesos electorales federales.</i>	✓
<i>b. Medios educativos diseñados para distintos públicos y en función de aspectos específicos que limitan la participación ciudadana efectiva en los procesos electorales federales.</i>	✓
<i>c. Estrategias focalizadas para la atención de problemáticas específicas que limitan la participación ciudadana efectiva en los procesos electorales federales que involucren la participación de otros actores.</i>	✓

a. Diagnóstico de problemáticas específicas que limitan la participación ciudadana efectiva en procesos electorales federales.

Para el cumplimiento de este primer componente, la DECEyEC desarrolló una serie de estudios para analizar la participación electoral en los comicios de 2009 y 2012. Así, los *Estudios censales sobre la participación ciudadana* se constituyeron en una fuente de datos valiosa para analizar el comportamiento del voto a todos niveles: nacional, estatal, distrital y local. Para el Instituto en especial, dichos estudios ofrecieron información estratégica para el diseño de políticas y acciones en materia de capacitación electoral, educación cívica y participación electoral.

Estudios censales de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2009 y 2012

La DECEyEC elaboró los *Estudios censales de participación ciudadana* con el objetivo de realizar un análisis a nivel nacional estatal y distrital del perfil de las y los ciudadanos(as) que emitieron su voto y de aquellos que no lo hicieron en las elecciones federales celebradas en 2009⁵⁰ y 2012⁵¹. Las variables de comparación en las tasas de participación que se consideraron fueron sexo, edad y tipo de sección electoral.

Para la realización de los *Estudios censales*, se capacitó a las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de todo el país para recuperar la información necesaria en un sistema en línea previamente diseñado. Posteriormente, las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con el apoyo de otros funcionarios de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, llevaron a cabo la captura de las listas nominales de las elecciones federales de 2009 y 2012, en 2011 y 2013 respectivamente.

Finalmente, después de cada proceso de sistematización de los datos, se elaboraron, presentaron y aprobaron los respectivos informes finales en sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica:

- Estudio Censal Sobre la Participación Ciudadana en la Elección Federal de 2009⁵²
- Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012⁵³

El análisis de los resultados en ambos estudios mostró que la participación distrital no sigue de manera natural las mismas tendencias observadas a nivel nacional o estatal. Tanto el nivel de participación como los resultados por sexo, edad y tipo de sección tienden a variar incluso entre distritos de una misma entidad. A partir de este análisis se tomó la decisión de usar la base de datos de los Estudios Censales a fin de incluir variables socioeconómicas en el desarrollo de diagnósticos más sólidos del contexto local y regional. A continuación, se enumeran y describen brevemente dichos trabajos complementarios:

⁵⁰ En sesión extraordinaria celebrada el 19 de agosto de 2009, el Consejo General aprobó, mediante el Acuerdo CG418/2009, los criterios para la evaluación de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

⁵¹ En la sesión extraordinaria del 3 de octubre de 2012, el Consejo General aprobó mediante el Acuerdo CG659/2012, la elaboración de una serie de estudios utilizando los materiales del proceso electoral federal de ese año.

⁵² En la Tercera sesión ordinaria del 21 de septiembre de 2011, se presentó y aprobó en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el informe final del Estudio Censal 2009

⁵³ En la Quinta sesión extraordinaria del 21 de octubre de 2013, se presentó y aprobó en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el informe final del Estudio Censal 2012.

- 300 Monografías de la Participación Electoral 2009. En dichas monografías se presenta un análisis distrital de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2009, considerando las variables de sexo, edad y sección.
- 300 Monografías de la Participación Electoral 2012. Cada una de estas monografías presenta un análisis comparativo de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2012, a nivel distrital, respecto al plano nacional y estatal, considerando las variables de sexo, edad y tipo de sección. Dicho estudio fue presentado y aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 10 de julio de 2014.
- Estudio Comparativo sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2009 y 2012. Con este estudio se pudieron establecer similitudes y diferencias entre ambas elecciones, contar con un panorama más amplio sobre la participación ciudadana, así como identificar los cambios que se presentaron en el comportamiento electoral de las y los ciudadanos (as), considerando las variables de sexo, edad y sección. Dicho estudio fue presentado y aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 10 de julio de 2014.
- Índice de Calidad de Vida Distrital, Reporte 2012. Con el fin de comprobar la existencia de una correlación entre las condiciones de calidad de vida de las y los ciudadanos(as) y el nivel de participación electoral, se llevó a cabo un estudio para medir la calidad de vida en los 300 distritos electorales. En él se utilizaron 13 variables socioeconómicas que sirvieron para construir cuatro índices:
 - Índice de acceso a la educación
 - Índice de bienestar económico
 - Índice de acceso a la salud
 - Índice de Calidad de Vida (éste último resume los 3 primeros)
- Diagnóstico de patrones de participación atípicos en las elecciones federales de 2012. Este es un análisis que identifica a nivel distrital aquellas secciones electorales que muestran una muy alta o muy baja participación electoral respecto a la media distrital en las pasadas elecciones federales de 2012. Tanto el Índice de Calidad de Vida, Reporte 2012 como el Diagnóstico de patrones de participación atípicos en las Elecciones Federales de 2012 fueron presentados en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral el 13 de octubre de 2014.
- Diagnóstico de grupos prioritarios para la promoción del voto. Estudio dirigido a identificar a nivel estatal y distrital, considerando las variables sexo, edad, tipo de sección y entorno socioeconómico (calidad de vida) los perfiles de votantes con baja y alta participación. De manera particular, este documento sirve de guía a sirvió a las y los Vocales Locales y Distritales del ramo para instrumentar la Estrategia Nacional de Educación Cívica para la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral 2014-2015. Este trabajo fue presentando en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral el 12 de febrero de 2015.

Es importante destacar que la elaboración de los Estudios Censales 2009 y 2012, así como sus estudios complementarios, fueron de gran utilidad para el diseño e implementación Estrategia Nacional de Educación Cívica para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral 2014-2015. Con información desagregada para cada distrito electoral, las áreas responsables de llevar a cabo la promoción del voto, tanto en oficinas centrales como en las Juntas Locales y Distritales, emprendieron acciones más certeras y focalizadas que les permitieron potenciar el impacto de las mismas en los comicios del 7 de junio.

b. Medios educativos diseñados para distintos públicos y en función de aspectos específicos que limitan la participación ciudadana efectiva en los procesos electorales federales.

Materiales educativos para la promoción de la participación en el Proceso Electoral Federal (PEF) 2012 (Acciones de información y sensibilización y Telegrama Ciudadano).

Con el propósito de brindar elementos de información y reflexión para valorar el voto vinculado a otras formas de participación ciudadana se elaboraron propuestas de materiales para la promoción de la participación electoral del 2012. Se hicieron adaptaciones de juegos tradicionales que resultaron una serie de productos: “Memorama por el voto informado”, “Cruza letras del proceso electoral”, “Tiro al blanco”, “Rompecabezas del voto informado”, “Serpientes y Escaleras ¿Y tú qué harías?”, “Caminito de la denuncia por mi derecho al voto libre”. Se adaptaron también once dinámicas para cursos: “La unión hace la fuerza”, “Las Frases”, “Teatro guiñol”, “Una historia inspiradora”, “Galería de arte”, “La noticia”, “El Voto libre”, “Dilemas morales”, “La rifa”, “Estoy de acuerdo, estoy en desacuerdo”. Se hizo también una selección de cuatro videos para promover el voto y se difundió una selección de recursos didácticos (videos, lecturas y otros materiales impresos útiles para el desarrollo de actividades).

Se distribuyeron polípticos, carteles, historietas y folletos promocionales.

Particularmente, el desarrollo de materiales y estrategias derivados de los resultados de los estudios censales ha sido especialmente trabajado por las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) en coordinación con las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) de cada entidad. Éstas diseñaron la Estrategia Local siguiendo las orientaciones brindadas por la DECEyEC, concernientes a 1) priorizar las problemáticas detectadas en razón de su mayor relevancia en cada distrito y 2) planificar la forma de atenderlas considerando dos tipos de actividades:

1. *Acciones de información y sensibilización con diferentes públicos objetivo (AIS). Con éstas acciones se promovió el voto libre y razonado y la participación como funcionarios de casilla por medio de acciones puntuales como conferencias, pláticas, cursos, entrevistas, difusión de podcast (en español y en 8 lenguas indígenas), perifoneo o en radios comunitarias, distribución*

de cartillas para identificar delitos electorales y promoción de la denuncia y el voto libre y razonado.

2. *Ejercicio Telegrama Ciudadano*: Éste complementó las acciones de información y sensibilización que se llevaron a cabo por medio de una experiencia que promueve la generación de propuestas ciudadanas sobre asuntos de interés general, ligando éstas con el sentido del voto en la elección y con la necesidad de participar en los asuntos públicos además de votar.

Para ambas actividades, la DECEyEC diseñó los medios educativos necesarios: un conjunto de materiales educativos que se puso a disposición de las y los vocales del ramo mediante el *Campus Virtual* del entonces IFE, los materiales para la difusión, la activación y la evaluación del Ejercicio, así como la fundamentación conceptual y metodológica para la capacitación e implementación de las actividades.

Para la difusión del *Telegrama Ciudadano* se produjeron una serie de medios, tales como carteles, videos, *spots* de radio y televisión, publicidad exterior, *banner* y encartes. Para reforzar su contenido educativo se diseñaron carteles educativos, trípticos, contenido y video cápsulas para redes sociales.

De manera paralela a la instrumentación del *Telegrama Ciudadano*, las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas (JLyDE) acopiaron la información de telegramas. Un total de 1, 001,742 registros fueron recabados tanto presencial como virtualmente en un periodo de seis meses.

De acuerdo a los resultados de la muestra de telegramas obtenidos a nivel nacional se dibujó una clara tendencia a la priorización de las siguientes demandas:

- Aprobar presupuesto público suficiente para la educación.
- Atender la seguridad pública creando leyes y mecanismos que hagan que se cumpla.
- Hacer más eficiente la administración de recursos públicos para generar fuentes de trabajo

c. Estrategias focalizadas para la atención de problemáticas específicas que limitan la participación ciudadana efectiva en los procesos electorales federales que involucren la participación de otros actores

Para motivar la participación de la ciudadanía en el Proceso Electoral Federal (PEF) 2011-2012, la DECEyEC impulsó y coordinó la implementación de 32 Estrategias locales las cuales incluyeron un conjunto de acciones orientadas a proporcionar a la ciudadanía información que detonara su reflexión e incentivara su participación en las diferentes etapas del proceso electoral federal y el sentido de su participación en la solución de asuntos públicos.

Las Juntas Locales Ejecutivas con el apoyo de las Juntas Distritales Ejecutivas realizaron un diagnóstico estatal para identificar y analizar los tipos de problemas que pudieran afectar la participación ciudadana en el PEF 2011-2012 en su entidad. A partir de los resultados de estos diagnósticos se realizó el Taller de Diseño de Estrategias Estatales de Promoción de la Participación Ciudadana y las Juntas Locales y Distritales ejecutivas elaboraron el plan operativo de su Estrategia Estatal de Promoción de la Participación en el Proceso Electoral Federal 2011–2012.

La Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana de la DECEyEC integró el paquete de medios educativos para promover la participación ciudadana, además de los materiales y guías para llevar a cabo el “Telegrama ciudadano” que se realizó como eje articulador de las estrategias estatales. Así se desarrollaron 32 Estrategias Locales de Promoción de la Participación Electoral con las que atendió a 9, 222,836 ciudadanos(as) a partir de la instrumentación de 11,020 actividades.

Entre los logros de las *Estrategias Locales de Promoción de la Participación Electoral* se destaca el haberles incorporado un ejercicio que combinó información y reflexión mediante acciones lúdicas, dirigido exclusivamente a subrayar la importancia de la Participación Ciudadana en Procesos Electorales Federales y aportó a la identificación y expresión de problemáticas prioritarias por parte de las y los ciudadanos(as) con la finalidad de que las y los candidatos a cargos de elección popular las incluyeran en sus agendas de trabajo, además de que se haya incluido personal de apoyo para realizar las actividades adicionales que generaba la implementación de dicho ejercicio.

Estrategia nacional de educación cívica para la promoción del voto y la participación ciudadana en el proceso electoral 2014-2015

Para la implementación de esta línea de acción a cargo de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica emitió los *Lineamientos para la implementación de la Estrategia nacional de educación cívica para la promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral 2014-2015*. Para su cumplimiento las vocalías ejecutivas en colaboración con las vocalías de capacitación electoral y educación cívica revisaron la información diagnóstica de la entidad a su cargo, identificaron grupos prioritarios a atender y, en función, de ello generaron un programa de trabajo con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en el Proceso Electoral 2014-2015.

En los lineamientos se establecieron dos modalidades de acciones. La primera, denominada “Acciones de promoción de la participación ciudadana”, consistió en eventos y actividades de divulgación, las cuales se desarrollaron bajo múltiples esquemas (entrevistas en medios, conferencias o ruedas de prensa, actividades culturales, foros, mesas de discusión, conferencias temáticas, pláticas, entre otras); la segunda, “Acciones de atención directa”, consistió en talleres breves mediante los cuales se aportaba información y se motivaba la reflexión respecto del sentido e importancia de la participación ciudadana y el ejercicio del voto libre y razonado. En apoyo a las Juntas Ejecutivas en el diseño de estos

talleres la DECEyEC puso a disposición de la estructura desconcentrada la “*Carpeta de Técnicas Didácticas*”⁵⁴ que integraba una propuesta de actividades diseñadas y adaptadas en el área de educación cívica y participación ciudadana para suministrar conocimientos básicos que sirvieran de herramientas para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la participación activa y contribuir al desarrollo de la vida democrática del país y motivar su participación en el proceso electoral.

Un aspecto fundamental a destacar de esta estrategia, y que sin duda supone la principal innovación en su desarrollo, son los sólidos referentes de información sobre los cuales se desarrolló: el “Informe país sobre calidad de la ciudadanía en México” y el “Estudio Censal de la Participación Ciudadana en el proceso electoral federal 2011-2012”, así como sus estudios complementarios.

Alcances y límites del Programa nacional de formación ciudadana para la participación y convivencia política democrática

Alcances

El proceso de formación ciudadana de la ENEC 2011-2015 está integrado por una gran diversidad de programas y acciones para responder a diferentes tipos de población desde la infantil hasta la población adulta y considera además los enfoques de derecho, de juventud y de interculturalidad. Esto deja sentado el compromiso institucional de favorecer el desarrollo de competencias cívicas que fortalezcan la capacidad de ciudadanos (as) para participar democráticamente en los asuntos públicos.

Así también, los modelos educativos desarrollados y ampliamente probados desde un periodo anterior a la ENEC 2011-2015 plantean el desarrollo de un proceso educativo orientado por una secuencia lógica y articulada de contenidos que por medio de la aplicación de un método fácilmente adaptable permiten a las y los ciudadanos(as) participar en ejercicios que los llevan a analizar la realidad en la que viven y repensarla desde los fundamentos y las prácticas democráticas.

El esquema de descentralización (involucrando a las Juntas Locales y Distritales) es una gran fortaleza para la expansión de los procesos de formación ciudadana para adultos. La estrategia desarrollada por medio de instituciones aliadas ha redituado en una gran diversidad de foros para la réplica de los modelos educativos. Este esquema de operación representa otra ventaja ya que los aliados de cada entidad adaptan la estrategia general a las necesidades particulares de cada distrito electoral y de cada entidad generando así proyectos específicos acorde con las características sociales, políticas y

⁵⁴ Instituto Nacional Electoral, *Carpeta de técnicas didácticas*, 2015. Documento en línea: http://www2.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYECVarios/2015/Dem_en_corto/Anexo_8_Carpeta.pdf

geográficas que demanda la realidad local. De esta manera se mantienen la línea institucional en el ámbito nacional y al mismo tiempo se permiten las adaptaciones necesarias para incrementar la probabilidad de éxito sobre la viabilidad de los proyectos de intervención educativa que deben responder además a una compleja diversidad socio cultural.

Sin lugar a dudas uno de los alcances más importantes del Programa 4 es el desarrollo de los ejercicios nacionales de participación infantil y juvenil que se constituyen en espacios democráticos y participativos en los que la población de entre los 6 y los 17 años expresa sus preferencias en relación a prácticas y valores para mejorar el ambiente y la convivencia democrática en su comunidad. El valor de estos ejercicios está sustentado en varias premisas, por ejemplo, que la participación se aprende participando y que conlleva aprendizajes significativos relacionados con el bienestar personal, de la familia y el entorno comunitario.

En este sentido, el trabajo con los niños desde temprana edad y con las y los jóvenes es fundamental para que uno y otros asuman un rol activo y propositivo como ciudadanos(as). Así también detrás de estos ejercicios esta la expectativa de que los resultados sean utilizados por las instancias correspondientes para generar programas y/o políticas desde las opiniones y propuestas de esta población.

Sobre la producción y difusión de los materiales de los modelos educativos y para el desarrollo de los procesos electorales, el instituto cuenta con un acervo importante de materiales dirigido a diferentes poblaciones, en diversos formatos impresos, audiovisuales y digitales para la formación de ciudadanía y la promoción de una cultura democrática. La mayoría de los materiales especialmente de los modelos educativos fueron diseñados en una etapa anterior a la ENEC 2011-2015 y utilizados en esta estrategia, lo que les dio un valor agregado a los procesos formativos, puesto que se trataba de materiales que habían probado su eficacia. Otra ventaja fue que los materiales eran conocidos y manejados por las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica en las entidades y con base en este conocimiento y experiencia previa algunos materiales fueron adaptados y/o modificados de acuerdo a los nuevos tiempos y condiciones de la población.

La DECEyEC elaboró los *Estudios censales de participación ciudadana* con el objetivo de realizar un análisis a nivel nacional estatal y distrital del perfil de las y los ciudadanos(as) que emitieron su voto y de aquellos que no lo hicieron en las elecciones federales celebradas en 2009 y 2012. Con base en estos resultados, las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) en coordinación con las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) de cada entidad, diseñaron una estrategia local concerniente tanto a priorizar las problemáticas detectadas en razón de su mayor relevancia en cada distrito como a planificar la forma de atenderlas considerando dos tipos de actividades: 1. *Acciones de información y sensibilización con diferentes públicos objetivo (AIS)*: que promueven el voto libre y razonado, y la participación como funcionarios de casilla a través de acciones puntuales como conferencias, pláticas, cursos, entrevistas, difusión de podcast (en español y en 8 lenguas indígenas) por perifoneo o en radios comunitarias, distribución de cartillas para identificar delitos electorales y promover la denuncia, trípticos y carteles para promover

el voto libre y razonado, entre otras. 2. *Ejercicio Telegrama Ciudadano (TC)*, que es una experiencia con la que se buscó promover la generación de propuestas ciudadanas sobre asuntos de interés general, ligando éstas con el sentido del voto en la elección y con la necesidad de participar en los asuntos públicos además de votar.

Limites

El proceso de formación ciudadana es un ejercicio fundamental para desarrollar la capacidad de agencia de las y los ciudadanos(as). Sin embargo, no se cuenta con suficiente información sobre la magnitud en la que las acciones llevadas a cabo para crear habilidades, actitudes, valores y promover prácticas en materia de educación cívica incidieron en la población objetivo. Por otra parte, aun cuando se llevan registros sobre la población con la que se trabaja y las actividades que se desarrollan especialmente en los procesos formativos con adultos, en la mayoría de los casos, se desconoce de entrada el nivel de conocimientos y experiencia de los participantes, esto es, no existe una evaluación antes de participar en alguno de los modelos de educación cívica del Instituto, así tampoco existe una evaluación sistemática de las competencias adquiridas y/o puestas en práctica como resultado de su participación en este proceso formativo.

La réplica de los modelos de educación y participación ciudadana implican una operación ampliada y, por supuesto, presentan también grandes retos: no se ha medido el impacto de los resultados del trabajo de los aliados (aun cuando el Instituto establece con éstos una comunicación regular); los informes son cuantitativos (número de personas capacitadas, entre otros datos), pero no es posible a calificar el impacto de los procesos formativos.

Por otra parte, la relación con los aliados es un tanto limitada, (principalmente para la réplica de los modelos educativos) a excepción de las organizaciones sociales que participan en el concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el desarrollo social y político de las mujeres. El estatus de “replicadores” no favorece una colaboración en la que se proyecte un impacto y relevancia mayor. Es decir, si bien se plantea la conformación de una red de aliados para la formación ciudadana, la estrategia de formar capacitadores resulta restringida.

Una limitante de los ejercicios de participación infantil y juvenil (eventos, consultas y concursos) es su desarrollo como eventos aislados, con una temporalidad corta. Sobre su impacto en el ámbito de formación ciudadana, es necesario profundizar en su medición y análisis.

En cuanto a la producción y difusión de nuevos materiales de formación ciudadana, falta actualizar una línea editorial para la producción de nuevos materiales (los existentes fueron diseñados en el periodo 2005-2010).

Sin duda alguna, una limitante es el tiempo reducido que la estructura desconcentrada del Instituto le dedica a la réplica de los modelos para la formación y participación ciudadana. Las y los Vocales de Capacitación y Educación Cívica reconocen que dedican la mayor parte de su tiempo a las actividades de capacitación de la jornada electoral, situación que se profundiza como consecuencia de la Reforma Electoral de 2014.

Lecciones aprendidas

Para el desarrollo de un proceso educativo es importante considerar que haya un diagnóstico y/o una evaluación inicial que le permita a la DECEyEC entender el contexto en el que se pretende intervenir, los resultados que se esperan lograr en términos de conocimientos, habilidades, prácticas y partir de una línea base para avanzar en la construcción de una propuesta de formación ciudadana.

Por otra parte, los ejercicios de participación infantil y juvenil por si mismos tienen un valor, pero si se pretende que estos trasciendan es importante que dejen de ser ejercicios temporales y darles un tratamiento más de procesos educativos de largo alcance en términos de tiempo y de amplia cobertura, lo que implica, revisar el modelo para ampliar la cobertura de atención a la ciudadanía, fortalecer la capacidad de los aliados, buscar el compromiso y estrategias de sostenibilidad a largo plazo.

La Consulta Infantil y Juvenil tiene que mejorar sistemáticamente su proceso de implementación que permita elevar los niveles de participación, así como ampliar sus alianzas entre el INE y otras instituciones para que sean utilizados los resultados de estos ejercicios en la formulación de políticas y acciones específicas en beneficio de la niñez de México.

El reconocimiento del aprendizaje relativo a los programas para la formación ciudadana conlleva generar conocimiento que podría ser de utilidad en la medida que los procesos formativos tengan un enfoque local y por tipo de población. De este modo los programas adquirirían un mayor sentido y estarían más cercanos a la experiencia de las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y por tanto el grado de efectividad sería mayor. Así también, es importante realizar la evaluación de los resultados y de los procesos como una práctica continua para valorar el impacto de los programas educativos en términos de formación ciudadana.

Otro aspecto importante para seguir avanzando en términos de educación cívica es sistematizar la experiencia de más de ocho años sobre los modelos para la formación de ciudadanía, con lo cual podría desarrollarse productos atractivos y útiles para otras organizaciones e instituciones, con lo cual se facilitaría también la colaboración (beneficio mutuo) y se potenciaría la cobertura y el impacto.

El sistema de gestión para los programas de educación del Instituto se estructuró con base en una planeación descentralizada: estrategia y programas diseñados a nivel central en función de objetivos de carácter general y nacional. El nivel distrital adapta el programa a través del diseño de proyectos congruentes con las características sociales, políticas y geográficas que demanda la realidad local. El

nivel local realiza tareas de coordinación, seguimiento y evaluación del nivel distrital favoreciendo su trabajo a través de la concertación con otras instituciones públicas, educativas y organizaciones de la sociedad civil. Pero se requiere desarrollar una planeación focalizada de los programas con base en diagnósticos locales sobre la población objetivo para identificar a los sectores que enfrentan mayores dificultades para el ejercicio de sus derechos.

Otra lección aprendida está relacionada con la actualización permanente de los procesos de capacitación de la estructura central y desconcentrada responsable de las tareas de educación cívica orientada para la acción y diferenciada de acuerdo a las funciones que cada nivel tiene a cargo: el desarrollo de capacidades para el diseño, instrumentación y evaluación de los proyectos en el caso de las JDE; el desarrollo de capacidades para la planeación, el seguimiento y la evaluación de proyectos así como la identificación de aliados y la negociación para el establecimiento de alianzas y vinculaciones con agentes externos en el caso de las JLE; el desarrollo de capacidades para el diseño de modelos educativos, manejo de bases de datos, sistemas de planeación y evaluación, metodologías para la educación no formal con adultos, entre otras, para el nivel central. En este sentido es fundamental desarrollar esquemas de capacitación y de actualización continua para fomentar el trabajo reflexivo y colaborativo.

Finalmente es importante desarrollar un sistema de información que sea alimentado por la propia práctica: los diagnósticos producidos localmente, los diferentes componentes informativos de los proyectos diseñados e instrumentados; el resultado de las evaluaciones que las Juntas Distritales van llevando a cabo con la población atendida y registrar en bases de datos para facilitar su procesamiento con distintos fines (de seguimiento, de evaluación, de diagnóstico, de elaboración de informes y de sistematización).

Programa 5. Formación ciudadana para la incidencia en políticas públicas.

Objetivo del programa

Desarrollar competencias en los y las ciudadanos(as) para su participación efectiva en la democratización de prácticas y políticas públicas⁵⁵.

El Programa de formación ciudadana para la incidencia en políticas públicas está orientado al desarrollo más avanzado de competencias cívicas para la participación de ciudadanos(as) organizados, y la solución de problemas públicos a través de la generación de propuestas de política pública, o bien, mediante la vigilancia y evaluación de las políticas que implementan los gobiernos respecto de determinados asuntos que interesan o afectan a la población.

Este Programa incluyó el desarrollo de dos proyectos: 5.1 *Formación de promotores ciudadanos para la incidencia en políticas públicas* y 5.2 *Formación de liderazgos democráticos y deliberación del sistema*

⁵⁵ Instituto Federal Electoral, *Estrategia Nacional de Educación Cívica... Op. cit.*

de partidos políticos.

Proyecto 5.1 Formación de promotores ciudadanos para la incidencia en políticas públicas.

Objetivo del proyecto

Desarrollar competencias en las y los ciudadanos(as) para su participación efectiva en la democratización de prácticas y políticas públicas. Para dar cumplimiento al objetivo de este proyecto se diseñaron e instrumentaron tres componentes, de los cuales todos han sido cubiertos en su totalidad (Tabla 12)⁵⁶. A continuación, se describen las actividades desarrolladas para implementar el proyecto.

Tabla 12. Grado de cumplimiento de los componentes del proyecto 5.1

Componentes establecidos	Componentes satisfecho
a. Implementación del Modelo de formación de jóvenes promotores de ciudadanía	✓
b. Estrategia para la conformación de la Red de organizaciones de la sociedad civil (OSC)	✓
c. Construcción de un Plan de formación ciudadana para la incidencia en política pública dirigido a organizaciones de la sociedad civil	✓

a. Implementación del Modelo de formación de jóvenes promotores de ciudadanía

Iniciativa Joven-Es por México

La *Iniciativa Joven-Es por México* fue desarrollada por el Instituto y la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados entre octubre de 2013 y abril de 2014. Dicha práctica de formación ciudadana tuvo como objetivo fomentar la participación e incidencia de las y los jóvenes en el proceso legislativo en México mediante la presentación de reformas, adiciones e iniciativas de ley en materia de juventud.

El Comité organizador de *Iniciativa Joven-Es por México*, instalado el 25 de septiembre de 2013, estuvo integrado por las siguientes instituciones: 1) Instituto Federal Electoral, 2) Comisión de Juventud de la

⁵⁶ En el marco del proyecto 5.1. se desarrollaron dos esquemas de formación ciudadana basados en ejercicios reales de incidencia en políticas públicas [*La Iniciativa Joven-Es por México (2013-2014)* y *#JuventudActúaMX (2014)*], Comunidad de Práctica sobre construcción de ciudadanía e incidencia en políticas públicas (2014-2015), una investigación titulada “Cinco casos de éxito de incidencia en políticas públicas emprendidas desde la sociedad civil en México” y un Plan de formación ciudadana para la incidencia en política pública dirigida a organizaciones de la sociedad civil [*#JuventudActúaMX (2015)*].

Cámara de Diputados, 3) Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 4) Comisión de Juventud y Deporte del Senado de la República, 5) Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; 6) Instituto Politécnico Nacional, 7) Instituto Mexicano de la Juventud; 8) Procuraduría General de la República, y 9) Secretaría de Gobernación. Dicho Comité realizó varias sesiones a partir de las cuales se establecieron las fechas para la publicación de la convocatoria y el inicio de la campaña de difusión en medios con cobertura nacional. Asimismo, se desarrolló la sesión de insaculación e instalación del Jurado calificador⁵⁷.

En este sentido, durante una Conferencia de Prensa el 1 de octubre de 2013, fue presentada la Convocatoria de la *Iniciativa Joven-Es por México*, mediante la cual se invitó a jóvenes mexicanos entre 18 y 29 años de edad (en dos categorías: 18 a 23 años y 24 a 29 años) a presentar - desde una perspectiva de juventud y género- propuestas de reformas, adiciones e iniciativas de ley en alguna de las 10 temáticas establecidas.

- 1) Acceso y permanencia en la educación.
- 2) Empleo y emprendimiento.
- 3) Ciencia y tecnología.
- 4) Fomento a la cultura política democrática y participación ciudadana.
- 5) Acceso a la justicia.
- 6) Protección de los derechos humanos.
- 7) Fomento a la salud y al deporte.
- 8) Protección al medio ambiente.
- 9) Atención a Grupos Vulnerables.
- 10) Jóvenes en el medio rural.

Para tener una cobertura nacional en materia de difusión, se realizaron diversas acciones: *spots* de radio y televisión, material publicitario impreso y diseño de una página web. Estas acciones contaron con el apoyo de las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, así como de las instancias integrantes del Comité Organizador.

Al cierre de la convocatoria se recibieron 250 proyectos, de los cuales 147 fueron enviados por jóvenes entre 18 y 23 años de edad y 103 por jóvenes cuyas edades oscilaban entre los 24 y 29 años cumplidos. En acatamiento a las bases de la Convocatoria, los proyectos fueron evaluados por los integrantes del Jurado Calificador de cuyo dictamen resultaron finalistas 58 proyectos (tres iniciativas por temática).

⁵⁷ Destacando la participación del Mtro. Francisco Javier Mayorga Castañeda, Ex Secretario de SAGARPA; el Lic. Heladio Ramírez López, Ex -Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Senadores; el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; el Mtro. Javier Santiago Castillo, Responsable del Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones y Ex Consejero Presidente del IEDF; y la Lic. Cristina Martín, Asesora Principal en Sociedad Civil del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Oficina México, entre otros.

Las y los jóvenes seleccionados viajaron a la Ciudad de México del 18 al 21 de febrero de 2014, para participar en diferentes talleres de índole legislativa, político-democrática y de comunicación, con el objetivo de perfeccionar sus proyectos. Por tal motivo, el Instituto diseñó e impartió el *Taller de participación ciudadana y democracia* a cargo de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Por su parte, la Cámara de Diputados ofreció a las y los jóvenes el *Taller de técnica legislativa*.

Al término de los talleres, las y los jóvenes finalistas regresaron a sus entidades y contaron con siete días hábiles para el mejoramiento de sus proyectos iniciales. Posteriormente, los integrantes del Jurado Calificador pudieron revisar nuevamente los proyectos y nombrar a un ganador por categoría en cada una de las temáticas. Los resultados se hicieron públicos en la Segunda Sesión del Jurado Calificador, celebrada el 20 de marzo de 2014.

Finalmente, el día 24 de abril de 2014, en el Salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede oficial permanente de la H. Cámara de Diputados, se llevó a cabo la Ceremonia de Premiación de la primera edición de la *Iniciativa Joven- es por México*, en la cual las y los 20 jóvenes ganadores entregaron a los diputados integrantes de la Comisión de Juventud sus proyectos, delegando en los legisladores el correspondiente trámite legislativo para su correcto proceso.

Resultados y actividades posteriores a la implementación del proyecto

Hasta la fecha, se han publicado cinco iniciativas en la Gaceta Parlamentaria y turnadas a las correspondientes Comisiones. Destaca la “Iniciativa que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud”, presentada por el joven Osmar Jesús Rodríguez Aguilar del Estado de Yucatán y respaldada por el Diputado José Luis Oliveros Usabiaga del Grupo Parlamentario del PAN, y aprobada⁵⁸ en primer término por la Comisión de Juventud y, posteriormente, por el pleno de la Cámara de Diputados.

En junio de 2014, a solicitud de varios estados de la República, la Comisión de Juventud, a través de su Junta Directiva, firmó un Acuerdo por el cual se establece la posibilidad de compartir información y experiencias de la convocatoria nacional, con la finalidad de que ésta se replique a nivel estatal. Oaxaca fue el primer estado en replicarla, llamándola *Iniciativa Joven-Es por Oaxaca*, la cual se encuentra en fase de implementación, con la participación de la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca, el Instituto Nacional Electoral delegación Oaxaca, el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca y el Consejo Ciudadano de la Juventud A.C.

⁵⁸ La iniciativa fue aprobada durante la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el miércoles 8 de abril de 2015.

Finalmente, en diciembre de 2014, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura (2012 a 2015) suscribieron un Acuerdo de Buena Voluntad por el que manifiestan su disposición para continuar colaborando en la implementación del proyecto, con la finalidad de promover que éste se realice en el segundo año de cada Legislatura.

#JuventudActúaMX

El Instituto Nacional Electoral y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmaron un convenio de colaboración para diseñar el plan “Procesos Educativos Integrales y Conformación de Comunidades de Práctica para la Construcción de Ciudadanía y la Incidencia en Políticas Públicas”, cuyo fin es desarrollar acciones orientadas a la construcción de un Plan de Formación ciudadana de jóvenes y de OSC para la incidencia en política pública y construcción de ciudadanía. Tal objetivo se tradujo en dos componentes: el primero, #JuventudActúaMX, es un modelo de formación de jóvenes promotores de ciudadanía orientado a desarrollar habilidades y competencias en materia de participación ciudadana e incidencia en políticas públicas. El segundo es una Comunidad de práctica sobre construcción de ciudadanía e incidencia en políticas públicas. La primera edición de #JuventudActúaMX, versión piloto del modelo de formación, se llevó a cabo entre junio de 2014 y junio de 2015. A continuación, se describen las etapas para su implementación.

Convocatoria Pública y Selección de participantes

Para el desarrollo de este modelo, se invitó a jóvenes entre 18 y 29 años a identificar y proponer una solución a un problema que aquejara a su comunidad. Cada propuesta debía estar representada por una pareja de jóvenes -de preferencia un hombre y una mujer- y los integrantes de cada propuesta debían tener al menos seis meses de experiencia probada en procesos de incidencia y contar, ya fuese con el respaldo comprobable de una organización de la sociedad civil que trabajara con jóvenes, de una organización juvenil, de un colectivo de jóvenes o de un grupo estudiantil. De igual manera, sus propuestas debían desarrollarse en torno a las siguientes temáticas:

- 1) Discriminación y derechos humanos
- 2) Educación y cultura
- 3) Empleo
- 4) Salud
- 5) Medio ambiente y desarrollo sustentable
- 6) Participación ciudadana y cultura política democrática
- 7) Seguridad ciudadana.

La convocatoria se lanzó a nivel nacional el 18 de junio del 2014 con vigencia de un mes y se diseñaron dos estrategias de difusión: una campaña en medios virtuales y el envío de correos personalizados a organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.

Tras el cierre de la convocatoria, se recibieron 260 propuestas, de las cuales -después de la revisión documental- 153 fueron aceptadas. Finalmente, el 15 de agosto de 2014 fueron dados a conocer los finalistas: 50 jóvenes titulares de 25 propuestas (21 mujeres y 29 hombres originarios de 16 entidades federativas⁵⁹).

Etapa de capacitación. Diplomado

El diplomado *Liderazgos juveniles e incidencia en política pública: Conceptos e instrumentos* tuvo una duración de 40 horas durante cinco días, del 1 al 5 de septiembre de 2014 en la Ciudad de México. El propósito del diplomado fue que los y las jóvenes participantes adquirieran conocimientos y fortalecieran sus capacidades para estructurar un plan para la incidencia en políticas públicas, mismo que debían desarrollar y/o implementar en la etapa de seguimiento y acompañamiento. Es importante destacar que, durante los talleres, las y los jóvenes trabajaron y mejoraron sus propuestas de incidencia con base en la “Guía del Participante. Liderazgos Juveniles para la incidencia en Políticas Públicas”.

Etapa del Proceso de Acompañamiento

Concluida la etapa de formación, inició el proceso de acompañamiento y seguimiento a la implementación de los planes de incidencia⁶⁰. En esta etapa, a las y los jóvenes se les brindó asesoría para fortalecer sus planes de incidencia. Además, durante el proceso de implementación, se les acompañó en las actividades orientadas a identificar aliados de sus propuestas, problemas asociados a la implementación y sus respectivas soluciones.

⁵⁹ Baja California, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.

⁶⁰ De los titulares de las 25 propuestas que asistieron al diplomado, de cinco de tales propuestas dejaron de participar al no cumplir con la entrega de sus planes de incidencia, de los reportes de actividades o por asuntos laborales.

Etapa de evaluación de resultados

Conforme a lo planeado, se llevó a cabo la tercera etapa del proceso: una evaluación participativa para sistematizar las lecciones aprendidas del proceso de #JuventudActúaMX y el análisis de casos específicos para una retroalimentación y recomendaciones por parte de los expertos de la Comunidad de Práctica los días 27 y 28 de noviembre de 2014. De las 20 propuestas que se beneficiaron del proceso de acompañamiento, asistieron los titulares de 17 de ellas.

Resultados y actividades posteriores a la implementación del proyecto

Debido a la firma de un nuevo convenio de colaboración y apoyo entre el INE y el PNUD (18 de noviembre de 2014), ambas instituciones tomaron la decisión de continuar con las actividades de acompañamiento a los 20 planes de incidencia activos en ese momento.

Al día 2 de julio de 2015, de las 20 iniciativas activas desde finales de 2014, 12 continúan realizando actividades relativas a sus planes, cinco no han tenido avances significativos y tres se dieron de baja por cuestiones de trabajo o personales en 2015. Finalmente, de las 12 propuestas actualmente activas, cuatro han conseguido financiamiento para implementar sus propuestas y nueve han establecido alianzas con actores estratégicos.

b. Estrategia para la formación de la Red de organizaciones de la sociedad civil (OSC). Comunidad de Práctica

A partir de las sesiones de trabajo con el PNUD, el componente red de organizaciones de la sociedad civil se implementó en la modalidad de Comunidades de Práctica, técnica probada por el PNUD en América Latina desde 2006. En este sentido, el INE y el PNUD acordaron organizar la “Comunidad de Práctica sobre construcción de ciudadanía e incidencia en políticas públicas”.

Sesiones 2014

Durante 2014, la Comunidad de Práctica quedó integrada por 20 expertos en ciudadanía, incidencia en políticas públicas y sociedad civil quienes participaron en reuniones presenciales.

- Primera reunión, 22 de agosto. Los desafíos identificados en el Informe País sobre la calidad de ciudadanía en México. Los integrantes de la comunidad pudieron identificar los principales retos de la construcción de la ciudadanía en México.

- Segunda reunión, 17 de octubre. Factores que favorecen la construcción de ciudadanía y la incidencia en políticas públicas. En esta sesión se identificaron algunos los factores asociados a prácticas de participación ciudadana exitosas.
- Tercera reunión, 28 de noviembre. Presentación de casos de #JuventudActúaMX. Para su análisis y recomendaciones se expusieron en sesión cinco proyectos de incidencia en políticas públicas.

Concluidas estas sesiones, se organizó una red de trabajo integrada no sólo por miembros de las OSC, como se había planteado en el proyecto 5.1, sino también por académicos y funcionarios.

Al ser la gestión del conocimiento el fin último de la Comunidad de Práctica, a continuación se presentan las recomendaciones para la construcción de ciudadanía y la incidencia en políticas públicas emitidas a lo largo de las tres sesiones.

Recomendaciones para la construcción de ciudadanía

Para poder mejorar la calidad de la ciudadanía y fomentar una participación ciudadana que no necesariamente surja del conflicto, diversas instituciones deben realizar las siguientes acciones:

1. Enfatizar el rol de la educación cívica y la ética desde la niñez y la juventud y fomentar una cultura de la ciudadanía.
2. Incrementar la participación de las mujeres
3. Analizar y fomentar nuevas formas de participación
4. Impulsar el acceso a la información pública entre la ciudadanía

Recomendaciones para #JuventudActúaMX

Por su parte, otro de los propósitos de la comunidad fue brindar retroalimentación al modelo de formación #JuventudActúaMX. Los integrantes de la Comunidad opinaron que al fortalecer la creación de líderes locales empoderados capaces de mejorar las condiciones de su comunidad, #JuventudActúaMX debe ser replicada. Asimismo, la Comunidad de Práctica consideró de gran importancia lograr una sociedad civil de jóvenes para jóvenes, y aún más, crear canales institucionales y posicionar la agenda de juventudes para incentivar la formación de liderazgos horizontales, sociales, transformadores, incluyentes y no patriarcales ni discriminatorios.

Sesiones 2015

En 2015, en el marco de la formulación de una nueva política que supla a la ENEC, se reorientaron los objetivos de la Comunidad de Práctica de tal forma que ésta fuera un espacio en donde funcionarios públicos, académicos e integrantes de las organizaciones de la sociedad civil ofrezcan al Instituto

distintas visiones en materia de educación cívica, mismas que podrán ser incorporadas en la formulación de la nueva política. Para ello se contemplaron tres sesiones de trabajo, a saber:

1. Elementos para construir el marco conceptual de la nueva política de educación cívica- 1° de octubre de 2015
2. Lecciones aprendidas de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México (2011-2015) y las líneas estratégicas para integrar la nueva política de educación cívica – 3 de diciembre de 2015
3. Alianzas estratégicas para la nueva política de educación cívica- 3 de febrero de 2016 (Pendiente por realizar)

Recomendaciones para la nueva Estrategia y el Acuerdo Nacional

1. De la discusión sobre el marco conceptual se desprende que la definición del tipo de ciudadanía que se busca fomentar en la Estrategia determina las acciones a desarrollar en los próximos años y los actores con los que pueden establecerse sinergias. Por lo anterior se recomienda una definición precisa de dicho concepto que esté en sintonía con la de otros actores clave en la materia.
2. Ante la magnitud del reto de la formación de ciudadanía en México, la tarea de la educación cívica no puede ser un esfuerzo aislado del Instituto Nacional Electoral. Para ello se requieren aliados con competencias legales en la materia y experiencia en el trabajo con los grupos prioritarios de la nueva Estrategia. La propuesta del Acuerdo Nacional para Educación Cívica como herramienta para articular estos esfuerzos fue bien recibida por los miembros de la Comunidad.
3. Se recomendó que dicho Acuerdo debe construirse a través un proceso participativo que incluya a diversos actores y que sea propiciado por el INE. Asimismo, deben determinarse de manera clara las responsabilidades en la implementación para cada uno de los participantes.
4. La educación cívica no debe ir dirigida sólo a las y los ciudadanos(as). De acuerdo con los miembros de la Comunidad, el trabajo con partidos políticos y funcionarios es necesario para la construcción de una autoridad más receptiva de la participación ciudadana.
5. Es fundamental que la Estrategia Nacional incluya estándares a los cuales aproximarse e instrumentos para la evaluación de su progreso. Se sugiere que el *Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía* puede ser una referencia inicial para la medición del cumplimiento de dichos indicadores.

“Casos de éxito en incidencia en Política Públicas emprendido desde la sociedad civil en México”. Alternativas y Capacidades

Uno de los productos a desarrollar en el marco del componente *Estrategia para la conformación de la Red de organizaciones de la sociedad civil* es la “sistematización de casos de éxito para la incidencia en políticas públicas”. Por ello, en 2013 se firmó un convenio de colaboración entre el Instituto y Alternativas y Capacidades A.C.

Derivado de este convenio se elaboró una investigación titulada “Casos de éxito en incidencia en Política Públicas emprendido desde la sociedad civil en México”. Este estudio describe y analiza cinco casos de éxito desarrollados entre 2007 y 2014⁶¹. Para ello, se hicieron una revisión documental y entrevistas a participantes en los casos de incidencia.

- Alejandro Calvillo, Director de *El Poder del Consumidor* (Impuesto a comida chatarra y bebidas azucaradas).
- León Felipe Sánchez, Abogado especialista en Derecho de Internet y miembro de *ISOC México* (#InternetNecesario).
- María de la Luz Estrada, Coordinadora del Proyecto de Violencia de Género de *Católicas por el Derecho a Decidir* (Tipificación legal del feminicidio).
- Roberto Villanueva, *Comisión de Documentación y Memoria del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad* (Ley de Víctimas).
- Ángeles Anaya, Abogada del Proyecto *Fortalece Legal* (Ley de ingresos 2014 y régimen fiscal de las organizaciones de la sociedad civil).

Posteriormente, la organización Alternativas y Capacidades A.C. coordinó el Primer Encuentro Nacional de Incidencia en Políticas Públicas. Como parte de las actividades un panel integrado con los miembros de las OSC expusieron cada uno de los casos de éxito de incidencia en política.

Construcción de un Plan de formación ciudadana para la incidencia en política pública dirigido a organizaciones de la sociedad civil.

Para la elaboración del Plan de formación ciudadana –último componente del proyecto 5.1- se retomó la experiencia de desarrollar el Modelo de formación de jóvenes promotores de ciudadanía #JuventudActúaMX en 2014, las recomendaciones al Modelo por parte de *La Comunidad de Práctica para la construcción de ciudadanía e incidencia en políticas públicas*, así como las infografías elaboradas con Alternativas y Capacidades A.C. que documentan cinco casos de éxito en incidencia.

⁶¹ También se desarrollaron cinco infografías (una por caso) como material de apoyo durante procesos formativos para la incidencia en políticas públicas.

Con base en estos insumos, se diseñó un *Plan de formación ciudadana dirigido a capacitar ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en incidencia política.*

#JuventudActúaMX. Promotores de la Participación Ciudadana

En 2015, el INE y el PNUD impulsaron #JuventudActúaMX. *Promotores de la Participación Ciudadana*, proyecto que consiste en replicar y consolidar la metodología utilizada el año previo con el apoyo de la sociedad civil organizada y así convertirlo en un Plan de formación. Al final de este proceso, uno de los resultados esperados era fortalecer las capacidades, en materia de incidencia en política pública, de 20 Promotores de la Participación Ciudadana (PPC) y de 400 jóvenes participantes quienes, una vez formados, debería de actuar como agentes de cambio en sus comunidades. Hasta el momento, se han realizado tres etapas: formación, acompañamiento y evaluación del proyecto.

Convocatoria a nivel nacional

Entre el 6 de marzo y 3 de abril fue publicada y difundida la convocatoria de #JuventudActúaMX. Dicha convocatoria estuvo dirigida a OSC integradas por jóvenes o con experiencia en temas de participación juvenil para que postularan a uno de sus integrantes entre 18 y 29 años con el propósito de que éste formara parte del equipo de los PPC. Cada promotor debía tener una trayectoria de al menos 2 años de trabajo con jóvenes y haber realizado proyectos relacionados a las temáticas que maneja #JuventudActúaMX.

- 1) Discriminación y derechos humanos
- 2) Educación y cultura
- 3) Empleo
- 4) Salud
- 5) Medio ambiente y desarrollo sustentable
- 6) Participación ciudadana y cultura política democrática
- 7) Seguridad ciudadana y
- 8) Vida libre de violencia

Fueron recibidas y dictaminadas 55 propuestas a partir de las cuales se seleccionó a 20 jóvenes (12 mujeres y 8 hombres) provenientes de 12 estados de la República.⁶²

⁶² Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Puebla, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz.

Formación en conceptos e instrumentos para la incidencia en política pública

Durante la semana del 25 al 29 de mayo de 2015, las y los jóvenes seleccionados viajaron a la Ciudad de México y participaron en el curso *Formación de formadores sobre liderazgos juveniles para la incidencia en políticas públicas: conceptos e instrumentos*. El curso contó con el apoyo de expertos en el tema de la participación ciudadana, funcionarios públicos y líderes en el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil. De igual manera, durante una de las sesiones de trabajo, se utilizaron las infografías desarrolladas por Alternativas y Capacidades A.C., lo cual fue de gran utilidad para que las y los jóvenes entendieran el proceso de incidencia. Cabe resaltar que, con el propósito de que las y los jóvenes contaran con un documento de apoyo para los fines del curso de formación y las actividades posteriores a éste, el equipo INE-PNUD elaboró el documento “Manual del Promotor de la Participación Ciudadana”.

El propósito del curso fue capacitar con un enfoque práctico y participativo a las y los jóvenes en temas de ciudadanía y políticas públicas para que replicaran el modelo de *#JuventudActúaMX* ante otros 20 jóvenes en sus respectivas comunidades.

Seguimiento de la formación impartida por los PPC

Acorde a lo planeado, la fase de formación comenzó durante el mes de junio. Previo a la realización de los cursos en sus comunidades, se apoyó a los PPC de manera virtual en relación con los contenidos que sus cursos debían incluir y el proceso de planificación de éstos. Además, se verificó que en todos los casos se contara con al menos 20 participantes por organización (es decir, con alrededor de 400 jóvenes) y fue definido un cronograma con las actividades que deberían realizarse en los próximos meses.

Una vez comenzados los cursos de formación, se realizaron visitas de campo en las cuales se observó el trabajo de los PPC, se brindó apoyo en la impartición de ciertos contenidos, se asesoró a las y los jóvenes participantes en la exploración de problemas públicos y en las primeras aproximaciones a políticas públicas capaces de solucionarlos. Dichas discusiones muchas veces sirvieron como base de la definición de los planes de incidencia que las y los jóvenes implementaron en los meses posteriores del proyecto.

Implementación de los planes de incidencia

Luego de haber desarrollado la etapa de formación, en cada organización se elaboraron dos planes de incidencia. En este sentido, los PPC acompañaron –tanto de forma presencial como virtual- los procesos de incidencia desarrollados en los meses de julio, agosto y septiembre. Este acompañamiento consistió en verificar que las y los jóvenes aplicaran los conocimientos y herramientas adquiridas durante el curso para implementar sus planes de incidencia. Asimismo, los promotores en coordinación con su organización apoyaron en agendar reuniones y llegar a acuerdos con instancias gubernamentales, actores académicos y otras organizaciones sociales para impulsar las respectivas propuestas.

Acompañamiento

Además del seguimiento que los promotores dieron a los participantes durante la fase de implementación, se brindó acompañamiento a cada una de las propuestas. Para ello, a cada uno de los promotores le fue asignado un punto de contacto parte del equipo INE-PNUD. En promedio cada punto de contacto dio seguimiento a cuatro organizaciones y promotores. El rol del punto de contacto consistió en mantener una comunicación frecuente con el promotor correspondiente sobre las acciones realizadas y los avances de cada plan de incidencia. A los promotores también les fueron requeridos una serie de documentos y materiales probatorios del trabajo realizado por las y los jóvenes participantes para verificar el cumplimiento de los objetivos en el corto plazo; esto es, que las iniciativas se encaminaran a lograr incidencia en política pública. De igual manera, de acuerdo a la temática de cada plan de incidencia, se procuró dar asistencia técnica y orientar el trabajo al enfoque de participación política y ciudadanía impulsado por el proyecto.

Evaluación del proceso y lecciones aprendidas

Esta etapa se desarrolló en dos fases: una en la que participaron los 400 jóvenes en sesiones a realizarse en sus localidades y otra en la que intervinieron los 20 promotores de participación ciudadana en un taller efectuado en la Ciudad de México. Con estos ejercicios se organizó el trabajo desarrollado en la implementación de #JAMX y se reflexionó sobre los alcances del proyecto.

Talleres locales de lecciones aprendidas

Los talleres de lecciones aprendidas de carácter local fueron facilitados por las OSC y tuvieron la intención de reunir a cada promotor de la participación ciudadana con las y los veinte jóvenes participantes en su equipo. Las OSC apoyaron la realización de estos talleres. Esto con el fin de hacer un ejercicio de reflexión y autoevaluación tanto individual como colectivo del desarrollo de los planes de incidencia y el proceso de formación. Previa realización del taller a los promotores les fue enviada la carta descriptiva del curso y las instrucciones para la elaboración de materiales que serían de utilidad en el taller nacional de lecciones aprendidas y que fueron entregadas a la coordinación del proyecto. En los talleres se contó con la presencia de miembros del equipo INE-PNUD, los cuales fungieron como observadores, así como apoyo para la realización de éstos.

Taller nacional de lecciones aprendidas

Posterior a la realización de los talleres locales, los promotores de participación ciudadana asistieron al taller nacional de lecciones aprendidas, celebrado los días 21 y 22 de octubre de 2015 en la sede de las Naciones Unidas en México. El enfoque del taller fue participativo en todo momento. Esto permitió que, a partir de las vivencias en la implementación del modelo de #JuventudActúaMX, los promotores compartieron sus avances y las lecciones aprendidas del proyecto, así como señalaran las fortalezas y áreas de oportunidad del mismo. Estas experiencias sirvieron para evaluar los resultados desde la perspectiva de las habilidades y las competencias puestas en práctica durante la implementación del proyecto. También sirvieron para identificar los logros y el progreso de los planes de incidencia impulsados por los participantes.

Segundo Encuentro con los Directores de las OSC

La última actividad en el marco de la implementación de #JAMX15 fue una reunión con directivos de las OSC participantes. Dicha reunión tuvo el propósito de analizar los resultados obtenidos y definir estrategias de continuidad al trabajo con las y los jóvenes. Se reflexionó también sobre las áreas de oportunidad del proyecto en el contexto de los programas institucionales que realizan tanto el INE como PNUD en materia de jóvenes.

Proyecto 5.2 Formación de liderazgos democráticos y deliberación del sistema de partidos políticos

Objetivo del proyecto

Fomentar los valores y las prácticas democráticas para fortalecer el sistema de partidos en México.

Este proyecto está dirigido a líderes, militantes y simpatizantes de los diferentes partidos políticos nacionales; miembros de organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general a participar en un proceso reflexivo y de trabajo que permita la consolidación de mejores prácticas democráticas en el sistema de partidos políticos mexicano, el fortalecimiento del vínculo entre estas instituciones y la ciudadanía, y la promoción del trato equitativo entre hombres y mujeres para la igualdad de oportunidades en la participación política.

TABLA 13. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO 5.2

Componentes establecidos	Componentes satisfechos
<i>a. La construcción de una agenda que impulse el fortalecimiento del sistema de partidos políticos en México</i>	✓
<i>b. Promover el encuentro y diálogo entre los partidos políticos y la ciudadanía</i>	✓
<i>c. La construcción de consensos sobre temas específicos de manera participativa entre los partidos políticos y la sociedad civil</i>	

a. La construcción de una agenda que impulse el fortalecimiento del sistema de partidos políticos en México

Durante una reunión con las y los Vocales de Capacitación de las Juntas Locales Ejecutivas celebrada entre el 16 y el 18 de julio de 2013, se identificaron los siguientes temas de la Agenda para el fortalecimiento del sistema de partidos políticos en México.

- partidos políticos y juventud
- confianza en los partidos políticos y
- acercamiento a nuevos sectores

b. Promover el encuentro y diálogo entre los partidos políticos y la ciudadanía

Posteriormente, entre octubre y diciembre de 2013 se llevaron a cabo 30 “Foros de Encuentro entre los Partidos Políticos y la Ciudadanía” a nivel estatal. Los foros fueron organizados de modo tal que los asistentes pudieran reflexionar e intercambiar ideas y propuestas sobre algunos de los desafíos que enfrenta actualmente el sistema de partidos políticos en México. Estos foros se llevaron a cabo en un formato tipo tertulias, siguiendo la metodología denominada *World Café*, la cual consiste en crear un ambiente de cafetería en la que los participantes exploran un problema o una pregunta significativa en grupos de cuatro o cinco personas alrededor de las mesas de café. En intervalos regulares de tiempo, los participantes se trasladan a una nueva mesa y un anfitrión se queda en la mesa para compartir lo más destacado de la conversación de la ronda previa a los nuevos invitados de la mesa. Así, las conversaciones subsecuentes son abonadas con las ideas generadas en las conversaciones anteriores.

Las y los Vocales de las Juntas Locales Ejecutivas, así como por las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas convocaron a los foros en sus respectivas entidades, cuidando tanto el número de invitados como la pluralidad que éstos debían tener. El número total de participantes fue de 1,364, esto es, un promedio de asistencia a cada foro entre 45 y 46 invitados.

Vale la pena destacar la diversidad de los públicos que asistieron a estos encuentros. Por parte de la sociedad civil asistieron jóvenes –estudiantes y profesionistas–, académicos, investigadores de instituciones educativas de las entidades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y de agrupaciones empresariales; por parte de los partidos políticos acudió personal de sus delegaciones estatales, en muchos casos los propios presidentes de los comités estatales, así como legisladores locales en su calidad de miembros destacados de sus respectivos partidos políticos. Esta pluralidad permitió enriquecer los procesos de diálogo e intercambio.

De los 30 foros, las coincidencias en la información resaltan: 1) la necesidad de que los partidos políticos desarrollen estrategias de comunicación efectivas que permitan a las y los ciudadanos conocer cuáles son las acciones que dichas agrupaciones están llevando a cabo en sus comunidades, y 2) lo importante que resulta para las y los ciudadanos que en los partidos políticos se trabaje de forma más intensa en la formación de sus cuadros, especialmente en forjar el sentido del deber en torno al desempeño de un cargo público.

Debido a que en 2014 el Instituto –en primer lugar las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales- concentró sus diligencias y recursos en organizar el proceso electoral que se llevaría a cabo en 2015; ya que la reforma político-electoral de 2014, por medio de la cual el Instituto Federal Electoral pasó a ser Nacional Electoral, implicó el cambio de las atribuciones del Instituto en materia de educación cívica, por no contar con el contexto conveniente, se suspendió la implementación de los componentes de este proyecto.

Alcances y límites del Programa Formación ciudadana para la incidencia en políticas públicas

El Programa de formación ciudadana para la incidencia en políticas públicas está orientado al desarrollo más avanzado de competencias cívicas para la participación de ciudadanos(as) organizados, y la solución de problemas públicos a través de la generación de propuestas de política pública, o la evaluación de las políticas que implementan los gobiernos respecto de determinados asuntos que interesan o afectan a la población. Este programa dirigido básicamente a población juvenil, se implementó a través de dos iniciativas, *JovenES por México* y, *#JuventudActúaMX*, con la colaboración de la Comisión Nacional de Juventud de la Cámara de Diputados y el Programa de Naciones Unidas en México, respectivamente. Si bien el propósito de cada iniciativa fue diferente, en ambas iniciativas se desarrollaron procesos formativos y de seguimiento a prácticas de incidencia en políticas públicas y procesos de evaluación, sobre los cuales se presentan los siguientes alcances y límites.

Alcances

Tanto en la *Iniciativa Joven-Es por México* como en *#JuventudActúaMX*, el proceso formativo de 40 horas dirigido a 58 participantes (de 11 entidades federativas) y 50 jóvenes (de 16 entidades federativas), respectivamente, tuvo el propósito de impulsar la participación activa y de forma efectiva a través de la capacitación presencial para la elaboración de propuestas y desarrollo de ejercicios reales de incidencia en políticas públicas. En ambas iniciativas se apostó por las y los jóvenes para promover mecanismos de mayor involucramiento, participación e incidencia en los asuntos de orden público, e impulsar el debate informado y plural, como elemento fundamental para la toma de decisiones en el desarrollo de sus causas.

De igual manera, en dichas iniciativas se proporcionó a las y los jóvenes, herramientas para promover procesos de incidencia en políticas públicas y se abrieron espacios para que tuvieran la oportunidad de poner en práctica lo aprendido. Es decir, no sólo se proporcionó los conocimientos y materiales para desarrollar habilidades y actitudes que les permitieran incrementar el aprecio por los asuntos públicos, sino que se diseñaron estrategias diversas para que las y los jóvenes pudieran desarrollar procesos de incidencia de forma real.

El alcance de estas iniciativas se hizo patente desde la convocatoria lanzada a las y los jóvenes. Se desarrolló una campaña de comunicación en redes sociales como *Facebook* o *Twitter*, así como en páginas institucionales del INE, del PNUD y de la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados y de muchos otros aliados que se sumaron a la difusión de estas iniciativas; lo permitió que una gran cantidad de jóvenes supieran de estos proyectos. En la etapa del proceso formativo fueron los propios

jóvenes encargados de difundir y socializar los avances de su trabajo de incidencia, utilizando tanto las redes virtuales como la radio y la prensa local con el apoyo de sus instituciones de educación superior, sus organizaciones sociales y sus gobiernos locales.

Es importante señalar que ambas iniciativas fueron planteadas como programas piloto con miras a la construcción de un plan de formación ciudadana orientado a las y los jóvenes para la incidencia en política pública, que pudiera ser replicado a nivel nacional. En este sentido, en atención a los resultados de *#JuventudActúaMX*, se tomó la decisión de formar a 20 jóvenes como Promotores (as) de Participación Ciudadana para que replicaran el proceso formativo con 400 jóvenes. Esta réplica y escalamiento del Modelo permitirá consolidar un modelo de formación el cual podría ser desarrollado en otros contextos. En este sentido se destacan dos aspectos: por un lado la ampliación de la cobertura del proyecto, incluyendo a sectores vulnerables y que no solamente se fortalece la capacidad de agencia de las y los jóvenes, sino que permite a diversas organizaciones mejorar sus procesos de incidencia en política pública.

Otro acierto de ambas iniciativas fue el planteamiento de un esquema de evaluación desde la selección de los participantes, su desempeño en el proceso formativo, hasta el desarrollo e implementación de sus propuestas. Esto es, se cuenta con indicadores para conocer el desarrollo del proceso en su conjunto.

Específicamente para *#JuventudActúaMX*, el acompañamiento a los procesos de incidencia, para brindar asesoría a las y los jóvenes, esta forma de asistencia técnica se caracterizó por permitir a las y los jóvenes expresar cualquier duda o comentario que surgiera a lo largo del proceso de incidencia, así como ofrecer una gran flexibilidad de horario. Esto generó que las y los jóvenes se sintieran apoyados para continuar con el compromiso de avanzar en sus propuestas.

Un alcance importante en *#JuventudActúaMX* (2014) fue la participación de la Comunidad de Práctica para la construcción de ciudadanía e incidencia en políticas públicas, integrada por expertos en participación ciudadana y políticas públicas. Los miembros de la Comunidad compartieron su experiencia con las y los jóvenes y expresaron la necesidad de fortalecer su capacidad del liderazgo, así como robustecer a sus organizaciones para que estas experiencias sean replicadas, con el doble beneficio de incidir en la política pública y mejorar las condiciones de las comunidades. Así también, la Comunidad de Práctica consideró de gran importancia lograr una sociedad civil de jóvenes *para jóvenes*, posicionar la agenda de juventudes, abrir espacios institucionales y fortalecer el diálogo intergeneracional para apoyar a la formación de liderazgos horizontales, sociales, transformadores e incluyentes.

Respecto a la Comunidad de Práctica, su principal alcance fue convocar a funcionarios, miembros de la sociedad civil organizada y académicos para que éstos dieran recomendaciones al INE en materia de

educación cívica. En 2014, analizaron la calidad de la ciudadanía y sugirieron formar de fortalecer a la Sociedad Civil y la participación ciudadana. En cambio, en 2015, esta Comunidad ha sido de gran utilidad para el INE pues brindó una serie de sugerencias puntuales tanto para la nueva Estrategia como el Acuerdo Nacional para la Educación Cívica.

Limites

Iniciativa JovenES por México, #JuventudActúaMX (2014) y #JuventudActúaMX. Promotores de participación ciudadana (2015) implicaron la capacitación de muy pocos jóvenes (528 participantes) si se contrasta con el universo posible (24.7 millones de jóvenes⁶³). El combatir el bajo aprecio por lo público, así como fortalecer la capacidad de agencia de jóvenes implica una capacitación intensa, así como un seguimiento puntual en los ejercicios de incidencia. Por ende, se requiere una gran cantidad de recursos, lo que sacrifica la amplitud de su cobertura.

Asimismo, se presentaron algunos factores en la planeación e implementación del proceso formativo que alteraron el desarrollo de los mismos: 1) la heterogeneidad en el nivel de conocimientos de las y los jóvenes, 2) la dificultad para lograr una plena integración de los grupos en atención a sus intereses, 3) el desarrollo de algunos temas que resultaron demasiados teóricos o poco atractivos para los participantes y 4) el desarrollo de muchas actividades en un tiempo muy corto. Estos factores fueron en algún momento una limitante para profundizar y lograr una mayor comprensión e involucramiento de parte de las y los jóvenes participantes.

Igualmente, en el caso de *#JuventudActúaMX. Promotores de participación ciudadana*, la capacidad de convocatoria de las organizaciones de la sociedad civil que colaboran con el proyecto es muy heterogénea. Esto significó que, en diversas ocasiones, los Promotores de la Participación Ciudadana tuvieron que incrementar sus esfuerzos para cumplir con el número de jóvenes capacitados en sus comunidades; situación que demandó una mayor cantidad de recursos por parte de la OSC que los respaldaba. Así también en ambas iniciativas se *abrieron* espacios para el desarrollo de las propuestas, así como el seguimiento puntual a las mismas.

La *Iniciativa Joven-Es por México* fue un espacio para que propuestas ciudadanas, realizadas por jóvenes, llegaran a la Cámara de Diputados. De igual manera, el desarrollo de estas iniciativas estuvieron respaldadas por un diputado, por lo que se garantizaba un seguimiento al interior del Poder Legislativo.

⁶³ Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para 2014 (s/f), México. Documento en línea:

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos [consulta 25 de mayo de 2015].

De la iniciativa *#JuventudActúaMX* (2014) vale destacar que la mayoría de las y los jóvenes fueron apoyados por sus organizaciones sociales o colectivos comunitarios⁶⁴. En un inicio (junio 2014) se estructuraron 25 propuestas de incidencia en políticas públicas, de las cuales 12 propuestas están actualmente activas, cuatro han conseguido financiamiento para la implementación y nueve han establecido alianzas con actores estratégicos.

El éxito de los ejercicios de incidencia depende de una multiplicidad de factores, por ende, no todos estos ejercicios pueden considerarse exitosos. Prueba de lo anterior, es que de las doce iniciativas de *#JuventudActúaMX* (2014) activas al momento de ser desarrollado el presente documento, cuatro de ellas pueden ser denominadas exitosas pues han logrado incidir en políticas públicas. Igualmente, únicamente una iniciativa de las 20 ganadoras en *Iniciativa JovenES por México* fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados.

El tiempo de duración de la etapa de seguimiento y acompañamiento que se brindó a los procesos de incidencia detonados por las y los jóvenes ha demostrado ser insuficiente (4 meses o menos). La incidencia en políticas públicas implica un proceso de largo aliento y no hay garantía de lograrlo, por lo que la iniciativa de *#JuventudActúaMX* resulta apenas un impulso muy incipiente. Aun cuando se dieron las condiciones para potenciar la capacidad de agencia de las y los jóvenes y se apuesta a que han participado en una experiencia significativa, que los impulsaría a continuar, es necesario aumentar el tiempo que se respalda a los participantes para el desarrollo de sus propuestas de incidencia.

Un aspecto que no ha sido considerado sobre el desarrollo de los procesos de incidencia es la evaluación de éstos en términos de la organización y la participación ciudadana que las y los jóvenes han detonado en las localidades, donde están realizando su trabajo de incidencia. Esta es una información que debería ser recuperada por el Instituto para tener elementos no solo sobre el éxito de la incidencia en la política pública, sino sobre la calidad y participación de la ciudadanía lograda a partir de las iniciativas de las y los jóvenes.

Una de las principales limitantes relacionadas con la estrategia de la Comunidad de Práctica es la ausencia de un efectivo esquema de trabajo de colaboración que fuera más allá de las sesiones formales de trabajo. De igual forma, los tiempos reducidos para trabajar en la Comunidad de Práctica no permitieron conocer con mayor profundidad sobre la calidad de la ciudadanía en México.

⁶⁴ Las organizaciones sociales son aquellas legalmente constituidas, generalmente donatarias autorizadas, con experiencia en el desarrollo de proyectos sociales en diversas áreas del desarrollo. Los colectivos comunitarios se refieren a grupos de ciudadanos que se organizan para trabajar generalmente de forma temporal sobre una causa en común, y no les interesa constituirse legalmente.

Lecciones aprendidas

La experiencia de los procesos formativos nos permitió identificar que si bien es deseable que las y los jóvenes adquirieran muchos conocimientos y desarrollen múltiples habilidades sobre ciudadanía e incidencia en políticas públicas, esto no es posible en los términos en los que ha sido planteado el modelo de formación de 40 horas y en atención a la heterogeneidad de los niveles e intereses de las y los jóvenes. Es fundamental, por un lado, enfocar la formación sobre los elementos claves para la incidencia, por ejemplo, el conocimiento de los planes y programas de desarrollo, las atribuciones de las instancias de los diferentes niveles de gobierno y la estrategia de vinculación con los actores estratégicos. Por el otro, focalizar por regiones el desarrollo de estos procesos formativos.

Así también fue explícita la necesidad de elaborar diversos materiales educativos y de comunicación impresos y audiovisuales para desarrollar los procesos de formación de las y los jóvenes. Sin embargo, es preciso que estos materiales sean revisados a la luz de los comentarios que las y los jóvenes hicieron durante el proceso formativo para aprovechar de mejor forma sus contenidos y diseño.

Se reconoce que el proceso de incidencia tiene diferentes niveles antes de lograr una incidencia en políticas públicas, por lo que se requiere, además de tiempo y recursos, causas que sean motivo de inspiración, para que las y los jóvenes persistan y alcancen cierto nivel de madurez en el desarrollo de sus propuestas. Las y los jóvenes que abrazaron causas más allá de la legitimidad formal, se sintieron respaldados por *#JuventudActúaMX*, se lanzaron a difundir sus propuestas en diversos escenarios, tuvieron respuestas creativas ante la crítica de una gran diversidad de actores, solicitaron el apoyo de las autoridades y funcionarios locales y promovieron encuentros entre éstos y los representantes del INE, el PNUD y la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados. Todo esto en su conjunto, los llevó a madurar y consolidar sus propuestas.

Uno de los factores que favorece el desempeño de las y los jóvenes que participan en el proceso formativo para la incidencia en política pública es contar con la capacidad organizacional y operativa de la organización que lo respalda. Es por ello que el INE decidió considerar la participación de las y los jóvenes desde el contexto de sus organizaciones como una forma además de compartir la responsabilidad y asegurar en alguna medida la continuidad del proceso. Esta situación se hizo patente en *#JuventudActúaMX. Promotores de la Participación Ciudadana*, pues las y los jóvenes Promotores que han tenido mayor éxito en la etapa de formación y acompañamiento a nivel local han sido aquellos que cuentan con una OSC sólida institucionalmente y que ha mostrado un alto de compromiso con el proyecto.

Si bien la estrategia de seguimiento a las propuestas de incidencia y de acompañamiento a las y los jóvenes ha demostrado ser de gran valía, es importante tener bien definido qué implica este acompañamiento (por ejemplo: los apoyos se pueden brindar, durante cuánto tiempo y el alcance que se puede lograr, etcétera.). De lo contrario, no queda claro hasta qué punto se puede brindar ese

apoyo y acompañamiento por parte del punto de contacto. Así también, se hizo evidente la necesidad de abrir los espacios y canales de vinculación entre las autoridades locales y las y los jóvenes para darle mayor probabilidad de éxito a los ejercicios de incidencia a nivel estatal y/o municipal.

Las acciones para la incidencia en políticas públicas requieren de recursos para su cumplimiento. Por ende, en un proceso formativo sería recomendable incluir elementos que orienten a las y los jóvenes en la búsqueda de apoyos y recursos para el desarrollo de sus proyectos y propuestas de incidencia, así como su correcta administración, a fin de concluir exitosamente la implementación de sus propuestas.

Las intervenciones desarrolladas en el Programa 5 tuvieron un alto grado de asertividad al coordinar esfuerzos con socios expertos en la incidencia en políticas públicas como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados. Se reconoce que tanto *Iniciativa Joven-Es por México* como *#JuventudActúaMX* (en sus dos ediciones) lograron desarrollar competencias para una participación efectiva de las y los jóvenes en la democratización de prácticas y políticas públicas. No obstante, el INE solo dio el impulso inicial, por lo que se requiere de trabajar en la construcción de alianzas que no únicamente encaminen estos procesos, sino que tengan la disponibilidad para su sostenimiento hasta alcanzar la incidencia en la política pública por parte de los participantes, según sea el caso.

VII. Conclusiones sobre la implementación de la ENEC

Es relevante, por un lado, hacer notar que las acciones llevadas a cabo (durante estos cinco años de implementación de la ENEC) dieron forma –en función de sus características- a tres grandes ejes.

- 1) **Consolidación de proyectos.** Las acciones en materia de educación cívica dirigidas a la población infantil y juvenil del país se han venido implementado desde hace más de 20 años mientras que las orientadas a los adultos hace 10. La continuidad de estos proyectos - mediante la implementación de la ENEC- ha permitido, por una parte, que el Instituto vaya fortaleciendo el desarrollo de modelos formativos para impulsar la educación cívica y la participación electoral y, por la otra, que la estructura desconcentrada del Instituto se convierta en un actor clave del desarrollo de los proyectos de formación ciudadana.
- 2) **Estudios de investigación.** Como parte de la ENEC se llevaron a cabo una serie de estudios a fin de producir reportes sobre temas de agenda pública y construcción de ciudadanía, así como de integrar un acervo de buenas prácticas ciudadanas, educativas y de políticas públicas. Con el desarrollo de investigación, el Instituto ha sistematizado información sobre y generado conocimiento sobre la calidad de la ciudadanía en el país y la participación de los ciudadanos en asuntos públicos.
- 3) **Incidencia en el espacio público.** Durante el período de implementación de la ENEC se diseñaron y ejecutaron proyectos con el objetivo de crear o fortalecer competencias ciudadanas en las y los jóvenes, así como en integrantes de organizaciones que trabajan con perspectiva de género, a fin de crear propuestas de influir en los actos de gobierno y en la toma de decisiones en el ámbito público.

Por el otro lado, es importante mencionar que los siguientes comentarios y consideraciones sobre el diseño, ejecución de los proyectos y resultados de la Estrategia se elaboraron a partir del análisis del proceso de implementación de la ENEC.

Diseño

1. La ENEC es una política pública que reúne en una visión integral el marco jurídico en el que se fundamentan los objetivos de la Estrategia, el aparato conceptual sobre ciudadanía integral y la estructura programática de implementación de los proyectos.
2. En el planteamiento de la ENEC, se le asigna al INE, antes IFE, la misión de promover un modelo de ciudadanía integral (esfera civil, política y social) por medio de acciones que sobrepasan el marco jurídico y la capacidad de operación del Instituto.
3. La estructura de la ENEC consiste en una compleja suma de proyectos que demanda una gran cantidad de recursos, así como un amplio despliegue de acciones simultáneas.
4. Los objetivos estratégicos se definen en términos muy abstractos y poco operativos.
5. La mayoría de los indicadores de cada programa se plantean en términos de gestión y sólo muy pocos en términos de resultados e impacto.
6. Los proyectos no presentan metas específicas a corto, mediano y largo plazo.
7. En los proyectos no se define un diagnóstico o línea base contra el cual medir los resultados obtenidos de la implementación de la ENEC.

Ejecución de los proyectos

1. Durante el desarrollo de los distintos proyectos de la ENEC se generaron sinergias entre los mismos, lo que permitió desplegar acciones articuladas en materia de investigación, formación e implementación de políticas públicas.
2. La colaboración de las y los vocales locales y distritales del ramo fue de suma importancia para el desarrollo de tareas establecidas en la ENEC en el campo de formación, vinculación e investigación.
3. Algunos de los proyectos que se implementaron, aun cuando metodológicamente fueron consistentes, rebasaron la capacidad institucional del Instituto al pretender resolver o incidir en las condiciones sociales de la población.
4. El alcance de varios proyectos se vio limitado por factores externos de carácter político y organizacional.
5. Se desconoce el impacto de los procesos formativos debido a la ausencia de una evaluación sistemática y periódica de las competencias adquiridas y/o puestas en práctica.
6. La información generada en algunos de los estudios de investigación tuvo una difusión limitada, restringiendo su influencia sobre otros proyectos u acciones externas al Instituto orientados a construir ciudadanía.
7. Si bien el Instituto estableció convenios de colaboración con diversos actores (autoridades de gobierno, funcionarios de organismos internacionales, académicos, consultores, integrantes de organizaciones de la sociedad civil) para implementar la ENEC, es necesaria su consolidación en alianzas estratégicas mediante la organización de redes, la definición de

programas de carácter intersectorial y de aprovechamiento de recursos técnicos, financieros y humanos.

8. Desarrollar cabalmente los objetivos definidos por la ENEC es un reto que demanda un tiempo mayor para alcanzar plenamente los cambios deseados así como la intervención de múltiples actores.

Resultados

1. En materia de generación de información, por primera vez en México se cuenta con una medición sobre la calidad de la ciudadanía (*Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México*).
2. Se elaboró una estrategia de promoción del voto de carácter focalizado y territorial con base en los Estudios censales de participación ciudadana en los procesos electorales 2009 y 2012.
3. Se desarrolló un modelo de formación ciudadana con enfoque de género dirigido al empoderamiento de las mujeres, implementado de manera conjunta con organizaciones de la sociedad civil.
4. Se cuenta con un acervo de información a nivel nacional sobre buenas prácticas de participación ciudadana, políticas públicas para la construcción de ciudadanía y formación ciudadana.
5. Se difundió mediante distintos medios la información generada en materia de formación y participación ciudadana.
6. En el ámbito de formación y educación para la democracia, se llevaron a cabo foros nacionales de debate político entre jóvenes, consultas infantiles y juveniles, y parlamentos de las niñas y los niños.
7. Se desarrolló un modelo de formación para la incidencia en políticas públicas, enfocado en jóvenes de 18 a 29 años, con un socio estratégico (PNUD) para posicionar y reproducir la experiencia en otros contextos y con otros aliados.
8. Los proyectos de la Estrategia detonaron procesos de generación de conocimiento y de formación ciudadana cuyo impacto va más allá de 2015.

VIII. Recomendaciones del Balance de la ENEC 2011-2015

Producto del balance de la ENEC, del análisis y observaciones del COSEV y de la comunidad de práctica INE-PNUD se enlistan las siguientes recomendaciones para el diseño de una política pública nacional en materia de educación cívica.

- 1) **La reforma electoral de 2014.** En este nuevo contexto legal, la cancelación del mandato constitucional relativo al manejo directo e integral de la educación cívica restringe, sin duda, la acción del Instituto en materia de construcción de ciudadanía. Sin embargo, ofrece también ventanas de oportunidad para el Instituto, siendo la más clara el replanteamiento de la visión y la estrategia de educación cívica a fin de posicionar al INE como el organismo rector de una política pública nacional de educación cívica para la formación ciudadana. Dicha rectoría se logrará mediante el fortalecimiento de lazos de cooperación y coordinación con todas aquellas instituciones del Estado y de los sectores social y privado, y particularmente con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) y la Fiscalía Especializada para la Prevención de Delitos Electorales (FEPADE).
- 2) **Problema público a atender.** Derivado de los resultados del *Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México*, el principal problema a atender es la baja calidad de la ciudadanía, la cual se traduce en desconfianza, desencanto y desvinculación.⁶⁵
- 3) **Marco conceptual.** Si bien es loable que la ENEC se fundamentara en un modelo de ciudadanía integral (en un modelo mediante el cual se promovió el ejercicio de los derechos correspondientes a las tres esferas de ciudadanía, a saber: civil, social y política), esto implicó una sobre demanda de recursos y el desarrollo de actividades más allá del ejercicio de las atribuciones del Instituto. En consecuencia, se propone que la nueva política deberá enfocarse en promover una ciudadanía política de carácter amplio (electoral y no electoral). Asimismo,

⁶⁵ “México se encuentra en un complejo proceso de construcción de ciudadanía que se caracteriza, en términos muy generales, por una desconfianza en el prójimo y en la autoridad, especialmente en las instituciones encargadas de la procuración de justicia; su desvinculación social en redes que vayan más allá de la familia, los vecinos y algunas asociaciones religiosas; y su desencanto por los resultados que ha tenido la democracia”, Instituto Federal Electoral, -El Colegio de México, *Informe país ...*, Op. cit., p. 199.

para el desarrollo de los otros tipos de ciudadanía (civil y social), el INE deberá buscar la colaboración de otras instituciones del Estado y la sociedad a fin de promover coordinadamente una ciudadanía integral en México.

- 4) **Impulsar acciones estratégicas a nivel local.** Es fundamental enfocar los programas de la nueva política en materia de educación cívica de manera regional y, aún más, diseñar estrategias focalizadas por tipo de población con el propósito de incrementar la asertividad de las acciones que promuevan un diálogo y una corresponsabilidad entre el gobierno y las y los ciudadanos (as).
- 5) **Población a atender.** Según la ponderación hecha por John Rawls, ningún sector debe ser excluido de la atención de las instituciones públicas. A esto Rawls lo llama el “orden lexicográfico.” La prioridad debe ser dada, efectivamente, a la población que se encuentran en una situación vulnerable; es decir, quienes tengan escasos recursos o problemas para ejercer sus derechos. Posteriormente, a las y los jóvenes, las y los niños y las mujeres. No obstante, nadie debe quedar fuera de la atención de los órganos públicos.
- 6) **Construcción de alianzas estratégicas.** El problema público a atender en esta nueva política pública es la baja calidad de la ciudadanía. Esto representa un reto cuyo cumplimiento no puede recaer únicamente en el Instituto Nacional Electoral. Por ende, se debe definir e instrumentar una estrategia de vinculación y alianzas con diversos sectores del país para alcanzar futuras sinergias. En este sentido, se propone organizar un Acuerdo Nacional en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía. Dicho acuerdo debe traducirse en un compromiso político de las instituciones del Estado, otros actores (sociedad civil, iniciativa privada) y las principales fuerzas políticas para la construcción y el desarrollo de ciudadanía civil, social y política en México. Esto requiere de dos consideraciones; la primera, es la movilización de la voluntad política de los tomadores de decisión y dar continuidad en el largo plazo a una visión estratégica. En segundo lugar, el desarrollo de acciones desde una ciudadanía activa, “incómoda” y movilizadora. Es decir, el Acuerdo Nacional debe de acompañarse también, de forma simultánea e independiente, de una actuación desde la ciudadanía y de las organizaciones sociales “desde abajo”, quienes deben vigilar y exigir que este compromiso político se cumpla.
- 7) **Estructura programática.** La nueva política deberá estar basada en un plan rector en el que se fijen las líneas generales de acción y se propongan programas y proyectos cuya flexibilidad facilite su adecuación continua.
- 8) **Estrategia tecnológica de difusión.** La información y conocimiento producido debería ser publicada en medios y plataformas sociales para impulsar propuestas de acción creativas que incentiven la participación ciudadana.
- 9) **Desarrollar e implementar una campaña de comunicación social.** Es importante establecer comunicación con todas aquellas instituciones del Estado y de los sectores social y privado, para reflexionar y contribuir al desarrollo de una política nacional de educación cívica.
- 10) **Líneas estratégicas.** En el marco del balance; y de las contribuciones del COSEV, se propone que las líneas estratégicas de la nueva Política deberían ser las siguientes: *Investigación para la*

generación e intercambio de conocimiento, Educación para la formación ciudadana y Vinculación para la construcción de alianzas estratégicas. Asimismo, el enfoque de género y la interculturalidad deberá ser un componente que funcione como eje transversal de la nueva estrategia del INE.

Ilustración 1. Esquematación de las líneas estratégicas de la nueva política nacional de educación cívica.



- 11) **Promoción de la participación electoral.** En esta nueva política se deberá desarrollar una promoción del voto de carácter permanente. Esto no implica promocionar únicamente ante la ciudadanía el acudir a las urnas el día de la jornada electoral. Más bien, que el ejercicio del derecho al voto es un mecanismo de participación política, mismo que puede ser ejercido junto con otras acciones de participación.

IX. Referencias bibliográficas

Diario Oficial de la Federación del 2011. Instituto Federal Electoral. Primera Sección. ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se crea el Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México para el periodo 2011-2015. Documento en línea: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5210816&fecha=23/09/2011 [Consulta: 1 de agosto de 2015].

Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014. Primera Sección. Poder Ejecutivo. Secretaría de Gobernación. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral. Documento en línea: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014 [Consulta 24 de junio de 2015].

Diario Oficial de la Federación del 23 de mayo de 2014. Segunda Sección. Poder Ejecutivo. Secretaría de Gobernación. Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Continúa en la Tercera Sección). Documento en línea: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345952&fecha=23/05/2014 [Consulta 24 de junio de 2015].

Instituto Federal Electoral (IFE) (2011) *Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México (ENEC) 2011-2015*, México, IFE, primera edición.
_____ (s/f) Plan Trienal de Educación Cívica 2001-2003, IFE, segunda edición, México. Documento en línea http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/educacion_civica.htm [consulta: 30-junio-2015]

_____ (2005) *Programa Estratégico de Educación Cívica (PEEC) 2005-2010*. Documento en línea: http://www2.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/DECEYEC-ProgramaEstrategicoEducacionCivica/DECEYEC-peec-docs/peec_2005-2010.pdf [consulta 30-junio-2015]

Instituto Federal Electoral y El Colegio de México (2014) *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, México, IFE.

Instituto Nacional Electoral (INE) (2015) Carpeta de técnicas didácticas. Documento en línea: <http://www2.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYECVarios/2015/Dem en corto/Anexo 8 Carpeta.pdf> [consulta: 25-octubre-2016]

Instituto Nacional del Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)-Secretaría de Gobernación (s/f) Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, México. Documento en línea: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/index.html> [consulta: 31-07-2015]

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2004) *Informe sobre la Democracia en América Latina: Hacia una democracia de Ciudadanas y Ciudadanos*, Lima, PNUD-Aguilar.

(2005) *Guía para la construcción de una base de conocimiento empírico*, Panamá, PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) (2010) *Nuestra democracia*, México, Fondo de Cultura Económica-PNUD-OEA.

Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para 2014 (s/f), México. Documento en línea:

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos [consulta 25 de mayo de 2015].

Strauss, A. y Corbin, J. (2001) *Bases de la investigación cualitativa*, Colombia, Editorial Universidad de Antioquía.

Wenger, E. y Snyder, W. (2000) "Communities of Practice: the new organizational frontier", *Harvard Business Review*, enero - febrero, pp. 139-145.

X. Documentos consultados

1. Informes de gestión de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política democrática en México (ENEC) 2011-2015
2. Informes y dictámenes emitidos por el Comité de Seguimiento y Evaluación de la ENEC
3. Catálogos de buenas prácticas
 - Catálogo de buenas prácticas de participación ciudadana
 - Buenas y promisorias prácticas para la construcción de ciudadanía en el marco de la política social
 - Aprendiendo juntas: catálogo buenas prácticas a nivel internacional para incrementar la participación política de las mujeres
 - Catálogo de buenas prácticas de políticas públicas en seguridad orientadas a construir ciudadanía
 - Catálogo de buenas prácticas educativas de formación ciudadana.
4. Informes de resultados de la implementación de las buenas prácticas a nivel local.
 - Plan Estratégico de Convivencia y Seguridad Ciudadana
 - Constitución del Servicio Nacional de Salud: tus derechos, tus elecciones.
 - Presupuesto participativo con enfoque de género para el bienestar social del municipio de Tepic, Nayarit
5. Informes especiales
 - Libertad del sufragio en México
 - #Política MX. La participación política de los jóvenes y las nuevas tecnologías de la información y comunicación en México
6. Consulta infantil y juvenil 2012
7. Consulta infantil y juvenil 2015
8. Programa #JuventudActúaMX 2014

9. #JuventudActúaMX. Promotores de participación ciudadana (2015)
10. Estudio Censal sobre la Participación Ciudadana en la Elección Federal de 2009
11. Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012